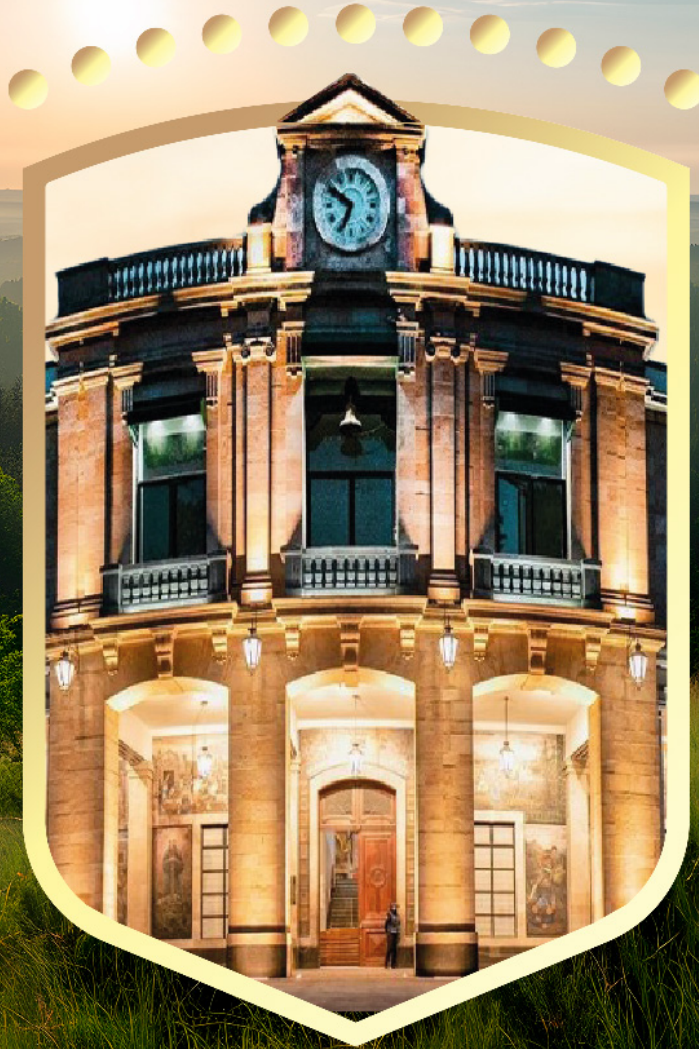




— ALCALDÍA —  
**TLALPAN**  
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA  
2024 - 2027



# PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2024-2027

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ



# Índice

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>Programa de Gobierno</b>	<b>3</b>
<b>1. Fundamentación jurídica</b>	<b>5</b>
<b>Orden Federal</b>	<b>5</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
Ley de Planeación	5
Ley General de Contabilidad Gubernamental	6
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	7
<b>Orden estatal</b>	<b>9</b>
Constitución Política de la Ciudad de México (CDMX)	9
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	10
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	11
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	12
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México	13
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	13
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México	14
<b>2. Ejes estratégicos</b>	<b>15</b>
<b>3. Alineación programática</b>	<b>21</b>
<b>Agendas internacionales</b>	<b>25</b>
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS)	26
El Acuerdo de París	26
Marco Sendai	26
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	26
Nueva Agenda Urbana (NAU)	27
<b>4. Proceso de Elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027</b>	<b>27</b>
<b>5. Diagnóstico – identificación de problemas prioritarios</b>	<b>29</b>
<b>Diagnóstico Integral para el Bienestar de la Alcaldía Tlalpan</b>	<b>29</b>
Localización	30
Demografía	30

Pueblos originarios: población, características, problemáticas y necesidades	32
Distribución de la población en el territorio	33
Salud y deporte	34
Educación	35
Población Económicamente Activa	36
Turismo	37
Hallazgos para el Bienestar	38
<b>Hacia un Futuro Resiliente: Cambio Climático y Preservación Ambiental</b>	<b>39</b>
Suelo de Conservación	39
Clima	40
Calidad del aire	40
Pérdida de Ecosistemas y el Cambio climático	41
Hallazgos para un futuro resiliente	42
<b>Infraestructura y Servicios para la Transformación: Diagnóstico Integral de la Calidad Urbana</b>	<b>44</b>
Infraestructura y servicios	44
Movilidad	46
Hallazgos sobre la infraestructura y servicios	47
<b>Transformando el Territorio: Diagnóstico del Equilibrio y Ordenamiento territorial y Asentamientos Humanos</b>	<b>48</b>
Hallazgos de transformando el territorio	48
<b>Seguridad, Construcción para la Paz y Resiliencia: Gestión de Riesgos y la Protección Ciudadana</b>	<b>49</b>
Hallazgos de seguridad y resiliencia	51
<b>6. Misión</b>	<b>52</b>
<b>7. Visión</b>	<b>52</b>
<b>8. Objetivos</b>	<b>52</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>52</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>53</b>
I. Agua	53
II. Seguridad y Construcción de Paz	53
III. Movilidad	53
IV. Bienestar (por el bien de Todos, Primero la Familia)	53
V. Territoriales (Programa de Intervención Territorial Tlalpan).	53
VI. Gobierno en red (hacer el paro transforma)	53

VII. Espacio público	54
VIII. Turismo (Tlalpan vibrante)	54
IX. Derechos culturales y educativos (cultura viva, educación transformadora)	54
X. Medio Ambiente (cultura viva, educación transformadora)	54
<b>2. Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones</b>	<b>54</b>
<b>Agua</b>	<b>57</b>
<b>Seguridad y Construcción de la Paz</b>	<b>59</b>
<b>Movilidad</b>	<b>61</b>
<b>Bienestar e Igualdad Sustantiva</b>	<b>63</b>
<b>Territoriales</b>	<b>65</b>
<b>Gobierno Red</b>	<b>67</b>
<b>Derechos Culturales y Educativos</b>	<b>68</b>
<b>Turismo</b>	<b>71</b>
<b>Medio Ambiente</b>	<b>73</b>
<b>Espacio Público</b>	<b>74</b>
<b>3. Indicadores</b>	<b>77</b>
<b>4. Mecanismos de evaluación y seguimiento</b>	<b>95</b>
<b>5. Orientaciones presupuestales</b>	<b>95</b>
<b>Glosario</b>	<b>96</b>
<b>Siglas y acrónimos</b>	<b>107</b>
<b>Fuentes de información</b>	<b>110</b>



## Presentación

**Nuestro gobierno proviene de un movimiento político y social que, durante décadas, ha trabajado incansablemente para construir un país verdaderamente democrático y garante de derechos**, es decir, por hacer real la existencia de un estado de bienestar en donde las instituciones se encuentren alineadas al objetivo de llevar sustancialmente una mejor calidad de vida a la gente.

De ahí que nuestros principios, objetivos, estrategias y ejes de acción se encuentren alineados con los planes de gobierno planteados por la **Jefa de Gobierno, la Lic. Clara Brugada**, así como por la primera mujer presidenta de México, la **Dra. Claudia Sheinbaum**, quienes han planteado como un eje central de su administración la construcción de un estado de bienestar que reduzca las brechas sociales tan amplias que existen en nuestro país y ciudad.

Por ello el compromiso de respetar las formas de organización social y representaciones políticas de la Alcaldía Tlalpan, asumiendo que no es suficiente con que las personas cuenten con derechos políticos si no existen condiciones sociales para ejercerlos. **De ahí que nuestro proyecto vincule los ideales democráticos a la ampliación de derechos y la construcción de un estado de bienestar con perspectiva de género.**

En las últimas décadas la mayoría de los gobiernos municipales y alcaldías exitosas en el mundo han tenido que transformar sus actividades y enfoques, para **pasar de ser gestiones que solo administran lo público a ser instituciones democráticas y participativas que asumen como parte de su responsabilidad la construcción de bienestar.** En otras palabras, venimos a transformar no a administrar.

Estamos claras en que nuestra Alcaldía tiene un rezago muy grande en varias de sus dimensiones claves. El gobierno no ha tenido una presencia igualmente activa en todo el territorio de la alcaldía, lo cual tiene que ver con un abandono de la parte alta de la demarcación, con las distancias que es necesario recorrer para poder llevar servicios y con la falta de material, herramienta y equipamiento para las y los trabajadores. **Las instalaciones y espacios públicos manejados por la alcaldía no han tenido inversión en las últimas gestiones, y existe una dinámica administrativa que permite el robo hormiga, la corrupción y el desvío de recursos públicos.** No existe un sistema de seguimiento y evaluación integral a las actividades de las áreas, y la opacidad es una constante. También identificamos la falta de una articulación sana y corresponsable entre gobierno y ciudadanía, ello sin duda generado por la distancia que desde el gobierno se ha marcado entre ambos.



**Asumimos como una responsabilidad ética el poner administrativa y operativamente al gobierno de la alcaldía en las condiciones necesarias para poder brindar un servicio y una gestión de calidad para la gente.** Vamos a llevar a cabo una gestión responsable que sienta las bases para los próximos años, diferenciando lo urgente de lo prioritario. Si se tiene que invertir, se hará.

Ante ello en nuestra gestión queremos buscar las soluciones más eficientes, innovadoras y participativas posibles, pero sobre todo mantenernos cercanos a la gente que es quien conoce mejor que nadie su territorio, su espacio de trabajo y su camino a casa todos los días.

**Estamos convencidas de que Tlalpan tiene un futuro grande y brillante. Un gran territorio, riqueza natural, gente trabajadora que ha construido sus colonias y luchado por sacar adelante a su familia desde tiempos ancestrales, un gran capital económico, y jóvenes generaciones ávidas de oportunidades y de nuevos retos.**

Por el bien de todas y todos, primero las pobres.

**Nuestra casa se transforma.**

**Gaby Osorio**

**Alcaldesa 2024-2027**



## Programa de Gobierno

El presente Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan es un instrumento técnico-jurídico que, en materia de planeación del desarrollo, establece la normatividad aplicable al territorio de nuestra demarcación. Este documento promueve la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, con el objetivo de garantizar un desarrollo integral que transforme la vida de las y los habitantes de Tlalpan, priorizando el bienestar, los derechos humanos y la perspectiva de género, en un marco de desarrollo sustentable, equitativo y armónico entre lo urbano, lo social y lo natural.

Este programa se concibe como una hoja de ruta hacia una Alcaldía donde el poder resida verdaderamente en la ciudadanía, y las políticas públicas estén siempre al servicio del pueblo. Bajo este compromiso histórico, nuestro objetivo es claro: recuperar la dignidad de las personas, garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y construir una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

Con su diversidad cultural, riqueza natural y vasto potencial, Tlalpan será un modelo de los principios que guían este gobierno: honestidad, justicia social, inclusión, igualdad, sostenibilidad y respeto a los derechos humanos. Diez ejes rectores sustentan este programa y nos guiarán para transformar nuestra Alcaldía en un espacio de bienestar y oportunidades para todas y todos.

**La participación comunitaria será el núcleo de nuestra administración.** Trabajaremos para garantizar que infancias, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad participen activamente en la toma de decisiones, desde los desafíos cotidianos hasta los grandes proyectos urbanos y sociales. Crearemos plataformas e instancias que fortalezcan el poder de la comunidad y promuevan una gobernanza democrática en la que cada voz, especialmente las de los sectores más vulnerables, sea escuchada y considerada.

**La lucha contra la corrupción será un eje central de nuestra gestión.** Implementaremos un gobierno abierto, transparente y austero, apoyado por herramientas digitales que aseguren un manejo eficiente y honesto de los recursos públicos. La rendición de cuentas será innegociable, guiada por valores de responsabilidad, honestidad y humildad.

**La comunicación popular fortalecerá el vínculo entre gobierno y ciudadanía.** Crearemos canales accesibles y efectivos para informar y escuchar las demandas de la población. La información será clara, directa y disponible para todas las personas, respetando la diversidad de nuestra comunidad y utilizando la tecnología para llegar a cada rincón de Tlalpan.

**La perspectiva de género impregnará todas nuestras políticas públicas.** Nos esforzaremos por garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y personas de todas las identidades de género. Trabajaremos para erradicar la



violencia de género, garantizar servicios de salud y educación de calidad, y fomentar entornos seguros y libres de discriminación.

**La niñez será una prioridad absoluta.** Aseguraremos que todas las niñas y niños de Tlalpan tengan acceso a educación gratuita y de calidad, espacios públicos seguros y servicios de salud integrales. Implementaremos políticas de protección infantil que garanticen su desarrollo en un entorno libre de violencia y pobreza.

**La innovación será la clave para construir una Alcaldía moderna y eficiente.** Apostaremos por la tecnología y la digitalización para optimizar servicios públicos, movilidad, seguridad y administración. Impulsaremos una infraestructura urbana inteligente, ecológica y conectada, que responda a las necesidades de las y los tlalpenses.

**La justicia social y el acceso universal a los derechos serán pilares de nuestro gobierno.** Garantizaremos vivienda digna, salud, educación, empleo y seguridad para todas las personas, sin importar su origen, género o condición socioeconómica. Combatiremos la desigualdad y promoveremos un entorno inclusivo y solidario.

**Seremos guardianas y guardianes del medio ambiente.** Promoveremos políticas públicas que equilibren el desarrollo urbano con la conservación de la biodiversidad. Implementaremos proyectos de manejo eficiente del agua, reducción de residuos y uso de energías limpias, asegurando un futuro sostenible para las próximas generaciones.

**La cultura será un motor para el bienestar social y la identidad colectiva.** Promoveremos el acceso al arte, la cultura y el patrimonio de Tlalpan, fomentando actividades culturales que impulsen la creatividad, la convivencia social y el aprendizaje.

**El derecho a la ciudad será un principio rector.** Trabajaremos para que todos los habitantes, sin distinción, disfruten de una ciudad inclusiva, accesible y segura, con servicios de calidad. Promoveremos una movilidad eficiente, espacios públicos dignos y la integración de todas las comunidades.

Este Programa de Gobierno está alineado con los principios de justicia social, equidad, libertad y democracia que sustentan la Cuarta Transformación. Con estos ejes rectores, aspiramos a convertir a Tlalpan en un modelo de gestión pública al servicio del pueblo, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos y vivir con dignidad. Con esfuerzo, unidad y compromiso, construiremos el Tlalpan que soñamos.





# 1. Fundamentación jurídica

Este capítulo presenta los fundamentos jurídicos de los órdenes de gobierno federal y de la Ciudad de México que inciden en la formulación e implementación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, 2024-2027.

## Orden Federal

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

(Última Reforma DOF 15-11-2024)

Este programa se fundamenta en la Constitución, en el **Artículo 26**, apartado A que regula que la planeación local, deberá llevarse a cabo conforme al Plan Nacional de Desarrollo, máximo instrumento de planeación de la acción pública en el cual se garantiza que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la Ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo.

Y, en el **Artículo 122** que dispone en su apartado A, base I que, la Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El Gobierno de la Ciudad de México, está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia.

Mientras que, el **Artículo 134**, establece que los recursos económicos del Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. De este mismo modo regula que los contratos para la ejecución de obras públicas deben adjudicarse en subasta, mediante convocatoria, y para que se presenten proposiciones en sobre cerrado.

## Ley de Planeación

(Última Reforma DOF 08-05-2023)

En la **Ley de Planeación** en su **artículo 1º**, las fracciones IV y V tienen por objeto establecer los órganos responsables del proceso de planeación, así como las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Por su parte, el **Artículo 2º**, regula que la planeación deberá llevarse a cabo



como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con el **Artículo 33**, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

## **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

(Última Reforma DOF 01-04-2024) Artículo 1º;

Para efectos de esta Programa de Gobierno se retoman dos definiciones del **Artículo 4º**:

XII. Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;

XXVI. Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.

En el **Artículo 48** se establece que, en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

El **Artículo 57**, relacionado con la transparencia de la información financiera de los tres órdenes de gobierno señala que la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno así como a los órganos o instancias de transparencia competentes. En el caso de las secretarías de finanzas o sus equivalentes, podrán incluir, previo convenio



administrativo, la información financiera de los municipios de la entidad federativa o, en el caso del Distrito Federal, de sus demarcaciones territoriales.

El **Artículo 61** establece que, además de la información prevista en las leyes financieras, fiscales y presupuestarias, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones, deben proporcionar información adicional. Dispone los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. Su objetivo es facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos

## **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

(Última Reforma DOF 26-01-2024) Artículo 1º;

En el **Artículo 2º**; se dispone que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

De acuerdo con lo que señala el **Artículo 8**, los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar y violencia a través de interpósita persona como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos considerando la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferenciado.

Para ello, deberán tomar en consideración:

- I. **Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dichas violencias;**
- II. **Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia;**
- III. **Evitar que la atención que reciban las víctimas y la persona agresora sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán**



**brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;**

**IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre la persona agresora y las víctimas;**

**V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y**

**VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo violencia.**

Los modelos de atención, prevención y sanción a los que se refiere el primer párrafo de este artículo deberán tener un enfoque diferenciado con el objeto de ajustarse a las condiciones específicas de las mujeres víctimas de violencia.

Las atribuciones de los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se establecen en el **Artículo 50**, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género:

**I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;**

**Bis. Promover espacios y transportes públicos, libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas;**

**I. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema;**

**II. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;**

**III. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;**

**IV. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;**

**V. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;**

**VI. Apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos de acuerdo con las condiciones establecidas en el Capítulo V de la presente Ley;**





**VII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;**

**VIII. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;**

**IX. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;**

**X. Realizar las acciones necesarias para implementar las medidas establecidas en la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, y**

**XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.**

## **Orden estatal**

### **Constitución Política de la Ciudad de México (CDMX)**

Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 3 de octubre de 2024

El **Artículo 15** corresponde a los instrumentos de la planeación del desarrollo, en particular el Apartado A, numeral 4, en donde se dispone que la planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación. De conformidad con lo previsto en esta Constitución, el Sistema Integral de Derechos Humanos se articulará con el sistema de planeación de la Ciudad.

A su vez el Apartado B, numeral 5, establece que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por esta Constitución. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley. Los programas tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la alcaldía y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones.

Apartado D, numeral 5, fracción VIII en donde se estipula que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, definirá los lineamientos de los instrumentos de planeación de las alcaldías, asesorarlas y apoyarlas técnicamente en su elaboración.



## Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 2 de septiembre de 2021

El **Artículo 2**, fracción XI menciona que para efectos de esta Ley se entenderá por Instrumentos de planeación: el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los **programas de gobierno de las Alcaldías**; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

El **Artículo 7** confiere a la Administración Pública Local y a las Alcaldías las atribuciones para, planear, orientar y conducir el desarrollo de la Ciudad con la concurrencia participativa y socialmente responsable de los sectores social y privado. También el Congreso tiene como atribución conocer y formular opinión respecto del Programa de Gobierno y de los programas de gobierno de las Alcaldías sometidos a su consideración por la persona titular de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías, según corresponda (Art. 9, fracción II).

Mientras que, los **Artículos 14 y 15** fracción XIV, se refieren a las atribuciones del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México en cuanto al proceso de planeación del desarrollo, en donde tiene la rectoría y conducción del proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. Así como, definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como asesorar y apoyar técnicamente en su formulación, actualización o modificación.

Respecto de la información para la planeación el **Artículo 40**, dispone que la Administración Pública Local y las Alcaldías estarán obligadas a suministrar la información que les sea requerida por el Instituto, el cual apoyará a las mismas con la información necesaria para sus propios procesos de planeación. En este mismo sentido, el **Artículo 42**, señala que la información que se genere a través del Sistema de información será de carácter oficial y de uso obligatorio para la Administración Pública Local, así como para las Alcaldías. El Instituto garantizará la protección de datos personales de acuerdo con lo que establezca la ley de la materia.

El **Artículo 42**, fracción V, establece que entre los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad se encuentran los Programas de gobierno de cada Alcaldía.

Artículo 43. La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán: E. Programa de Gobierno de la demarcación territorial: Es el instrumento que establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de cada una de las demarcaciones territoriales. Será obligatorio para las Alcaldías y tendrá una vigencia de tres años. Será formulado por las Alcaldías con base en los lineamientos que establezca el instituto y desagregará los objetivos, estrategias,



políticas y metas en programas específicos por materia. En cuyo caso, deberán sujetarse a las previsiones que al efecto se establezcan.

El **Artículo 45**, dispone que los instrumentos de la planeación señalarán la forma en que se incorporarán, de manera transversal, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana, en especial la relativa a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

El **Artículo 46**, fracción IV inciso a) se refiere a que la formulación, actualización o modificación del Programa de gobierno de la demarcación territorial, estará a cargo de cada Alcaldía.

El **Artículo 63**, sienta las bases para que la persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las Alcaldías podrán celebrar convenios y acuerdos de coordinación con la Federación, otras Entidades Federativas, Alcaldías, Municipios, organismos autónomos y organismos internacionales, dirigidos a lograr el cumplimiento de las estrategias, objetivos, metas y acciones previstas en los instrumentos de planeación.

Finalmente, el **Artículo 64**, garantiza que el Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías propiciarán la concertación con organizaciones de los sectores social y privado para coadyuvar en el cumplimiento de objetivos, metas y acciones previstos en los instrumentos de planeación que se establecen en esta Ley; para lo anterior podrán emplear instrumentos colaborativos que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos.

## **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**

Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 27 de octubre de 2022

Al respecto de la programación y presupuestación, en el **Artículo 26** se precisa que las reglas de carácter general para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto, serán emitidas por la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, el Reglamento y demás ordenamientos aplicables. Dichas reglas deberán contener disposiciones específicas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y utilización de indicadores de desempeño. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades garantizarán que los objetivos, fines y propósitos de sus anteproyectos sean congruentes con el Plan General de Desarrollo y demás instrumentos de planeación de la Ciudad, en los términos de la Ley de Planeación.

El **Artículo 27**, fracción I, refiere que la programación y presupuestación del gasto público comprende: Las actividades que deberán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, contenidos en los instrumentos de planeación que se derivan del Plan General de Desarrollo.



El **Artículo 28**, fracción I, establece que la programación y presupuestación anual del gasto público deberá elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan, estableciendo con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos. Se realizará con apoyo en los Anteproyectos de Presupuesto que elaboren las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para cada ejercicio fiscal, debiendo garantizar que sea congruente con los objetivos, estrategias y metas establecidos en el Plan General de Desarrollo, el Programa General, el Programa de Gobierno y demás instrumentos de planeación de la Ciudad, en los términos de la Ley de Planeación.

El **Artículo 40**, párrafo segundo, establece que las Alcaldías elaborarán sus Programas Operativos Anuales, los cuales serán la base para la integración de sus Anteproyectos de Presupuesto anuales. Los Comités Mixtos de Planeación del Desarrollo de las Alcaldías, vigilarán que la elaboración de los Programas Operativos Anuales de las Alcaldías sea congruente con la planeación y programación previas; que se ajusten al presupuesto aprobado por el Congreso y que su aplicación se realice conforme a las disposiciones vigentes.

## **Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**

Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 27 de octubre de 2022

De acuerdo con el **Artículo 3**, la participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos. Son modalidades de participación:

- I. Participación institucionalizada.
- II. Participación no institucionalizada
- III. Participación sectorial.
- IV. Participación temática;
- V. Participación comunitaria.

Los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos. Las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

En el **Artículo 4** se establece que los poderes públicos, los organismos autónomos y las Alcaldías están obligados a informar, consultar, realizar audiencias públicas deliberativas y rendir cuentas ante las personas y sus comunidades sobre la administración de los recursos y la elaboración de las políticas públicas. De manera permanente las autoridades





en la materia darán a conocer a la ciudadanía los mecanismos mediante los cuales tutelarán los derechos establecidos en el párrafo anterior.

En el Artículo 113, fracción VI, se enuncia que la instancia de coordinación ciudadana en cada una de las demarcaciones, entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad. La Coordinadora se integra por la persona representante designada de cada Comisión de Participación Comunitaria de la Demarcación correspondiente. Así como conocer y opinar sobre el Programa de Gobierno de las Alcaldías y los Programas Parciales de su ámbito territorial.

### **Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México**

El Artículo 4 señala que las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para dar viabilidad al respeto y ejercicio de sus derechos a las personas que habitan en la Ciudad y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

Respecto del presupuesto el Artículo 6 refiere que las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la presente Ley.

### **Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México**

**Artículo 13.** Obligaciones de las Alcaldías:

1. Las Alcaldías promoverán la participación de los pueblos, barrios y comunidades en los asuntos públicos de la demarcación territorial, a través de la creación de instancias de participación e instrumentos de política pública.
2. Las Alcaldías establecerán mecanismos específicos de seguimiento y rendición de cuentas de sus políticas públicas y presupuesto, para que los pueblos, barrios y comunidades participen en la vigilancia de los mismos.
3. Las Alcaldías preservarán el patrimonio, las culturas, identidades y festividades de los pueblos, barrios y comunidades en su demarcación territorial, siempre en un nivel de coordinación, acompañamiento y coadyuvancia con ellos mismos. Adicionalmente, establecerán los mecanismos o sistemas que faciliten o permitan que los mencionados sujetos colectivos de derecho preserven, revitalicen, desarrollen, utilicen, fomenten, mantengan y transmitan sus tradiciones, expresiones culturales, historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas.



4. Las Alcaldías deberán diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios de diversa índole, en coordinación, acompañamiento y coadyuvancia, con los propios pueblos y el Gobierno, para impulsar el desarrollo de los pueblos, barrios y comunidades.

**Artículo 62**, el Gobierno, el Congreso y las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, pondrán en marcha políticas específicas, transversales y asignarán presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos, barrios y comunidades, así como los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para que los pueblos participen en el ejercicio y vigilancia de éstos.

### **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**

En el **Artículo 75** se establece que, a los titulares de las Direcciones Generales de las alcaldías, corresponden: VIII. Proponer a la persona titular de la alcaldía, modificaciones al programa de gobierno de la alcaldía y a los programas parciales en el ámbito de su competencia. X. Formular los planes y programas de trabajo de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, considerando en ellos las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como mejorar los sistemas de atención al público.

Por su parte, el **Artículo 109** menciona que, para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

Mientras que, en el **Artículo 111** se mandata que, el Programa de Gobierno de la Alcaldía se elaborará por sus titulares, con aprobación del Concejo, y con el apoyo de la unidad administrativa especializada a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Local. En la elaboración del programa deberán seguirse los lineamientos técnicos que formule el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

La alineación programática se encuentra establecida en el **Artículo 114**, la cual establece que, los programas de gobierno de las Alcaldías deberán ser congruentes con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales.

La obligatoriedad y la difusión del programa, así como su horizonte temporal se encuentran establecidos en el Artículo 115. Mientras que, en el **Artículo 118** se mandata que la Unidad Administrativa especializada en la planeación del desarrollo de las Alcaldías, deberá observar los criterios y mecanismos emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.



## 2. Ejes estratégicos



### Agua

El agua es el origen y el sostén de la vida, por lo cual el acceso a ella es considerado como un **derecho humano**. Para nosotras es prioritario, en el marco de nuestras facultades y posibilidades presupuestales, garantizar el acceso de la población a este vital líquido que garantiza nuestra existencia y calidad de vida.

**Nuestra alcaldía enfrenta un reto en materia hídrica**, pues al día de hoy es la demarcación de la Ciudad de México que presenta el mayor rezago en infraestructura y accesibilidad. A los periodos de sequía cada vez más severos, los retos topográficos y la distancia de nuestra alcaldía del sistema Cutzamala, se le debe sumar **la falta de inversión en infraestructura hidráulica en las últimas décadas, el desperdicio de agua en las fugas, un deficiente sistema de distribución de agua en pipas y la falta de un sistema hidráulico que garantice la llega del agua en todo la alcaldía de manera continua o al menos en tandeos programados.**

Como ustedes saben, la distribución del agua y su gestión eficiente atraviesan los diferentes órdenes de gobierno, siendo el nivel local un ámbito en el que se expresan los mayores retos para garantizar el agua con recursos limitados y atribuciones acotadas. Ante este panorama, **la coordinación interinstitucional representa una oportunidad que articula esfuerzos y orienta el cumplimiento de objetivos comunes**; por lo que, en este sentido, una de nuestras principales tareas ha sido la creación y el impulso del Gabinete del Agua que analiza, resuelve y coordina la atención inmediata de las problemáticas asociadas al agua.

Sabemos que la coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal es clave para garantizar el acceso al agua de nuestra población, y asumimos el compromiso de atender todas aquellas cuestiones que caigan en el marco de nuestras atribuciones y posibilidades técnicas. **El reto es llevar agua a todos los hogares y comercios de la Alcaldía, partiendo de un enfoque que busque la convergencia entre la oferta y la demanda**, es decir, considerar por un lado que el acceso al agua es un derecho, al tiempo que se asume como necesario el generar conciencia sobre su cuidado.

**En materia presupuestal, cerca de la mitad del presupuesto que se destine a obras será dirigido a atender cuestiones relacionadas con la red hidráulica de la alcaldía y el sistema de drenaje de la misma**, ya que por nuestra condición geográfica en ciertas épocas sufrimos la falta de agua, pero en temporadas de lluvia padecemos inundaciones que incluso entran a nuestros hogares. Estos proyectos son altamente costosos, pero no podemos dejarlos de lado por el bienestar de la gente.



## Seguridad y Construcción de la Paz



La Seguridad es una de las prioridades del gobierno que la gente ha colocado en el centro de la demanda social y el debate público. La encuesta de **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)** ha mostrado que durante los meses de julio, agosto y septiembre aumentó de manera significativa la percepción de inseguridad en la alcaldía, producto de la falta de coordinación y acciones de prevención en años anteriores.

**Nosotras no vamos a aventar la bolita o ser un gobierno del “a mí no me toca”.** Vamos a coordinarnos, como lo venimos haciendo en el gabinete de seguridad que sesiona diario de lunes a viernes, llevando agenda y estableciendo de manera conjunta las acciones claves y estratégicas a realizar en esta materia por los cuerpos de seguridad que se encuentran realizando sus actividades en la Alcaldía.

**Como segunda dimensión tenemos las actividades de prevención,** en las cuales nos encontraremos de manera estratégica y transversal en todas las áreas de gobierno, ya que partimos de la tesis de que si mejoramos la calidad de vida de la gente, si les damos posibilidades reales de tener esperanza, se va a reducir la violencia y la inseguridad. En suma, se dará continuidad a la política de construcción de la paz que ha caracterizado a nuestro movimiento de transformación.

## Movilidad



**La movilidad es una de las prioridades de la transformación de Tlalpan, los problemas como baches, falta de señalamientos y obstrucción de banquetas, que afectan el tránsito diario de los ciudadanos se atienden con sensibilidad y de forma inmediata.** También la seguridad vial es sumamente importante por ende se invertirá en reductores de velocidad en puntos críticos para prevenir accidentes automovilísticos.

**La seguridad vial y una mejor movilidad son dos rutas de atención permanente** porque quienes mueven a Tlalpan son las y los trabajadores que habitan y transitan por esta demarcación territorial.

La coordinación con el Gobierno de la Ciudad es fundamental para **la construcción de la primera línea de Cablebús en la Alcaldía Tlalpan,** pero también para atender otros temas relacionados con la seguridad vial, la movilidad y el transporte como son las acciones en materia de movilidad sustentable.





## Red Bienestar



El Bienestar se define en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, como el pleno goce universal, indivisible, interdependiente y progresivo de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de sus habitantes, con la finalidad de crear las condiciones para gozar de una vida digna, desarrollar sus capacidades, vivir libres de pobreza y alcanzar su florecimiento, pleno desarrollo y autonomía.

Nuestras grandes luchas de Izquierda, deben verse reflejadas en nuestro actuar en el Servicio Público, por ello **este Gobierno debe garantizar la Universalidad de los Servicios, Programas y Acciones para todas y todos.**

**Mientras más igualitarios sean la accesibilidad a los servicios, más horizontales en nuestras políticas públicas,** donde mayormente garanticemos los derechos humanos, garantizamos la transparencia y fortalezcamos la integralidad pública, más cercanos seremos a la gente.

## Territoriales



**En el territorio converge la socialización de las personas y el medio natural o intervenido.** Ahí se expresan, un entramado de relaciones culturales, simbólicas, de producción y reproducción de la vida social; sin embargo, el territorio fue abandonado por el gobierno anterior. **En algunos Pueblos y Barrios de la demarcación se fue deteriorando la cohesión social y los servicios públicos en diferentes colonias fueron centralizados.** El país tiene que reconstruirse en muchos ámbitos, no habrá más oportunidades si no empezamos por lo básico: recuperar el territorio.

**Por eso, trabajaremos desde cinco zonas territoriales a través de las cuales se garantizará que la prestación de los servicios públicos se realice en igualdad de condiciones para todos los habitantes de nuestra demarcación territorial,** de forma eficaz y eficiente atendiendo a los principios de generalidad, continuidad y calidad. Y se buscará asegurar la gobernabilidad, la planeación de los servicios y la convivencia.



## Gobierno en Red



Una forma de gobierno como la que se propone es aquella en donde las instituciones, los actores públicos y privados, participan y en algunos casos cooperan en la formulación y aplicación de políticas públicas, lo cual resulta de relevancia cuando se trata de incidir significativamente en la solución de los problemas públicos de nuestra demarcación.

Se torna necesario que desde el **gobierno se generen las condiciones que coadyuven a garantizar los derechos humanos fundamentales y, que a través de la ciudadanía se establezcan acuerdos comunes** en beneficio del mejoramiento del espacio público, elevando con ello la calidad de la democracia y mejorando el bienestar en Tlalpan.

## Espacios Públicos



En la Constitución Política de la Ciudad de México, se define al Espacio Público como bienes comunes que tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por dicha Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley. **Así como un conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o bien, que permitan el desarrollo de las personas.**

En esta administración identificamos, que existió un abandono de los espacios públicos en Tlalpan y, con ello, todo lo que implica en materia de seguridad pública y desarrollo económico; por ello **en esta Administración sentaremos las bases para generar intervenciones integrales y que, con ello, se pueda contribuir a la construcción de identidad social, sentido de pertenencia y confianza, en suma, iniciaremos el proceso de resarcir el tejido social.** Con estas intervenciones urbanas generamos motivadores de desarrollo en lo urbano, en lo económico y lo social.

Ejemplo de lo anterior, son **los espacios públicos que, desde nuestra perspectiva, pueden contribuir a la construcción de identidad social, sentido de pertenencia y confianza en lo colectivo.** En suma, con esta iniciativa pretendemos generar una inercia de reconstrucción del tejido social en Tlalpan para que sean motor de un desarrollo urbano más equilibrado, incentivando la participación de los actores y fomentando la cultura y el deporte,

Además, pretendemos **una intervención urbana que tenga una base con una estructura territorial y una descentralización de los servicios públicos inmediatos,**



esto permitirá generar un diagnóstico más certero de nuestra problemática y una intervención más eficaz.

## Turismo



**Se entiende al turismo alternativo y solidario (TAS) como el conjunto de prácticas turísticas desarrolladas de forma asociativa o cooperativa, que puede incluir la gestión comunitaria y que se encuentra fuera de los circuitos comerciales convencionales del mercado. Asimismo, implica procesos de producción, comercialización y consumo sostenibles y desplegados por actores no lucrativos. De modo que estas experiencias tienen al menos las siguientes dimensiones que las definen y caracterizan: son proyectos colectivos, democráticos, sin fines de lucro y están atravesadas por la solidaridad y la sostenibilidad.**

El turismo en nuestra Alcaldía, tendrá una gran relevancia, ya que partimos de entender que este sector puede ser un agente de desarrollo económico y social, ya que contribuye a la generación de empleo, la promoción de la cultura y la protección del medio ambiente.

**Por ello, se dará impulso a la actividad turística, como motor de cambio donde impulsaremos el Turismo Religioso, el de Montaña, Médico y a prestadores de servicio turístico,** así mismo y como parte de nuestro sello 24/7 garantizaremos servicios, coadyuvando con ello a las actividades nocturnas y, en general, impulsando el desarrollo a las Regiones de nuestra gran Alcaldía.

## Derechos Culturales y Educativos



**Los derechos culturales y educativos son indispensables para fortalecer el respeto, protección y garantía de la dignidad humana,** ya que permiten alcanzar una vida adecuada y preservar libertades fundamentales como la de conciencia, creación, asociación, religión, pensamiento y expresión; condiciones fundamentales para una sociedad democrática e igualitaria.

En la Alcaldía Tlalpan, las políticas **enfocadas en los derechos culturales y educativos permitirán crear oportunidades permanentes para todos y ser parte del crecimiento económico y social de esta demarcación.** Ambos derechos son complementarios, ya que la educación es un requisito fundamental para disfrutar de los diversos derechos culturales.



En Tlalpan se respetará, protegerá, promoverá y garantizará, a partir del principio de igualdad y no discriminación, los derechos culturales y educativos de todas las personas que habitan y transitan en la Alcaldía.

## Medio Ambiente



El cuidado del medio ambiente es uno de los compromisos centrales de la transformación en Tlalpan. Problemas como la deforestación, la contaminación del aire y la pérdida de áreas verdes serán atendidos con urgencia y sensibilidad, a través de acciones que priorizarán la sostenibilidad y el equilibrio ecológico. Nosotras implementaremos programas de reforestación, estrategias para la gestión eficiente de residuos y proyectos para mitigar el impacto del cambio climático.

El equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental será una prioridad permanente, pues en Tlalpan la riqueza natural no solo define su identidad, sino que sostiene la calidad de vida de todas las personas que habitan y transitan en su territorio.

La colaboración con el Gobierno de la Ciudad será clave para impulsar iniciativas como la preservación de áreas naturales protegidas, la promoción de energías limpias y la implementación de sistemas sostenibles para el uso del agua y el suelo. Estas acciones buscarán posicionar a Tlalpan como un referente de armonía entre lo urbano y lo ambiental.



### 3. Alineación programática

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p><b>Eje1. Agua</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, mediante un manejo sustentable y coordinado, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, las instituciones y los tres órdenes de gobierno.</p>	<p><b>Art. 9 Ciudad Solidaria.</b> <b>Inciso E. Derecho a la vivienda.</b></p> <p><i>"Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos, conexión a la red de agua potable, captadores de agua pluvial y sistemas que permitan su reúso y saneamiento, energía y servicios de protección civil".</i></p> <p><b>Inciso F. Derecho al agua y a su saneamiento:</b> <i>"Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua".</i></p> <p><b>Artículo 16</b> <b>Ordenamiento territorial</b> <b>B. Gestión sustentable del agua</b> <b>6. El gobierno impulsará en todos los niveles educativos, la cultura del uso y cuidado del agua.</b></p>	<p><b>ODS. 6 Agua limpia y saneamiento</b></p> <p><b>Objetivo 6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar.</p>
<p><b>Eje 2. Seguridad y Construcción de Paz</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar la percepción y la realidad de la seguridad pública, enfrentando los desafíos de la delincuencia en Tlalpan. Trabajaremos de manera coordinada con el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal, integrando a la comunidad a través de las "Comunidades del Bienestar" y abordando las causas sociales que generan violencia y delincuencia</p>	<p><b>Artículo 14 Ciudad segura</b> <b>B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito</b></p> <p>Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p><b>Artículo 16</b> <b>Ordenamiento territorial</b> <b>Espacio público y convivencia social</b></p>	<p><b>ODS. 6 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p> <p><b>Objetivo 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.</p>
<p><b>Eje 3. Movilidad</b></p> <p>Reducir los tiempos de traslado de las personas en los distintos medios de transporte, interviniendo en puntos clave de la Alcaldía afectados por</p>	<p><b>ARTÍCULO 13 Ciudad habitable</b> <b>E. Derecho a la movilidad</b></p> <p>1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará</p>	<p><b>ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> <p><b>Objetivo 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>





Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
congestionamientos viales. Esto se logra mediante el mejoramiento de los hábitos de conducción, la provisión de infraestructura adecuada (manejo de la oferta) y la implementación de estrategias de gestión de tránsito (manejo de la demanda).	<p>prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.</p> <p><b>Artículo 16</b> <b>Ordenamiento territorial</b></p> <p>4. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, en el ámbito de sus competencias:</p> <p>a) Elaborarán planes y programas de corto y mediano plazo, en concurrencia con los sectores social y privado, para desarrollo, inversión y operación de infraestructura hidráulica, agua y saneamiento, movilidad, abasto de energía y telecomunicaciones, en concurrencia con los sectores social y privado;</p> <p><b>H. Movilidad y accesibilidad</b></p> <p>1. La Ciudad garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, de accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene.</p>	
<p><b>Eje 4 Red Bienestar (por el bien de Todos, Primero la Familia)</b></p> <p><b>1. Promover un modelo de bienestar que priorice a nuestras vecinas y vecinos y a las familias tlalpenses,</b> impulsando programas y servicios que fortalezcan el tejido social, aseguren acceso a derechos fundamentales y garanticen una vida digna para todas las personas.</p>	<p><b>ARTÍCULO 6 Ciudad de libertades y derechos</b> <b>D. Derechos de las familias</b></p> <p>1. Se reconoce a las familias la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la vida, valores culturales, éticos y sociales.</p>	<p><b>ODS. 3 Salud y Bienestar</b></p> <p><b>Objetivo 3:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>
<p><b>Eje 5 Territoriales</b></p> <p><b>Gestionar una Alcaldía de proximidad mediante la atención inmediata de los servicios urbanos que la población necesita,</b> como bacheo de calles, poda de árboles, cambio de luminarias, reparación de fugas de agua, alumbrado, barrido, balizamiento,</p>	<p><b>ARTÍCULO 1 De la Ciudad de México</b></p> <p>7. La sustentabilidad de la Ciudad exige eficiencia en el uso del territorio, así como en la gestión de bienes públicos, infraestructura, servicios y equipamiento. De ello depende su competitividad, productividad y prosperidad.</p> <p><b>ARTÍCULO 5 3 Alcaldías</b></p> <p><b>1. Son finalidades de las alcaldías:</b></p> <p>XII. Mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos;</p> <p><b>1. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones:</b></p>	<p><b>ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> <p><b>Objetivo 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
mantenimiento de coladeras y tuberías de drenaje	Obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos	
<p><b>Eje 6 Gobierno en red</b></p> <p><b>Construimos una red de comunicación y coordinación que fomenta la participación horizontal de la ciudadanía.</b> Unimos esfuerzos con las comunidades para ofrecer atención ágil y efectiva a las problemáticas de cada circunscripción territorial, fortaleciendo la gobernanza democrática.</p>	<p><b>ARTÍCULO 7 Ciudad democrática</b></p> <p>A. Derecho a la buena administración pública</p> <p>1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p><b>ODS. 9 Industria, Innovación e infraestructuras</b></p> <p><b>Objetivo 9:</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>
<p><b>Eje 7 Espacios públicos</b></p> <p><b>Elaborar un Programa Integral de Transformación de Espacios Públicos que identifica las necesidades de nuestra demarcación,</b> escucha a la población sobre sus aspiraciones y diseña espacios inclusivos, seguros y accesibles, con perspectiva de género y edad, para el disfrute de todas y todos</p>	<p><b>ARTÍCULO 13 Ciudad habitable</b></p> <p>D. Derecho al espacio público</p> <p>1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.</p> <p>2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.</p> <p><b>ARTÍCULO 53 Alcaldías</b></p> <p>XVI. Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna;</p>	<p><b>ODS. 5 Igualdad de Género</b></p> <p><b>Objetivo 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.</p> <p><b>ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> <p><b>Objetivo 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>
<p><b>Eje 8 Turismo</b></p> <p><b>Realizar y Potenciar a Tlalpan como un destino turístico pionero en la Ciudad de México, aprovechando su riqueza histórica, cultural, social y natural.</b> Promover el desarrollo de los pueblos originarios, el suelo de conservación, el centro de</p>	<p><b>ARTÍCULO 16 Ordenamiento territorial</b></p> <p>D. Desarrollo rural y agricultura urbana</p> <p>2. El Gobierno de la Ciudad promoverá, con perspectiva de género, el desarrollo rural, la producción agropecuaria, agroindustrial, silvícola, acuícola y artesanal, proyectos de turismo alternativo en apoyo de los núcleos agrarios y la pequeña propiedad rural, así como el debido aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del suelo de conservación.</p>	<p><b>ODS. 8 Trabajo decente y crecimiento económico</b></p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>ODS. 12 Producción y Consumo Responsables</b></p>



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Tlalpan y otras áreas, para reactivar la economía local y beneficiar a las familias de nuestra demarcación	<b>ARTÍCULO 17</b> <b>Bienestar social y economía distributiva</b> B. De la política económica 9. En la aplicación de los recursos públicos, el Gobierno de la Ciudad favorecerá el desarrollo de la economía local, sobre todo mediante la pequeña y mediana empresa, la economía social y solidaria, así como de aquellos sectores que promuevan el desarrollo tecnológico y las industrias del conocimiento y la innovación.	<b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
<b>Eje 9 Derechos culturales y educativos</b>  Garantizamos que la cultura en Tlalpan siga dos vías: por un lado, reconocer, valorar y potenciar a quienes ya la practican; y por otro, convertirla en un motor de transformación comunitaria. <b>La cultura será un medio para fortalecer nuestra identidad, generar conciencia social y transformar nuestro entorno</b>	<b>ARTÍCULO 8 Ciudad educadora y del conocimiento</b> <b>D. Derechos culturales</b> <b>E. Derechos culturales</b> Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, tienen derecho a preservar, revitalizar, utilizar, fomentar, mantener y transmitir sus historias, lenguas, tradiciones, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas. Así mismo, tienen derecho a mantener, administrar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus ciencias, tecnologías, comprendidos los recursos humanos, las semillas y formas de conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, así como la danza y los juegos tradicionales, con respeto a las normas de protección animal. <b>ARTÍCULO 8</b> <b>Ciudad educadora y del conocimiento</b> <b>A. Derecho a la educación</b>	<b>ODS. 4 Educación de Calidad</b>  <b>Objetivo 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos  <b>ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>  <b>Objetivo 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
<b>Eje 10 Medio Ambiente</b> Proteger el medio ambiente con acciones integrales que priorizan la conservación de los recursos naturales, la sostenibilidad y el equilibrio ecológico. <b>Nos comprometemos a implementar programas de reforestación, manejo responsable del agua, reducción de residuos y promoción de energías limpias, asegurando un futuro habitable y saludable para las próximas generaciones</b>	<b>ARTÍCULO 12 Derecho a la Ciudad</b> 1. La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. <b>ARTÍCULO 13</b> <b>Ciudad habitable</b> <b>A. Derecho a un medio ambiente sano</b> 1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las	<b>ODS. 7 Energía Asequible y no contaminante</b>  <b>Objetivo 7:</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna  <b>ODS. 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>  <b>Objetivo 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  <b>ODS. 15 Vida de Ecosistemas Terrestres</b>



Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
	<p>necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.</p> <p><b>ARTÍCULO 16</b> <b>Ordenamiento territorial</b> Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.</p> <p><b>A. Medio Ambiente</b> <b>ARTÍCULO 23</b> Deberes de las personas en la ciudad 2. Son deberes de las personas en la Ciudad de México: d) Proteger, preservar y generar un medio ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional y sustentable</p>	<p><b>Objetivo15:</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</p>

### Agendas internacionales

En este apartado se describen de forma general los acuerdos internacionales prioritarios con los que se alinea el Programa de Gobierno 2024-2027 como parte



de la contribución que los gobiernos locales deben realizar para alcanzar los objetivos nacionales.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS)**

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la cual se plantean 17 Objetivos con 169 metas y 231 indicadores.

### **El Acuerdo de París**

Es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. El Acuerdo se vincula con la planeación del territorio municipal porque los instrumentos de planeación que integran el Sistema General de Planeación Democrática son área de oportunidad para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno incluyan lineamientos de cambio climático. Un desarrollo territorial (urbano y rural) bajo en carbono y resiliente al clima se materializan en las acciones, no solo dirigido a las personas, sino también en los espacios naturales y transformando a los existentes. Los instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana permiten identificar la vulnerabilidad al cambio climático y las emisiones de gases efecto invernadero de los territorios.

### **Marco Sendai**

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Promueve la reducción del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. Asimismo, reconoce que en el Estado recae la función principal de reducir el riesgo de desastres, pero es una responsabilidad que debe compartirse con otros actores, tales como los gobiernos locales, el sector privado y otros grupos interesados.

### **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud, por eso, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales a través de la Observación No. 15, vela por la adecuada interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entre sus adheridos, observando que el Derecho al Agua forme parte del derecho a un nivel de vida adecuado, al igual que los derechos a disponer de alimentación, de una vivienda y de vestido adecuados.

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU reconoció en la Resolución 64/2929 el derecho humano al agua y saneamiento, reafirmando así que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización y pleno disfrute



de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

### **Nueva Agenda Urbana (NAU)**

Se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La NAU precisa cuatro dimensiones: 1) Sostenibilidad social, 2) Sostenibilidad económica, 3) Sostenibilidad ambiental y 4) Sostenibilidad espacial. Dichas dimensiones incluyen las siguientes temáticas prioritarias: empoderamiento de los grupos marginados; creación de empleos y medios de vida; conservación de la diversidad biológica y el ecosistema; sostenibilidad espacial y equidad; equidad de género; productividad y competitividad; resiliencia y adaptación al cambio climático, sostenibilidad especial y densidad urbana; planificación para migrantes, minorías étnicas y personas con discapacidades; y mitigación al cambio climático.

## **4. Proceso de Elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027**





Nosotras concebimos el Programa de Gobierno como una herramienta fundamental que guía nuestras acciones hacia el bienestar y la transformación social en la Alcaldía Tlalpan. Reconocemos que su elaboración exige un proceso meticuloso, incluyente y transparente, cimentado en los principios de democracia participativa y responsabilidad institucional. Bajo esta premisa, desarrollamos este programa a partir de los siguientes pilares fundamentales:

- **Consulta Ciudadana Activa:**

Garantizamos la participación de las y los habitantes de Tlalpan mediante la organización de foros, talleres y consultas distribuidas en las cinco zonas territoriales de la Alcaldía. Escuchamos de manera cercana y comprometida las voces de nuestras comunidades, con especial atención a los sectores más vulnerables, como mujeres, juventudes, personas adultas mayores y pueblos originarios. Este ejercicio nos permite identificar las problemáticas más apremiantes y recoger propuestas que reflejan las aspiraciones genuinas de la población.

- **Diagnóstico Integral:**

- Realizamos un diagnóstico multidimensional que aborda los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de nuestra demarcación. Este análisis se fundamenta en datos precisos y actualizados, provenientes de fuentes oficiales, académicas y comunitarias. Este enfoque nos permite visibilizar las desigualdades y brechas existentes, así como identificar áreas estratégicas para el desarrollo sostenible y equitativo.

- **Alineación Programática:**

- Aseguramos la congruencia de nuestro programa con los objetivos planteados en la Cuarta Transformación, los planes del Gobierno de la Ciudad de México y las metas internacionales, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta alineación fortalece la capacidad del gobierno local para responder a los grandes desafíos contemporáneos, integrando una visión global con un enfoque local.

- **Trabajo Interinstitucional:**

Mantenemos una colaboración estrecha con diversas instancias gubernamentales, académicas y de la sociedad civil, cuyo conocimiento técnico



y experiencia contribuyen a enriquecer y consolidar las propuestas de este programa. Estas alianzas garantizan la viabilidad de nuestras acciones y fomentan soluciones integrales a los problemas prioritarios de Tlalpan.

- **Perspectiva de Género e Inclusión:**

Integramos de manera transversal la perspectiva de género y los principios de derechos humanos en cada etapa del proceso. Nos comprometemos a priorizar políticas públicas que eliminen las desigualdades estructurales, empoderen a las mujeres y ofrezcan condiciones justas y equitativas para toda la población.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:**

Mantenemos un flujo continuo de información hacia la ciudadanía, asegurando que cada etapa del proceso sea accesible, verificable y abierta a la evaluación pública. Nuestra gestión se rige por principios de honestidad y responsabilidad, consolidando la confianza de la comunidad en sus instituciones.

Este Programa de Gobierno se erige como un esfuerzo colectivo, representando las voces, sueños y luchas de quienes conforman esta Alcaldía. Nosotras, como responsables de este proyecto, asumimos el compromiso de transformar estas propuestas en acciones concretas, orientadas al bienestar, la justicia y la equidad.

## **5. Diagnóstico – identificación de problemas prioritarios**

### **Diagnóstico Integral para el Bienestar de la Alcaldía Tlalpan**



## Localización

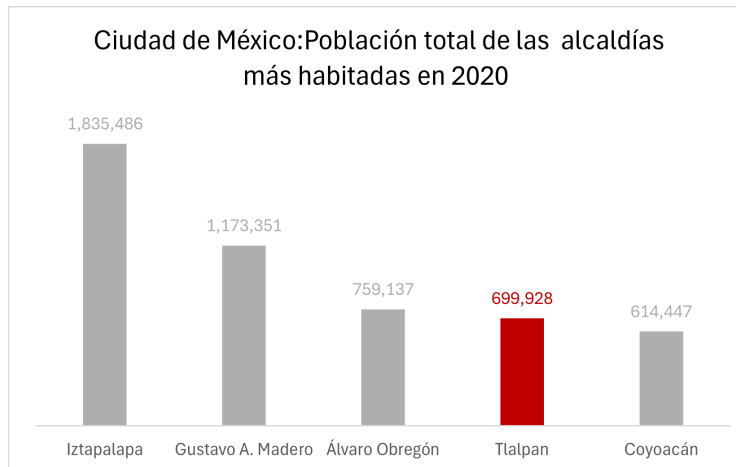
La Alcaldía Tlalpan se localiza en el extremo sur de la Ciudad de México, cuenta con una extensión territorial de 312.85 km<sup>2</sup>, lo que la convierte en la demarcación más grande de la capital mexicana, comprendiendo el 20.94% del territorio. Los límites territoriales son: al norte con las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras; al poniente con el municipio de Xalatlaco, Estado de México; al sur con Huitzilac, Morelos; y al oriente limita con las alcaldías Milpa Alta y Xochimilco.

Su densidad poblacional es de 2 mil 237 personas por km<sup>2</sup>, siendo la segunda demarcación con menor densidad poblacional.

## Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Tlalpan cuenta con una población total de 699 mil 928 habitantes, equivalente al 7.60% de la población total de la Ciudad de México, ubicándola en el cuarto lugar de las alcaldías más pobladas de la capital mexicana (el primer lugar lo lidera Iztapalapa, seguido de Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón).

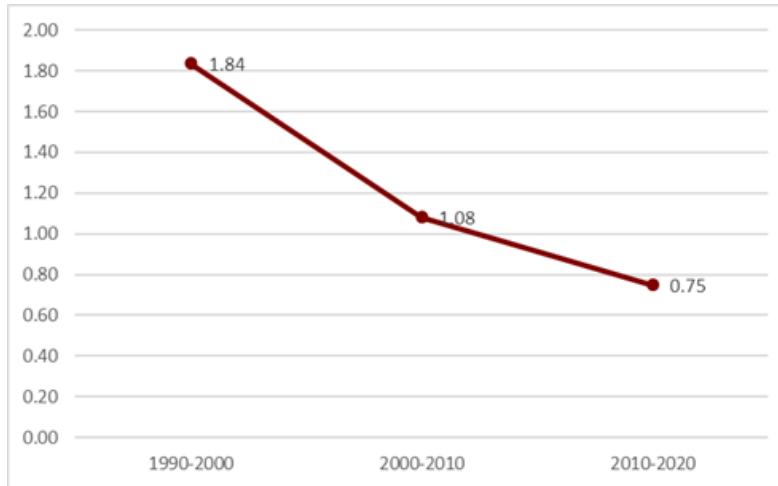
Gráfica 1. Población total Tlalpan, comparada con otras alcaldías en Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Entre el año 2000 y el año 2020, la tasa de crecimiento de población en Tlalpan ha experimentado un declive notable, pasando de un 1.84% en el 2000 a un 0.75% en 2020 (**gráfica 2**), es decir, la tasa de natalidad en la alcaldía se redujo poco más de la mitad según los datos aportados por el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

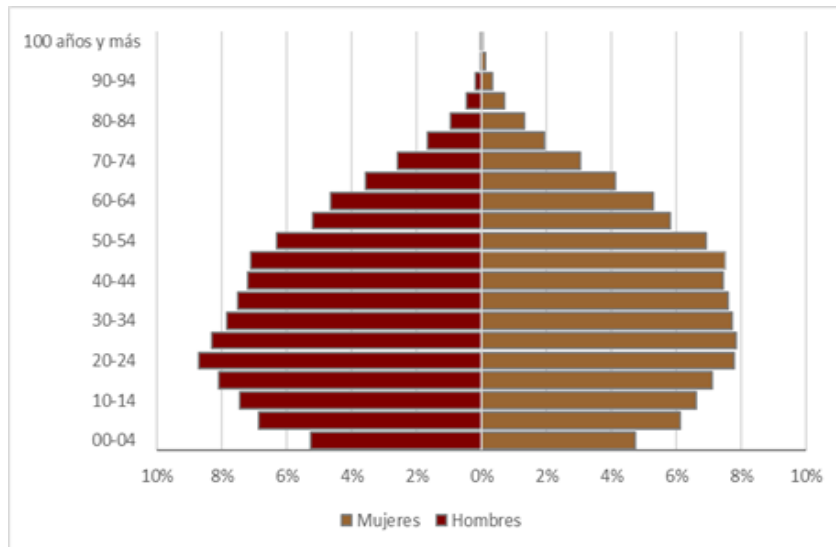
Gráfica 2. Tasas de crecimiento poblacional 1990-2020, Tlalpan, Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2020; Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2020), en ese año, la población total en la alcaldía Tlalpan fue de 699,928 habitantes; de ese total 365,051 son mujeres, que en su mayoría tienen entre 20 y 24 años; 334,877 son hombres, principalmente entre los 30 y 34 años.

**Gráfica 3. Pirámide de población, distribución por edad y sexo, Tlalpan, Ciudad de México, 2020.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020, Cuestionario básico.

Un dato importante es que la mayor parte de la población del rango de edad entre 0 a 14 años se localiza al sur de la alcaldía, caracterizada por ser la zona principal de residencia de pueblos y barrios originarios, como: Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec.





Fuente: Elaboración propia, Google Earth

## **Pueblos originarios: población, características, problemáticas y necesidades**

La diversidad social y las dinámicas de desarrollo en la Ciudad de México provocan que en la Alcaldía existan grupos específicos que enfrentan discriminación, falta de oportunidades y rezago, principalmente se trata de grupos como:

- a) **Población indígena, en donde las habitantes de 3 años y más que hablan al menos una lengua indígena es de 11 mil 563 personas, lo que corresponde a 1.65% del total de la población de Tlalpan.** Las lenguas indígenas más habladas son náhuatl (3,619 habitantes), Mixteco (1,711 habitantes) y Totonaco (1,415 habitantes), según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).
- b) **Población con discapacidad, (limitaciones en la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria, tales como caminar, ver, oír, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse) existen 127 mil 351 personas con alguna condición de discapacidad o limitantes registrada, lo que representa el 18.2% de la población total, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).**
- c) **según condición de auto adscripción afrodescendiente, son un total de 12 mil 245 personas en la demarcación tlalpense, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); siendo un 48.9% de hombres y 51.1% de mujeres.**

La exclusión social, discriminación y desigualdades generan una falta de oportunidades para estos grupos y agrava el bienestar social, principalmente por condición de género, auto adscripción social y adscripción territorial (pueblos y





barrios), discapacidad física o mental y edad (personas mayores y niñas), etcétera. **De modo que, con la finalidad de defensa y ruptura de los esquemas de desigualdad, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce como pueblos originarios a aquellos que preceden al proceso de colonización de México** y que, en la actualidad, conservan instituciones sociales, económicas y culturales propias, entre otras características.

La falta de acceso a servicios de salud, educación, vivienda y empleo son factores que perpetúan la pobreza y la exclusión social en ciertas zonas de la alcaldía, provocando una doble desigualdad: por condición social y territorial. Dado que, las personas en situación de vulnerabilidad más afectadas por las condiciones de desigualdad, son aquellas que habitan en localidades rurales al enfrentar problemas como la falta de infraestructura básica (agua potable, electricidad, transporte) y el acceso limitado a servicios de salud y educación, aunado a los problemas, disputas y conflictos históricos que han enfrentado con las autoridades regentes de la Ciudad de México desde el siglo pasado, atravesando por despojo de tierras y conflictos en las elecciones de sus representantes como comunidades originarias autónomas (Álvarez, 2021).

La Ciudad de México considera que la Constitución Política de la Ciudad de México, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes y en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, donde los pueblos y barrios podrán ejercer sus derechos a participar en la vida política, económica, social, cultural y ambiental de la Ciudad.

Tlalpan ha travesado diferentes etapas históricas y territoriales que han impactado y han influido en su identidad, la alcaldía de Tlalpan ofrece características particulares como la atracción turística por su cultura y tradiciones, la evolución de su arquitectura que va desde lo ancestral hasta la actualidad, estos procesos han tenido un territorio de gran potencial para sus habitantes. Estos mismos procesos han fortalecido la pertenencia a sus culturas, preservando la identidad, patrimonio, festividades y la representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias.

Actualmente Tlalpan está conformado 11 Pueblos Originarios, entre ellos: Pueblo de San Miguel Xicalco, Pueblo de Chimalcoyoc, Pueblo de Parres El Guarda, Pueblo de San Miguel Topilejo, Pueblo de San Pedro Mártir, Pueblo de Santo Tomás Ajusco, Pueblo de Magdalena Petlacalco, Pueblo de San Andrés Totoltepec, Pueblo de San Miguel Ajusco y Pueblo de San Lorenzo Huipulco, el Pueblo de Santa Úrsula Xitla se encuentra en proceso de registro.

### **Distribución de la población en el territorio**

**El 96% de la población de la Alcaldía se distribuye en manzanas urbanas, mientras que el 4% restante se localizan en las 200 localidades rurales** (asentamientos con menos de 2,500 habitantes) con las que cuenta la Alcaldía Tlalpan y, por lo cual, la convierte en una de las siete alcaldías de la Ciudad de México que todavía poseen localidades rurales.





Lo anterior describe una condición particular de la población de Tlalpan, pues, los desafíos se enmarcan bajo condiciones heterogéneas y de desigualdad, desde áreas urbanizadas y con alto nivel de ingresos al norte de la alcaldía, más cercanas a la vida urbana de otras alcaldías como Coyoacán y Álvaro Obregón; hasta zonas rurales y comunidades marginadas al sur, lo que genera brechas de desigualdades notables en términos de calidad de vida, acceso a servicios públicos básicos y oportunidades de libre desarrollo para su población.

## **Salud y deporte**

**En cuanto al tema de salud y deporte, se observan retos significativos relacionados con el acceso a servicios de salud de calidad, la promoción de un estilo de vida saludable y la infraestructura deportiva.** Aunque Tlalpan ha avanzado en algunos aspectos, las desigualdades en el acceso a servicios de salud, la escasez de instalaciones deportivas en ciertas zonas y los hábitos sedentarios de la población siguen siendo problemas que afectan la calidad de vida de los habitantes.

Si bien Tlalpan tiene algunos parques y centros deportivos bien equipados, existen zonas con una infraestructura deportiva limitada o inadecuada, especialmente en las áreas rurales y suburbanas al sur de la alcaldía. Esto dificulta la promoción de actividades físicas y deportivas accesibles para toda la población. **Aunque la alcaldía ha implementado programas deportivos, aún falta un enfoque integral que conecte salud, deporte, bienestar e infraestructura social en un solo esfuerzo.** Muchas veces los programas de salud y deporte no están bien coordinados o no cuentan con la infraestructura adecuada para lograr una mayor participación ciudadana.

Además, en algunas áreas de la alcaldía, la violencia y la inseguridad limitan la capacidad de las personas para participar en actividades deportivas al aire libre, como correr, caminar o montar en bicicleta. **La salud y el deporte son fundamentales para el bienestar de la comunidad y para el desarrollo integral de los habitantes de Tlalpan.** Las políticas públicas en estas áreas deben abordar tanto la promoción de la salud preventiva como la creación de condiciones adecuadas para la creación de hábitos de práctica deportiva.

Los problemas de salud relacionados con enfermedades crónicas, la falta de actividad física y los malos hábitos alimenticios afectan directamente la calidad de vida, la esperanza de vida y la productividad de la población. **Además, la falta de infraestructura adecuada limita las oportunidades de recreación y cohesión social, lo que es crucial para el desarrollo de comunidades más unidas y resilientes.**

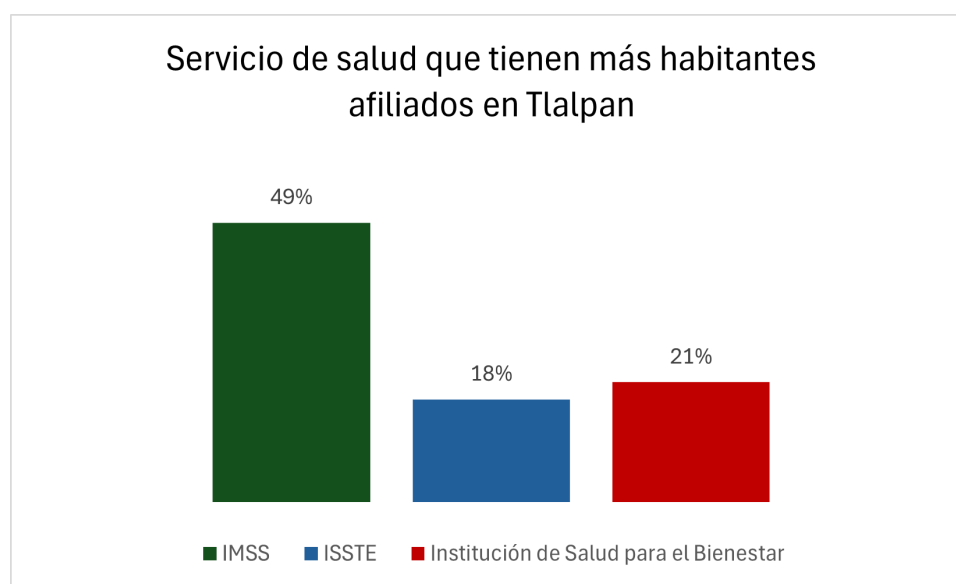
Asimismo, la inequidad en el acceso a estos servicios refuerza la segregación social, ya que las zonas más pobres tienen menos oportunidades para mejorar su salud y bienestar. **Aún, cuando la Alcaldía Tlalpan tiene una excelente infraestructura de salud, contando con la presencia de instituciones de trascendencia internacional como son nueve de los doce Institutos Nacionales de Salud cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional y tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de**



**atención médica de alta especialidad.** En estas tres áreas los Institutos han destacado y han marcado la pauta de la atención a la salud, de la producción científica y de la calidad académica, no sólo en México sino en toda América Latina.

En 2020, de acuerdo con el Censo de población y vivienda (INEGI, 2020), el total de habitantes con alguna afiliación a instituciones de salud pública alcanzó la cifra de 513,674 personas, lo que equivale al 73% del total de la población de la Alcaldía; dentro de este grupo, 252,854 personas, que representa un 49%, están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por la Institución de Salud para el Bienestar con un 21% y el Instituto de Seguridad y Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un 18% (**gráfica 4**). En cuanto a la distribución por sexo, el 53% de estas afiliaciones corresponden a mujeres, mientras que el 47% a hombres.

**Gráfica 4. Servicios de Salud afiliados en Tlalpan, (IMSS, ISSSTE y BIENESTAR), 2020**



Fuente: elaboración propia con datos de Censo de Población y vivienda, INEGI (2020).

## Educación

La Alcaldía Tlalpan cuenta con algunas de las mejores instituciones educativas de la Ciudad de México, como universidades y centros de investigación, las comunidades más rurales y suburbanas del sur de la alcaldía enfrentan dificultades para acceder a educación de calidad. En estas áreas, la infraestructura educativa es limitada, lo que afecta tanto la oferta de escuelas como la calidad de la enseñanza. Aunque en las zonas urbanas al norte de Tlalpan se ha logrado cierta cobertura en cuanto a infraestructura tecnológica, en muchas zonas precarizadas persisten dificultades para acceder a herramientas tecnológicas como celulares, computadoras y los complementos necesarios para su aprovechamiento como internet de alta velocidad, esto perpetúa las disparidades educativas entre las distintas zonas de la alcaldía, más en el contexto actual, donde el acceso a herramientas digitales es esencial para el aprendizaje, el desarrollo profesional y la

inclusión social. La falta de infraestructura educativa adecuada y la desigualdad en la calidad de la enseñanza afectan gravemente el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad, independientemente de su ubicación o nivel socioeconómico.

**La educación básica continúa siendo el grado de escolaridad más común en la alcaldía, con un total de 305,414 personas, representando 46% del total de sus habitantes. Pero la vida de los residentes de las zonas rurales sigue siendo muy distinta comparada con las zonas desarrolladas, en zonas rurales y suburbanas, 55% de la población no tiene ningún grado de escolaridad, siendo las mujeres las que tienen mayor presencia en este grupo de la población.**

De las Universidades e Instituciones de Educación Superior que se localizan en la Alcaldía, **el campo de formación profesional con el mayor número de estudiantes es ciencias de la salud con 9,431, lo que representa a 26% del total de la población matriculada en el ciclo escolar 2022- 2023.** A pesar de contar con espacios de investigación e innovación, no existe una política pública integral que promueva el desarrollo de la ciencia y tecnología en la alcaldía de manera inclusiva. Esto ha provocado una brecha entre las áreas de conocimiento y las oportunidades de participación de la población local en estos campos. Si bien Tlalpan tiene una rica tradición cultural y una oferta de actividades en espacios como museos y centros culturales, en muchas zonas suburbanas y rurales los habitantes tienen poco acceso a estas ofertas culturales.

**La infraestructura cultural no está distribuida equitativamente, lo que limita las oportunidades de acceso a la cultura, el arte y la educación no formal.** La asignación de recursos para programas educativos, culturales y científicos en las zonas más alejadas de Tlalpan es insuficiente. Esto se debe a la priorización de inversiones en áreas más urbanizadas, lo que agrava las desigualdades entre las diferentes comunidades dentro de la alcaldía. **La desigualdad en el acceso a espacios y actividades culturales limita el derecho de los habitantes a participar en la vida cultural de la comunidad.** Las personas que viven en áreas rurales o marginadas tienen menos oportunidades de acceder a museos, teatros, bibliotecas y otras ofertas culturales.

Por otro lado, desde zonas rurales hacia áreas urbanizadas muestran un crecimiento acelerado, lo que genera disparidades en el acceso a recursos económicos y empleo de calidad. **Si bien existen polos de desarrollo en áreas como la zona de hospitales o la cercanía con el Parque de los Dinamos, otras áreas del territorio, particularmente en las zonas rurales, enfrentan altos índices de pobreza, desempleo y falta de infraestructura para fomentar la actividad económica local.**

### **Población Económicamente Activa**

El promedio de la población económicamente activa (PEA), que según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) se define como *la fuerza de trabajo [disponible] para la producción de bienes y servicios, estas son las personas de 15 años y más en 1990 fue de 51.82%, mientras que el promedio en 2020 de 56.60%.* La variación entre ambos años fue de apenas 4.78%. A pesar de contar con un porcentaje



importante de población ocupada, muchas personas en Tlalpan tienen trabajos precarios, mal remunerados o informales, lo que refleja una debilidad estructural en el mercado laboral. Las ofertas laborales disponibles no siempre son suficientes ni de calidad para cubrir las necesidades de la población.

La desigualdad en el desarrollo económico de las diversas zonas de la alcaldía es una de las características más marcadas. **Las áreas más rurales y periféricas de Tlalpan, como las zonas de San Miguel Ajusco o las áreas de mayor altitud, enfrentan rezagos significativos en términos de infraestructura y servicios básicos,** lo que dificulta el fomento de la economía local, por lo tanto, la distribución de la PEA es dispersa, tanto en el ámbito rural como urbano. En el caso de Tlalpan, algunas de las localidades, cuentan con entre 527 y 2,249 personas en edad productiva.

**Respecto a las actividades económicas de la PEA, en 2003 se registró como principal actividad económica los servicios con un total de 49 mil 559 personas que dijeron realizar esta actividad,** mientras, para el 2018 en esta misma actividad se registraron un total de 141 mil 938 habitantes destacando como la principal actividad con 74% de participación, lo que implica un incremento de 2003 a 2018 de 186%, mientras que, para el caso de las actividades económicas comerciales se muestra una reducción de 9.6%, por otro lado, en actividades de tipo industriales el porcentaje de cambio es -18%.

**En otros términos, en Tlalpan las industrias representan 8.19% de las unidades económicas de la Alcaldía;** mientras que las actividades comerciales concentran 43.35% y las actividades de servicios 48.46%. La localización de las actividades económicas nos permite conocer la distribución de lo que se produce en el espacio, así como los lugares en donde se pueden encontrar determinados bienes y servicios.

### **Turismo**

Por otro lado, en el sector turístico, entre 2018 y 2020, el PIB turístico pasó de 9 millones 380 mil 928 a 6 millones 824 mil 958 MXN, representando respectivamente 10.08% y 8.05% del total de la alcaldía. **De acuerdo con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México al cierre de diciembre de 2023, en Tlalpan se aprecia una disponibilidad de 1,743 cuartos de hotel y un total de 25 hoteles en su territorio.** Y, durante 2003-2018, el número de unidades económicas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal aumentó de 12 a 32 unidades económicas, destacando el 2018 como aquel en el que se registró el mayor incremento en la cantidad de hoteles, moteles y establecimientos similares. En tanto que el personal ocupado en esta actividad pasó de 1,135 a 1,629 personas.

Aunque Tlalpan tiene potencial en sectores como el turismo, la agricultura y el comercio, no existe una estrategia clara y articulada para diversificar su economía y reducir la dependencia con algunos sectores. Esto hace que el empleo en la alcaldía sea vulnerable a cambios en la demanda de estos sectores. Sin embargo, la alcaldía ha mostrado esfuerzos por mejorar la infraestructura y las condiciones de desarrollo económico en algunas áreas clave, las políticas públicas han tenido



un impacto limitado en la creación de empleo formal y la diversificación de la economía local.

### **Hallazgos para el Bienestar**

En los últimos años, se ha observado un incremento en las desigualdades sociales en la alcaldía Tlalpan, debido a factores como la creciente urbanización y el desarrollo desigual de las zonas urbanas y rurales. Por tanto, los problemas de bienestar social e igual en Tlalpan son complejos y multifactoriales, y requieren un enfoque integral y sostenido, para ser abordados adecuadamente.

Las políticas públicas habrán de concentrarse en mejorar el acceso a servicios básicos, reducir las desigualdades económicas y sociales, y fomentar la inclusión y participación activa de los diversos grupos sociales. **Agregando el trabajo de acción internacional entre gobiernos locales, para buscar establecer relaciones y acuerdos con otras entidades, órganos internacionales, ONGs y otras organizaciones, para promover el desarrollo económico, cultural, social y ambiental.**

**En el caso de la Alcaldía de Tlalpan, su acción internacional es limitada en comparación con otras alcaldías más centralizadas, pero se ha incrementado en los últimos años, aprovechando su posición geográfica estratégica,** que incluye conexiones importantes con otras entidades a nivel nacional e internacional. Tlalpan ha participado en foros internacionales, ha colaborado con organismos internacionales en áreas como la protección ambiental, y ha buscado asociarse con otros gobiernos locales en temas como desarrollo urbano sustentable y cambio climático.

La causa principal de la acción internacional limitada es que la alcaldía de Tlalpan no cuenta con una estructura administrativa que facilite la creación de políticas públicas internacionales. Además, la falta de personal especializado en relaciones internacionales limita las acciones y el aprovechamiento de los convenios o proyectos de cooperación internacional. Además, las iniciativas internacionales requieren una inversión significativa en términos de capacitación y coordinación entre diferentes actores locales y regionales. **La escasez de recursos destinados específicamente a la acción internacional del gobierno local ha sido una de las principales barreras para consolidar relaciones y proyectos internacionales.**

Aprovechar la acción internacional también es crucial para fortalecer la diplomacia urbana y posicionar a Tlalpan como un actor clave en la Ciudad de México y en la región. **Las relaciones internacionales pueden ser esenciales para mejorar la gestión pública, implementar proyectos sostenibles y crear vínculos económicos que beneficien a la población local.**



## Hacia un Futuro Resiliente: Cambio Climático y Preservación Ambiental

### Suelo de Conservación

Tlalpan tiene un área de 312 kilómetros cuadrados, que representan 20.7% de la Ciudad de México (IPDP, 2024). El Suelo de Conservación de la alcaldía abarca 25,426 hectáreas (84%), de las cuales 12,713 hectáreas están destinadas a rescate ecológico y/o preservación ecológica, 8,899 hectáreas a producción rural agropecuaria, 1,271 a programas parciales y 2,543 hectáreas corresponden a poblados rurales (PDDU, 2010).

La ubicación de Tlalpan dentro del eje Neovolcánico Transversal favoreció una orografía heterogénea, la cual se formó hace miles de años con el surgimiento de diversos volcanes (Xitle—3,100 metros sobre el nivel del mar; Ajusco—3,930 metros sobre el nivel del mar; El Pelado—3,620 metros sobre el nivel del mar y Chichinautzin el cual forma parte de la cadena montañosa de la Sierra del Ajusco-Chichinautzin—3,430 metros sobre el nivel del mar). Estas formaciones volcánicas generaron ambientes únicos lo que permite el establecimiento de una alta biodiversidad con un elevado número de endemismos en tres ecosistemas naturales:

- A) Bosque templado; son zonas de recarga de mantos friáticos, permiten regular el clima y entre la masa forestal contribuyen a mantener la buena calidad del aire.
- B) Matorral xerófilo; zonas donde la combinación de las condiciones climáticas como de sequía y humedad extrema, además una delgada capa de suelo expone a las especies que lo habitan a grandes presiones ambientales que favorecen la diversidad y los endemismos.
- C) Pastizal, es una de las zonas cuya infiltración a los mantos acuíferos es hasta tres veces mayor que los bosques.

En el Suelo de Conservación de la Alcaldía Tlalpan se encuentran 8 Áreas Naturales Protegidas (1 Los Encinos; 2 Ajusco; 3 Cumbres del Ajusco; 4 Ecoguardas; 5 Parque Ecológico de la Ciudad de México; 6 San Miguel Ajusco; 7 San Nicolas Totolapan y 8 Fuentes Brotantes) que contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad y la recarga hídrica de la región.

Los diferentes ecosistemas y las especies que los conforman son parte del patrimonio cultural que generan manifestaciones materiales e inmateriales que poseen un valor único con significado social, ya sean producidas por el ser humano o por la naturaleza, por lo que requieren de ser preservadas.





En nuestra alcaldía, como parte de algunos elementos de su Patrimonio Cultural es posible identificar inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, así como 12 áreas de conservación patrimonial y dos zonas de monumentos históricos.

Así mismo, como parte de su patrimonio biocultural, cuenta con el Parque Nacional Fuentes Brotantes, el Bosque de Tlalpan, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco y el Parque Ecológico de la Ciudad de México. Además de espacios ecológicos urbanos como: el Parque Juana de Asbaje y el Parque Ecológico Loreto Peña Pobre. Sus pueblos originarios como: San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco y San Tomás Ajusco, ofrecen durante sus festividades música, jaripeos, ferias, juegos pirotécnicos y comida tradicional.

Como parte de su patrimonio natural se reconocen sus Áreas Naturales Protegidas y sus Áreas de Valor Ambiental, y con un amplio potencial para ser considerados como patrimoniales sus áreas verdes en camellones, jardines y parques.

### **Clima**

Tlalpan tiene cinco tipos o subtipos de climas. El 32% de la superficie de la Alcaldía tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y mayor humedad. El 6% de la superficie tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y de media humedad. El 0.33% de la extensión territorial tiene una temperatura templada subhúmeda con lluvias en verano y de menor humedad. En el 17.7% predomina la atmosfera semifría húmeda con abundantes lluvias en verano. En el 44% de la demarcación hay clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad. De este modo, el clima varía de templado-subhúmedo en la parte norte a semifrío-subhúmedo conforme aumenta la altitud hasta tornarse semifrío-húmedo en las partes más altas.

### **Calidad del aire**

La calidad del aire en Tlalpan ha sido una preocupación creciente. Aunque se encuentra en una zona de mayor altitud, lo que en teoría podría reducir la concentración de contaminantes, la proximidad con las zonas urbanas densamente pobladas y las vías de acceso principales como la Carretera Picacho-Ajusco y el Anillo Periférico genera altos niveles de contaminación. La emisión de gases contaminantes por vehículos, la quema de residuos y la falta de espacios verdes en algunas zonas urbanas contribuyen a la mala calidad del aire, que tiene repercusiones en la salud pública, especialmente para personas con enfermedades respiratorias y la población vulnerable.



## Pérdida de Ecosistemas y el Cambio climático

El Suelo de Conservación de Tlalpan enfrenta diversos problemas que ponen en peligro su integridad ambiental como el bienestar de las comunidades que dependen de él. El cambio de uso de suelo de ecosistemas naturales a prácticas de agropecuarias, la deforestación por la tala clandestina, la pérdida de cobertura vegetal por la incidencia de plagas e incendios forestales, la fragmentación de ecosistemas aunado a la degradación del suelo son problemas que traen como consecuencia la expansión urbana, la pérdida de servicios ecosistémicos y de la biodiversidad lo que a su acentúan los efectos del cambio climático.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos por mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos su acumulación y disposición inadecuada es un desafío en varias zonas de Tlalpan. El establecimiento de los asentamientos humanos irregulares, la falta de conciencia ecológica y la insuficiencia de los servicios de recolección en áreas periféricas también contribuyen en la contaminación del suelo y las fuentes de agua; lo que compromete tanto a la producción agrícola, como la calidad del agua para uso doméstico.

Entre algunos de los riesgos derivados del cambio climático en Tlalpan son las inundaciones, y los deslizamientos de tierra. Las lluvias intensas y los fenómenos meteorológicos extremos, asociados al cambio climático, impactan principalmente las zonas de barrancas y áreas de alta pendiente, incrementando la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas naturales. La protección y preservación del medio ambiente en Tlalpan es un desafío urgente que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, sus derechos ambientales y su bienestar. Abordar de manera integral los problemas para garantizar un futuro sostenible para la Alcaldía y la Ciudad de México en general. Es necesario implementar políticas públicas efectivas que promuevan un desarrollo urbano más sostenible, la conservación de los ecosistemas y la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente.

La alcaldía, también enfrenta dificultades para implementar políticas de mitigación, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y para adaptarse a los efectos de fenómenos climáticos cada vez más intensos. Estos fenómenos se ven reflejados en el aumento de temperatura y la cantidad e intensidad de las precipitaciones. El aumento en la temperatura en los ecosistemas boscosos favorece el incremento del tamaño poblacional de algunos organismos como el Escarabajo Descortezador (*Dentroctonus mexicanus*). Estos organismos son sensibles a una temperatura alta y al no tener esa presión de selección su probabilidad de supervivencia es mayor. El aumento en el tamaño poblacional del Escarabajo Descortezador impacta en un mayor número de árboles infestados y por consecuencia una mayor área de muerte boscosa. Por lo que el trabajo colaborativo y coordinado tanto de poseedores de la tierra, brigadas de saneamiento y la CONAFOR son indispensables para detener y contener las poblaciones de áreas boscosas infestadas.

Debido a las lluvias intensas y los cambios en los patrones de precipitación asociados al cambio climático, Tlalpan ha experimentado inundaciones en varias



de sus colonias, especialmente en las zonas más bajas y en áreas de barrancas, es por esto que desde 2023, el gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas implementa el programa "**operativo de lluvias**", que tiene como objetivo "disminuir los tiempos de solución y de atención a los encharcamientos e inundaciones que provocan las fuertes lluvias, así como atender con prontitud los efectos sobre el funcionamiento de la infraestructura, nace como un eje de respuesta inmediata, que aplica los recursos necesarios para minimizar las afectaciones en vialidades y viviendas." Para atender las problemáticas en temporada de lluvia, este programa cuenta con la coordinación de seguridad pública, Cuerpo de bomberos, para utilizar herramientas como un helicóptero, herramientas de desazolve, estaciones de medición pluviométricas y camiones hidroneumáticos para utilizar en caso de inundaciones y todo tipo de desastres ocasionados por las lluvias.

Los puntos críticos por la urbanización al sur de San Miguel Xicalco y suroeste de San Miguel Ajusco (establecimiento de asentamientos irregulares en áreas de alto riesgo), la expansión agrícola al norte de Parres el Guarda y la deforestación en las zonas altas de la alcaldía, aumentan la vulnerabilidad ante fenómenos hídricos. Las laderas del Ajusco y otras zonas montañosas de Tlalpan son propensas a deslizamientos de tierra, especialmente durante las temporadas de lluvias intensas. La falta de medidas de protección y de manejo adecuado de la vegetación en estas zonas ha incrementado los riesgos de desastres naturales, lo cual ha afectado a las comunidades asentadas en áreas vulnerables.

El cambio climático es una cuestión global con repercusiones locales que afecta directamente la vida y el bienestar de los habitantes de Tlalpan. El impacto de fenómenos climáticos extremos, como las inundaciones, las olas de calor y los deslizamientos de tierra, pone en riesgo a las comunidades, particularmente a aquellas que viven en zonas vulnerables. Además, la contaminación del aire y la deforestación afectan no solo a la salud pública, sino también a la sostenibilidad de la vida en la alcaldía.

### **Hallazgos para un futuro resiliente**

Tlalpan es una alcaldía clave en la Ciudad de México por su tamaño, su riqueza natural y su diversidad poblacional. Abordar el cambio climático en esta demarcación es esencial para proteger los derechos humanos en materia de la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, para mejorar la calidad de vida y garantizar un desarrollo sostenible. La implementación de políticas públicas que favorezcan la mitigación y la adaptación es una necesidad urgente para reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas locales ante los efectos del cambio climático. Es fundamental que la Alcaldía Tlalpan continúe implementando estrategias que no solo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también fortalezcan la capacidad de las comunidades para enfrentar los impactos del cambio climático de manera equitativa y sostenible.

Actualmente la alcaldía, como medida para contribuir con un futuro resiliente toma medidas contundentes sobre la vigilancia contra el establecimiento de asentamientos irregulares y la tala clandestina por medio de trabajo coordinado y



colaborativo con diferentes instancias federales y de la Ciudad de México. Con relación a la producción agropecuaria, se impulsa la producción agroecológica, cuyos principios se basan en el reciclaje de nutrientes, la diversidad, las sinergias; lo que implica una visión más respetuosa con el entorno, uso óptimo del agua, elección de las variedades idóneas según el territorio, la preservación de la biodiversidad, el uso de pesticidas y abonos amigables con el ambiente.

Tlalpan tiene una población de 699,928 habitantes, de los cuales el 52.2% son mujeres y el 47.8% hombres; aproximadamente el 60.1% de la población forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), de la cual el 48.3% se encuentra en la economía informal y el 4.04% enfrenta desempleo, cifra superior al promedio nacional del 3.5%. En términos de ingresos, el 46% de la población ocupada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que el 26.6% corresponde a población no asalariada, de la cual el 36.52% son mujeres y el 63.48% hombres.

En cuanto a la pobreza, el 39.3% de las mujeres en Tlalpan vive en esta condición, superando el porcentaje de los hombres (32%). En términos de desigualdad económica, la población vulnerable por ingresos alcanza el 7.55%, mientras que el 7.08% de la población vive en pobreza extrema. Esta situación es más crítica en las zonas rurales, donde el 59.9% de los habitantes tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza. Por ello, es de suma importancia e indispensable para la protección de los diferentes ecosistemas la activación económica local de los productores y transformadores de Tlalpan, buscando por medio de cooperativas e inversiones económicas el bienestar de las pequeñas y medianas empresas, así como de diversos prestadores de servicios.

El turismo en Tlalpan representa un papel clave en la construcción de un futuro resiliente, promoviendo prácticas sostenibles que permitan la conservación del patrimonio natural y biocultural, al tiempo que generan oportunidades económicas para las comunidades locales. La Alcaldía, impulsa un modelo de turismo basado en la economía circular y la preservación del entorno, priorizando la integración de unidades económicas locales en actividades turísticas responsables.

El Suelo de Conservación de Tlalpan ofrece un alto potencial para el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural, sectores que pueden contribuir a la mitigación del cambio climático al promover el uso racional de los recursos naturales y la revalorización del conocimiento tradicional de las comunidades. Mediante estrategias de captación, financiamiento y promoción, la Alcaldía busca fortalecer a los prestadores de servicios turísticos que operan en estos espacios asegurando que sus actividades sean ambientalmente sostenibles y socialmente justas.

Dentro de los proyectos estratégicos, se encuentra la iniciativa de promocionar las rutas turísticas de los pueblos originarios, incorporando a cocineras tradicionales, guías comunitarios y productores locales en la oferta turística. Asimismo, se trabaja en la consolidación de experiencias basadas en el senderismo, la escalada



y la observación de flora y fauna, asegurando la conservación de los ecosistemas y la generación de conciencia ambiental entre los visitantes.

El turismo bien gestionado es una herramienta para la resiliencia climática y la preservación del Suelo de Conservación, al reducir la presión sobre los ecosistemas, diversificar la economía local y fomentar la educación ambiental.

## **Infraestructura y Servicios para la Transformación: Diagnóstico Integral de la Calidad Urbana**

### **Infraestructura y servicios**

**La Alcaldía de Tlalpan, como parte de la Ciudad de México, enfrenta varios desafíos en la prestación de servicios públicos esenciales como el agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos.**

La nuestra, es una alcaldía que abarca tanto áreas urbanas densamente pobladas como zonas rurales, lo que genera disparidades significativas en el acceso y calidad de los servicios. **Aunque la cobertura de agua potable en las zonas urbanas de Tlalpan es relativamente adecuada, en algunas áreas rurales y de difícil acceso, la disponibilidad y calidad del agua sigue siendo un reto.** En muchos casos, las viviendas en zonas más periféricas dependen de pipas de agua, lo que genera intermitencia en el servicio y problemas de suministro.

**El servicio de recolección de basura está disponible en gran parte de la alcaldía, aunque hay diferencias significativas entre las áreas más céntricas y las más alejadas.** Las zonas periféricas o rurales a menudo enfrentan problemas de recolección irregular y un manejo deficiente de los residuos sólidos. Además, la disposición y tratamiento de los residuos en algunos casos no cumple con los estándares ambientales, lo que contribuye a la contaminación y al mal manejo de los desechos.

**En los últimos años, la falta de inversión en infraestructura básica ha sido un factor clave para que las zonas periféricas de Tlalpan sigan careciendo de acceso adecuado a servicios esenciales.** Además, el crecimiento acelerado de la población en áreas rurales ha exacerbado los problemas de distribución de agua y la gestión de residuos. Las autoridades locales han intentado implementar soluciones, como el mejoramiento de los servicios de recolección de basura y la expansión de redes de alcantarillado en algunas zonas, pero los avances no han sido suficientes para cubrir las necesidades de toda la población. **En cuanto al tratamiento de residuos, la situación también ha empeorado por la saturación de los sistemas de recolección, la falta de conciencia sobre el reciclaje y la gestión inadecuada de los vertederos.**

Por otro lado, la Alcaldía Tlalpan enfrenta desafíos significativos en términos de obras públicas y el mantenimiento de infraestructuras y equipamiento urbano. **Si bien algunas áreas de la alcaldía, especialmente las más urbanizadas, cuentan con infraestructura moderna y servicios de calidad, otras zonas, particularmente las rurales y periféricas, carecen de la infraestructura necesaria para brindar condiciones de vida adecuadas a la población.** Esto incluye la pavimentación de



calles, la iluminación pública, la construcción de espacios recreativos, así como la falta de equipamiento urbano y servicios básicos en algunas zonas.

A pesar de contar con una red vial relativamente extensa y algunos equipamientos urbanos, el mantenimiento de estos activos es insuficiente. Muchas calles y avenidas están deterioradas, el alumbrado público no cubre adecuadamente ciertas áreas, y los espacios públicos, como parques y jardines, carecen de mantenimiento continuo, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes. **Las zonas rurales y periféricas de Tlalpan tienen un acceso limitado a equipamientos urbanos como centros deportivos, culturales o recreativos. Las calles y caminos en estas áreas, a menudo no pavimentadas, también presentan riesgos de accesibilidad, especialmente en temporada de lluvias.**

Este problema se considera un asunto público prioritario debido a que la infraestructura urbana es un componente esencial para garantizar una vida digna y el bienestar de la población. Las deficiencias en el mantenimiento y la expansión de la infraestructura afectan no solo a la calidad de vida de las personas habitantes de Tlalpan, sino también su seguridad, salud y acceso a derechos fundamentales.

Además, las disparidades en la calidad de los servicios urbanos entre las zonas más desarrolladas y las más periféricas contribuyen a la desigualdad social y económica dentro de la alcaldía, lo que aumenta la exclusión y limita las oportunidades para las personas que viven en áreas marginadas.

Bajo esta línea descriptiva, según el **Inventario Nacional de Vivienda, INEGI (2020)**, la infraestructura básica de Tlalpan se encuentra en las siguientes condiciones:

- **Alumbrado público: 40% de los frentes de manzanas urbanas cuentan con este servicio público.**
- **Arbolado: 42% de los frentes de manzanas urbanas cuentan con algún tipo de arbolado.**
- **Banquetas: 36% de los frentes de manzanas urbanas cuentan con banquetas.**
- **Rampas para sillas de ruedas: 5% de las manzanas cuentan con rampas, lo que significa que muy pocas manzanas permiten una movilidad inclusiva.**
- **Recubrimiento vial: 80% de las vialidades de la alcaldía se encuentran recubiertas de materiales tales como pavimento o concreto.**
- **Unidades médicas: 38 unidades de primer contacto, 10 hospitales de segundo nivel que atienden especialidades básicas y 8 unidades de tercer nivel.**
- **Equipamiento educativo: 253 centros de trabajo de nivel básico, de las cuales 81 son preescolares; 114 primarias y 41 secundarias. Destacan 17 Centros de Atención Múltiple (CAM)**





- **Equipamiento cultural: cinco museos; 18 bibliotecas; nueve centros de cultura y 22 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).**
- **Equipamiento de comercio local: 20 mercados**

Como resultado, las manzanas periféricas al centro o al norte de la alcaldía son las más afectadas al no contar con una o más de estas características básicas de infraestructura. Este es un problema que debe ser abordado de manera urgente, ya que la falta de infraestructura adecuada tiene efectos acumulativos y prolongados en la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo económico de la comunidad.

### **Movilidad**

Respecto a la condición que se enfrenta en términos de movilidad, transporte y accesibilidad, se han ido agudizando a medida que la población crece y se urbaniza de forma acelerada. Tlalpan, que abarca tanto zonas urbanas como rurales, se caracteriza por una infraestructura vial insuficiente y una conectividad deficiente entre las distintas áreas, lo que genera dificultades para los habitantes al momento de trasladarse. **El transporte público en Tlalpan está compuesto por una red de autobuses, microbuses y taxis, pero sin opciones de transporte masivo como el metro, y las líneas de Metrobús y Tren Ligero son limitadas.** Además, la infraestructura para bicicletas y peatones es insuficiente, lo que empeora la calidad de vida y la movilidad de los habitantes, especialmente en zonas periféricas y rurales. **En comparación con otras alcaldías de la Ciudad de México, Tlalpan no ha priorizado la movilidad sostenible, como el uso de bicicletas o la creación de espacios públicos adecuados para peatones, lo que limita la accesibilidad y fomenta la dependencia del automóvil.**

A pesar de contar con importantes avenidas y accesos a la ciudad, la congestión vial es un problema persistente, especialmente durante las horas pico. La alta demanda de automóviles particulares, sumada a la falta de infraestructura adecuada para el transporte público y la movilidad no motorizada, genera embotellamientos constantes que afectan la calidad de vida de los habitantes. **La infraestructura de transporte y vialidad en Tlalpan presenta barreras para las personas con discapacidad. Las rampas para sillas de ruedas, los cruces peatonales adecuados y la señalización son insuficientes, lo que limita la movilidad de este grupo.** Mientras tanto, ¿con qué contamos? Según datos de la Secretaría de Movilidad, en 2021 se contaba con

- **Movilidad integrada: un Centro de Transferencia Modal (CETRAM); la línea de tren ligero; dos líneas de metrobús; RTP, e infraestructura vial ciclista.**
- **45% (88,204 viviendas) de las viviendas de la alcaldía no disponían de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta**



- De las localidades rurales de la alcaldía Tlalpan, el 3.33% no cuentan con alguna vivienda que emplee el automóvil como medio de transporte habitual.
- 46% de las manzanas cuentan con al menos una vivienda que sí dispone de bicicleta como un medio de transporte para desplazarse habitualmente.
- El medio de transporte más utilizado por la población para ir a trabajar fue el camión, autobús, combi, colectivo o taxi, representando el 56.08% para las mujeres y 50.25% para hombres, mientras que el menos utilizado es la bicicleta con el 0.20 y 1.08% respectivamente.
- El tiempo de traslado frecuente es de 31 a 60 minutos, y se concentra en el 30.26% de la población, indistintamente de la edad. En cambio, el 6.00% de la población hace traslados de más de dos horas.

### Hallazgos sobre la infraestructura y servicios

Las barreras en el transporte y la falta de infraestructura adecuada para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables violan el derecho a la igualdad de acceso a los recursos urbanos, limitando su participación en actividades sociales, económicas y laborales; **la congestión vial y la dependencia del transporte privado contribuyen a la contaminación del aire y al deterioro del medio ambiente, lo que afecta el derecho de los ciudadanos a un ambiente saludable y;** las condiciones de movilidad insegura, tanto para peatones como para conductores, pueden generar accidentes y riesgos a la salud y seguridad de los habitantes. Además, la falta de señalización y de infraestructura adecuada también aumenta el riesgo de accidentes.

La movilidad, el transporte y la accesibilidad en Tlalpan son problemas críticos que requieren una intervención integral, que involucra mejoras en la infraestructura de transporte público, la reducción de la congestión vial y la creación de soluciones de movilidad sostenible e inclusiva. **Abordar estos desafíos no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes de Tlalpan, sino que también contribuirá al desarrollo económico, la integración social y la sostenibilidad ambiental de la alcaldía.** Es imperativo que el gobierno local, en colaboración con otras instancias, ponga en marcha proyectos y políticas públicas que prioricen una movilidad más eficiente y equitativa para todas las personas.

**Como herramienta adicional, la Alcaldía Digital es una iniciativa que busca utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) para mejorar los servicios públicos, facilitar la interacción entre los ciudadanos y las autoridades, fomentar la transparencia y la participación ciudadana.** En la Alcaldía de Tlalpan, se ha avanzado en la implementación de plataformas digitales para la gestión de trámites, la consulta pública de proyectos y la rendición de cuentas, pero también persisten retos significativos en términos de acceso, educación digital y equidad.

La adopción de tecnologías digitales en la gestión pública está diseñada para optimizar los procesos administrativos, permitir el acceso en línea a los servicios, y reducir la brecha entre el gobierno local y los ciudadanos. **Sin embargo, en**



Tlalpan, como en muchas otras demarcaciones, todavía existen limitaciones en términos de infraestructura, acceso a internet, alfabetización digital y participación efectiva de los ciudadanos en los procesos digitales.

## **Transformando el Territorio: Diagnóstico del Equilibrio y Ordenamiento territorial y Asentamientos Humanos**

Al ser una de las más grandes en términos de superficie territorial de la Ciudad de México, nuestra alcaldía enfrenta desafíos significativos en relación con los asentamientos humanos. **Estos asentamientos no solo abarcan zonas urbanas densamente pobladas, sino también vastas áreas rurales, montañosas y ecológicamente protegidas.** A pesar de la existencia de normativas y planes de ordenamiento territorial, Tlalpan enfrenta una expansión de asentamientos informales e ilegales, particularmente en las zonas más periféricas y rurales. Este fenómeno ha crecido en las últimas décadas debido a la alta demanda de vivienda, la falta de regulación efectiva del uso del suelo y las limitaciones en la oferta de vivienda accesible.

**Los asentamientos humanos irregulares en Tlalpan se encuentran principalmente en áreas que no están destinadas para la urbanización, como las zonas de conservación ecológica, zonas de riesgo por inundaciones o deslizamientos, y áreas agrícolas.** La proliferación de estos asentamientos ha generado serios problemas de integración urbana, accesibilidad a servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad, transporte público), y amenazas ambientales debido a la ocupación de áreas naturales.

**Por lo tanto, el equilibrio y ordenamiento territorial en la Alcaldía de Tlalpan es un tema crítico debido a la complejidad y diversidad de su territorio.** Tlalpan es una alcaldía que combina áreas urbanas de alta densidad poblacional con vastas zonas rurales, forestales y naturales, como el Parque Nacional Ajusco y el área de los Pedregales.

### **Hallazgos de transformando el territorio**

Esta diversidad territorial presenta un desafío en términos de ordenación del uso del suelo, la infraestructura y la protección ambiental. El desorden territorial y el desequilibrio en el uso del suelo son problemas públicos que deben ser atendidos urgentemente para evitar que la situación se agrave. **La expansión urbana desmedida, la ocupación ilegal y la presión sobre áreas naturales no solo afectan la calidad de vida de los habitantes, sino que también tienen consecuencias medioambientales a largo plazo, como la pérdida de biodiversidad y la degradación de los recursos naturales.**

En áreas urbanas más desarrolladas, como el centro de Tlalpan y las zonas cercanas a avenidas principales, el ordenamiento territorial es más controlado. Sin embargo, las zonas más periféricas y rurales presentan problemas de expansión desmedida y asentamientos irregulares que han alterado el uso del suelo y los recursos naturales. **La falta de una planificación adecuada ha generado conflictos**



**en el uso de la tierra, especialmente en la convivencia entre las zonas urbanas, rurales y áreas protegidas.** El aumento de la población y la demanda de vivienda ha llevado a la expansión de zonas urbanas hacia áreas rurales y ecológicamente sensibles sin un planeamiento adecuado. El crecimiento acelerado y sin control ha originado asentamientos irregulares que carecen de la infraestructura necesaria.

Al mismo tiempo, la ausencia de una planificación integral, que contemple el crecimiento urbano sostenible y el respeto a las áreas naturales y rurales, ha propiciado un uso del suelo desordenado y la ocupación de zonas que deberían estar protegidas, como áreas de alto valor ecológico o zonas agrícolas. **Es primordial la coordinación entre los gobiernos locales, estatales y federales en cuanto a políticas urbanísticas, de ordenamiento y medioambientales ha dificultado la implementación de un plan coherente para el manejo del territorio.** Los proyectos de infraestructura y urbanización no siempre responden a las necesidades de la población ni se alinean con la normativa territorial vigente.

### **Seguridad, Construcción para la Paz y Resiliencia: Gestión de Riesgos y la Protección Ciudadana**

**El fenómeno de la inseguridad en Tlalpan se ve reflejado en delitos como robos a casa habitación, robo de vehículos, violencia familiar, narcomenudeo, y delitos de alto impacto.** Además, existen áreas que reportan altos índices de violencia derivada de grupos criminales que operan en las zonas cercanas a la periferia de la alcaldía y áreas de alto riesgo social.

**Tlalpan cuenta con cinco sectores y 50 cuadrantes, que son la territorialización más pequeña y con mayor proximidad a la ciudadanía. A estos se les asignan policías; patrullas y equipos de comunicación (radios y teléfonos celulares); cada cuadrante cuenta con un Jefe de Cuadrante, garantizando que las 24 horas del día y los 365 días del año, exista un responsable de la vigilancia, la atención de emergencias y la prevención del delito.**

Además, en la alcaldía es la única alcaldía que ha implementado un gabinete coordinado en ámbito de seguridad, agua y movilidad para atender los principales problemas de los habitantes de la alcaldía, en materia de seguridad, **estos gabinetes han resultado en 80 mil videocámaras de vigilancia que operan en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), coordinación con la apertura de un cuartel de la guardia nacional y más de 90 operativos de seguridad** en los que se han logrado prevenir y detener los delitos más comunes en la alcaldía, como el robo al transporte público, a transeúnte y robo a casa-habitación. Además, en los objetivos del gabinete de seguridad, también se encuentran:

**1. Implementación de la Mesa de Seguridad Ciudadana para la Construcción de la Paz:** A través de esta mesa, se realizó un análisis detallado de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), destacando que Tlalpan ocupa el octavo lugar en percepción de inseguridad entre las 16 alcaldías de la CDMX. Se están llevando a cabo acciones específicas en tres áreas prioritarias:



- **No al consumo de alcohol en vía pública:** Se incrementaron los patrullajes y operativos en zonas identificadas con alto índice de consumo de alcohol en la vía pública.
- **Prevención de robos y asaltos:** Se han intensificado las rondas de vigilancia en áreas comerciales y residenciales, con operativos estratégicos en zonas de mayor incidencia.
- **Combate a la venta y consumo de drogas:** Operativos en espacios públicos para prevenir la venta de sustancias ilícitas, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

**2. Mejora del espacio público para fortalecer la seguridad:** A fin de contribuir a la percepción de seguridad, el gabinete ha atendido problemas en el entorno que inciden directamente en la percepción de inseguridad:

**3. Operativos y patrullajes específicos:** Se implementaron operativos con enfoque integral y perspectiva de género para construir entornos seguros y libres de violencia:

- **“Operativo Panteones”:** Vigilancia especial en los 11 panteones de la demarcación para Día de Muertos, y seguridad en Santa Úrsula Xitla por sus festejos tradicionales.
- **Atención a violencias contra las mujeres:** atención especial a casos de riesgo feminicida.

El Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2023 que publicó la Organización Mundial de la Salud, muestra que el número de muertes anuales por accidentes de tránsito ha disminuido ligeramente. **A pesar de ello, el precio que se paga por la movilidad sigue siendo demasiado alto ya que las lesiones por accidentes de tránsito siguen siendo la principal causa de muerte entre niños y jóvenes de entre 5 y 29 años y más de la mitad de las muertes ocurren a peatones, ciclistas y motociclistas.**

Aunado a lo anterior, los incidentes de tránsito generan graves afectaciones en la movilidad urbana, principalmente durante las horas pico, un choque en vías principales puede causar atascos que afectan a miles de personas y aumentan el tiempo de traslado de la población.

**En la alcaldía, el mayor porcentaje de incidentes de tránsito son choque sin lesionados con 40%, 11% pertenecen a motociclistas, 10% atropellado y 2% ciclistas.** Algunos de los cruces donde ocurre la mayor concentración de estos incidentes son: Glorieta de Vaqueritos y Viaducto Tlalpan intersección con Periférico, de acuerdo con los datos de Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano [C5] en 2024.

A pesar de que las estadísticas delictivas no siempre reflejan una crisis generalizada de inseguridad, la percepción de inseguridad en la alcaldía ha aumentado en los últimos años, para el tercer trimestre del 2024, según la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana elaborada por el INEGI, la Alcaldía Tlalpan,**



se encuentra en el 8vo lugar en percepción de inseguridad, registrando 51.2% de percepción. Y, los lugares donde la población se percibe más insegura son la Alcaldía (55.13%), las calles que usan habitualmente (56.6%), cajero automático (62.3%), transporte público (63.1%) y en la carretera el (47.5%), además, el 74.5% percibe que hay consumo de alcohol en las calles, 56.2% robos y asaltos, 55.8% venta o consumo de droga y 45.6% disparos frecuentes con armas. La percepción juega un papel importante, ya que afecta la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, en Tlalpan sólo 29.3% de la población cree que el gobierno resuelve con efectividad las problemáticas relacionadas con la inseguridad.

### **Hallazgos de seguridad y resiliencia**

La inseguridad es un problema público prioritario, ya que afecta la calidad de vida, el bienestar y la cohesión social de los habitantes de Tlalpan. Los delitos y la percepción de inseguridad crean un ambiente de miedo y desconfianza que deteriora las relaciones sociales y económicas en la alcaldía. La falta de una respuesta efectiva en cuanto a la prevención, la vigilancia y la justicia contribuye a la normalización de la violencia y a la desconfianza en las autoridades. La inseguridad también impacta la economía local al generar un entorno desfavorable para los negocios, especialmente en las áreas más afectadas por los delitos. Además, limita el desarrollo social y humano de la comunidad, especialmente para los grupos más vulnerables, como las mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

### **Fuentes de Información**

Álvarez, C. (2021). Pueblos en vilo, resistencias y disputas, Autonomía en los pueblos originarios de Tlalpan, Ciudad de México. *Con-temporánea*, 8(15), 104-120. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/17987>

Censo de Población y Vivienda, 1990. INEGI, I. N. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. <https://www.inegi.org.mx/>

Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI, I. N. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. <https://www.inegi.org.mx/>

Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI, I. N. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. <https://www.inegi.org.mx/>

Conteos de población y vivienda, 1995. INEGI, I. N. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. <https://www.inegi.org.mx/>

Conteos de población y vivienda, 2005. INEGI, I. N. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. <https://www.inegi.org.mx/>

Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2023. (2023). Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240086517>





Inventario Nacional de Vivienda, 2020. INEGI, I. N. (s. f.). **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**. <https://www.inegi.org.mx/>

Operativo Lluvias, 2023. Gobierno de la ciudad de México y Sistema de Aguas de la Ciudad de México. <https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/programa-operativo-lluvias>

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021-2024, 2024. Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad. [https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PISVI-2021-2024\\_.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PISVI-2021-2024_.pdf)

**Tlalpan, instala los gabinetes de seguridad, agua y movilidad – Alcandía Tlalpan.** (s/f). Gob.mx. <https://tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpan-instala-los-gabinetes-de-seguridad-agua-y-movilidad/>

**Tlalpan: Pionera en gabinetes de seguridad, agua y movilidad – Alcandía Tlalpan.** (s/f). Gob.mx. <https://tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpan-pionera-en-gabinetes-de-seguridad-agua-y-movilidad/>

## 6. Misión

Somos una Alcaldía que será innovadora en la atención y solución de las principales necesidades y problemáticas de la ciudadanía, a partir del trabajo territorial y la cercanía con las y los tlalpenses, generando políticas públicas y programas integrales que aseguran mejores condiciones de vida de mujeres y hombres, garantizando día a día el pleno ejercicio de sus derechos humanos con acciones integrales que aseguran el acceso a la igualdad sustantiva.

## 7. Visión

Gobernar bajo principios fundamentales de la Cuarta Transformación; con honestidad, combate a la corrupción, austeridad, garantía de derechos y libertades a la población, y por supuesto, amor al pueblo con un enfoque interseccional y diferenciado entre mujeres y hombres.

## 8. Objetivos

Tomando como base los principios de transparencia, participación ciudadana y transformación social que rigen nuestra administración 2024-2027, planteamos los siguientes objetivos generales y específicos:

### Objetivo General

Nuestro objetivo es garantizar una demarcación en la que las y los habitantes se sientan más seguras y seguros, cuenten con servicios urbanos de calidad y avancen hacia una vida con bienestar integral, por lo que buscaremos consolidar el Programa de Gobierno 2024-2027 como el marco rector de la transformación de la Alcaldía Tlalpan, a partir de una gestión basada en el desarrollo sostenible y la participación comunitaria.



## Objetivos específicos

### I. Agua



1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, priorizando a la población más vulnerable. **Esto se logrará mediante un manejo sustentable y coordinado, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, las instituciones y los tres órdenes de gobierno**

### II. Seguridad y Construcción de Paz



2. Mejorar la percepción y la realidad de la seguridad pública, enfrentando los desafíos de la delincuencia en Tlalpan. **Trabajaremos de manera coordinada con el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal, integrando a la comunidad** a través de las "Comunidades del Bienestar" y abordando las causas sociales que generan violencia y delincuencia.

### III. Movilidad



3. **Reducir los tiempos de traslado de las personas en los distintos medios de transporte, interviniendo en puntos clave de la Alcaldía afectados por congestionamientos viales.** Esto se logra mediante el mejoramiento de los hábitos de conducción, la provisión de infraestructura adecuada (manejo de la oferta) y la implementación de estrategias de gestión de tránsito (manejo de la demanda).

### IV. Bienestar (por el bien de Todos, Primero la Familia)



4. **Promover un modelo de bienestar que priorice a nuestras vecinas y vecinos y a las familias tlalpenses,** impulsando programas y servicios que fortalezcan el tejido social, aseguren acceso a derechos fundamentales y garanticen una vida digna para todas las personas.

### V. Territoriales (Programa de Intervención Territorial Tlalpan).



5. **Gestionar una Alcaldía de proximidad mediante la atención inmediata de los servicios urbanos que la población necesita,** como bacheo de calles, poda de árboles, cambio de luminarias, reparación de fugas de agua, alumbrado, barrido, balizamiento, mantenimiento de coladeras y tuberías de drenaje. **Esto asegura una respuesta eficiente y cercana a las demandas ciudadanas.**

### VI. Gobierno en red (hacer el paro transforma)



6. **Construimos una red de comunicación y coordinación que fomenta la participación horizontal de la ciudadanía.** Unimos esfuerzos con las

comunidades para ofrecer atención ágil y efectiva a las problemáticas de cada circunscripción territorial, fortaleciendo la gobernanza democrática

## VII. Espacio público



7. **Elaborar un Programa Integral de Transformación de Espacios Públicos que identifica las necesidades de nuestra demarcación**, escucha a la población sobre sus aspiraciones y diseña espacios inclusivos, seguros y accesibles, con perspectiva de género y edad, para el disfrute de todas y todos.

## VIII. Turismo (Tlalpan vibrante)



8. **Realizar y Potenciar a Tlalpan como un destino turístico pionero en la Ciudad de México, aprovechando su riqueza histórica, cultural, social y natural.** Promover el desarrollo de los pueblos originarios, el suelo de conservación, el centro de Tlalpan y otras áreas, para reactivar la economía local y beneficiar a las familias de nuestra demarcación.

## IX. Derechos culturales y educativos (cultura viva, educación transformadora)



9. Garantizamos que la cultura en Tlalpan siga dos vías: por un lado, reconocer, valorar y potenciar a quienes ya la practican; y por otro, convertirla en un motor de transformación comunitaria. **La cultura será un medio para fortalecer nuestra identidad, generar conciencia social y transformar nuestro entorno.**

## X. Medio Ambiente (cultura viva, educación transformadora)



10. Proteger el medio ambiente con acciones integrales que priorizan la conservación de los recursos naturales, la sostenibilidad y el equilibrio ecológico. **Nos comprometemos a implementar programas de reforestación, manejo responsable del agua, reducción de residuos y promoción de energías limpias, asegurando un futuro habitable y saludable para las próximas generaciones.**

## 2. Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

### 1. Estrategia General: Gobierno Red: El Eje Articulador del Programa de Gobierno

**Gobierno en Red** es mucho más que un eje estratégico dentro del Programa de Gobierno de Tlalpan 2024-2027. Se erige como la estructura que da cohesión y profundidad a todas las acciones y objetivos planteados, funcionando como un



sistema de conexión que entrelaza los diversos sectores de la Alcaldía, la ciudadanía y los actores externos. Este enfoque de gobernanza horizontal y colaborativa garantiza que cada iniciativa se diseñe, implemente y evalúe con la participación activa de todas las partes involucradas.

## **La Esencia de Gobierno en Red**

El eje **Gobierno en Red** propone una transformación en la forma en que la Alcaldía interactúa con su territorio y sus habitantes. En lugar de operar como un sistema vertical y centralizado, promueve un modelo basado en la descentralización, la corresponsabilidad y la colaboración. Esto significa:

### **1. Integración de Actores Clave:**

Gobierno en Red coordina a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, la academia, empresas privadas y la ciudadanía. Estas alianzas permiten un enfoque multisectorial que responde de manera integral a los problemas más urgentes de la demarcación.

### **2. Participación Ciudadana Activa:**

La red no solo conecta instituciones, sino que sitúa a la ciudadanía en el centro del proceso. Se fomenta la participación activa en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, garantizando que las acciones respondan directamente a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

### **3. Uso de Herramientas Tecnológicas:**

Gobierno en Red utiliza plataformas digitales para mejorar la comunicación, el acceso a la información y la transparencia. Estas herramientas permiten una interacción fluida entre los diferentes actores, además de facilitar la rendición de cuentas en tiempo real.

### **4. Transversalidad Operativa:**

Este eje asegura que todos los demás ejes estratégicos se interconecten y trabajen de manera armónica. Desde la seguridad hasta el medio ambiente, cada acción está diseñada para maximizar su impacto mediante la colaboración entre áreas.

## **Ejes Estratégicos y su Interconexión con nuestros objetivos:**

### **1. Agua**

El acceso al agua y al saneamiento no es solo un derecho humano, sino un pilar para la sostenibilidad ambiental y la equidad social. Este eje conecta



con **Medio Ambiente**, al promover un manejo hídrico sostenible, y con **Espacio Público**, al integrar infraestructura para la captación y reutilización de agua pluvial en áreas urbanas. **Gobierno Red coordina esfuerzos interinstitucionales y comunitarios para enfrentar desafíos como la escasez y la distribución desigual.**

## 2. Seguridad y Construcción de la Paz

La seguridad no se limita a la vigilancia; requiere abordar las causas estructurales de la violencia. Este eje se vincula con **Territoriales**, al garantizar proximidad policial, y con **Espacio Público**, al iluminar y recuperar zonas que antes eran inseguras. **Gobierno Red facilita la participación ciudadana en programas como "Comunidades del Bienestar", construyendo confianza entre la población y las autoridades.**

## 3. Movilidad

La movilidad eficiente transforma la vida diaria, reduciendo tiempos de traslado y mejorando la calidad de vida. Este eje conecta con **Medio Ambiente**, al fomentar ciclovías y transporte sostenible, y con **Espacio Público**, al garantizar banquetas y vías seguras. **Gobierno Red asegura la colaboración entre instituciones para implementar proyectos como la primera línea de Cablebús en Tlalpan.**

## 4. Bienestar e Igualdad Sustantiva

El bienestar no es un concepto abstracto; se materializa en servicios, programas y apoyos que priorizan a las personas más vulnerables. Este eje se cruza con **Derechos Culturales y Educativos**, al fortalecer la cohesión comunitaria mediante actividades que empoderan a juventudes, infancias y personas mayores. **Gobierno Red crea redes de apoyo comunitario para garantizar la accesibilidad y la inclusión.**

## 5. Territoriales

Las subdirecciones territoriales descentralizan la atención gubernamental, integrando servicios como **Seguridad, Movilidad y Espacio Público**. Este modelo se potencia con **Gobierno Red, que fomenta la coordinación entre actores locales y promueve la proximidad como eje de la gestión pública.**

## 6. Gobierno en Red

Este eje es la columna vertebral del programa. Articula a las instituciones, organizaciones y ciudadanía en un modelo de gobernanza horizontal. A través de redes colaborativas, garantiza que cada eje estratégico sea ejecutado de manera coordinada, eficiente y transparente.



## 7. Espacio Público

Los espacios públicos son escenarios de convivencia, seguridad y cultura. Este eje converge con **Seguridad**, al iluminar y vigilar zonas críticas; con **Derechos Culturales**, al promover actividades artísticas, y con **Turismo**, al posicionar a Tlalpan como un destino atractivo. **Gobierno en Red impulsa la participación comunitaria en el diseño y cuidado de estos espacios.**

## 8. Turismo

Este eje aprovecha la riqueza natural, histórica y cultural de Tlalpan, enlazándose con **Medio Ambiente**, al promover rutas ecoturísticas, y con **Espacio Público**, al revitalizar áreas para atraer visitantes. **Gobierno en Red conecta a actores clave para generar un turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales.**

## 9. Derechos Culturales y Educativos

La cultura y la educación son motores de transformación social. Este eje se articula con **Bienestar**, al garantizar actividades inclusivas, y con **Espacio Público**, al usar espacios recuperados como escenarios de aprendizaje y expresión artística. **Gobierno en Red fortalece estas acciones mediante alianzas estratégicas con instituciones educativas y culturales.**

## 10. Medio Ambiente

La sostenibilidad es el eje transversal por excelencia. Este eje se vincula con **Agua**, al gestionar recursos hídricos; con **Turismo**, al promover prácticas responsables, y con **Espacio Público**, al expandir la infraestructura verde. **Gobierno en Red coordina los esfuerzos para asegurar un desarrollo equilibrado entre lo urbano y lo ambiental.**

## 2. Programas, proyectos y acciones específicas por objetivo:

### Agua

El agua es vida, un derecho humano esencial que garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo de nuestras comunidades. En Tlalpan, nosotras reconocemos que garantizar el acceso al agua en cantidad y calidad suficientes no es solo una meta, sino una obligación. Este compromiso exige enfrentar con decisión los retos históricos relacionados con la infraestructura, la distribución y la gestión del recurso hídrico, siempre desde una perspectiva de equidad y sostenibilidad.





Hoy enfrentamos rezagos importantes en el acceso al agua. La lejanía del sistema Cutzamala, las sequías más severas de los últimos años, una red hidráulica deteriorada y décadas de abandono en la inversión pública han condicionado la calidad de vida de muchas familias en nuestra demarcación. A esto se suma la pérdida significativa de agua por fugas y la dependencia de pipas, lo que genera inequidades y aumenta la vulnerabilidad de las comunidades.

Para transformar esta realidad, hemos establecido el **Gabinete del Agua**, un espacio interinstitucional donde coordinamos la planeación y ejecución de soluciones inmediatas y a largo plazo. Este eje estratégico incluye acciones concretas como:

- **Reparación de fugas:** A través del programa **Tlalpando Fugas**, reducimos las pérdidas de agua en la red hidráulica mediante la detección y reparación intensiva de fugas, mejorando la eficiencia del sistema y asegurando mayor disponibilidad del recurso.
- **Captación de agua de lluvia:** Con el programa **Xochiat: Agua para la Tierra**, construimos pozos de absorción para aprovechar el agua pluvial, mitigar inundaciones y recargar los mantos acuíferos.
- **Rehabilitación de infraestructura:** Mejoramos y modernizamos la red hidráulica y el sistema de drenaje, priorizando las colonias con mayor rezago y destinando recursos específicos para estas obras fundamentales.
- **Limpieza y mantenimiento de rejillas pluviales:** Con **Atlacuali: Fluyendo tu Camino**, limpiamos sumideros y rejillas de captación, evitando inundaciones y fortaleciendo la capacidad del sistema de drenaje.

Nosotras sabemos que estos esfuerzos no pueden sostenerse sin la participación activa de la ciudadanía. Fomentamos la conciencia sobre el uso responsable del agua, incentivamos el reporte de fugas y promovemos la participación en iniciativas de educación ambiental que fortalezcan una cultura de cuidado del agua en cada hogar.

En Tlalpan, entendemos que el agua no es solo un recurso, sino la base para construir comunidades fuertes, resilientes y justas. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el acceso equitativo al agua para todas y todos, sentando las bases para un futuro más sostenible y digno.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Agua	Instalación del Gabinete del Agua	Coordinar interinstitucionalmente la atención y cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento.	Mejorar la distribución de agua y atender colonias con escasez prolongada mediante acciones inmediatas como operativos de pipas.
	Creación del Programa Tlalpando Fugas	Reducir pérdidas de agua en redes de distribución.	Lograr una gestión más eficiente del recurso hídrico para aumentar la disponibilidad y



			disminuir costos operativos.
	<b>Impulso del Programa "Xochiat: Agua para la Tierra"</b>	Construcción de pozos de absorción en distintos espacios.	Promover la sustentabilidad mediante la filtración de agua pluvial en áreas específicas.
	<b>Implementación del Programa "Atlacuiali: Fluyendo tu Camino"</b>	Limpiar y construir sumideros y rejillas de captación de agua pluvial.	Evitar inundaciones y aprovechar el agua pluvial en zonas urbanas.

## Seguridad y Construcción de la Paz

La seguridad es un derecho fundamental que garantiza el desarrollo pleno de las personas y la cohesión de nuestras comunidades. En Tlalpan, nosotras entendemos que la seguridad no se limita a combatir el delito, sino que también implica construir condiciones para una vida digna, libre de violencia y con oportunidades para todas las personas. Por ello, priorizamos una visión integral que aborda las causas estructurales de la inseguridad, fomenta la cultura de paz y fortalece la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades.

Sabemos que Tlalpan enfrenta desafíos importantes en esta materia. La percepción de inseguridad, los puntos críticos con altos índices delictivos y la violencia estructural representan retos complejos que demandan respuestas coordinadas, inclusivas y de largo alcance. Nuestro compromiso es claro: no dejamos a nadie atrás, y cada rincón de nuestra demarcación es importante.

Para ello, hemos establecido el **Gabinete de Seguridad y Construcción de la Paz**, un espacio de coordinación interinstitucional donde diseñamos y ejecutamos estrategias específicas que promueven una Tlalpan más segura y en paz. Este eje estratégico incluye acciones concretas como:

- **Iluminación pública:** A través del programa **Alcaldía Segura**, instalamos, renovamos y reparamos puntos de iluminación en zonas clave, especialmente aquellas de alto riesgo, para prevenir delitos y accidentes.
- **Proximidad policial:** Con el programa **Proximidad Policial**, dividimos la Alcaldía en unidades territoriales y reforzamos la vigilancia en cada cuadrante, acercando a la policía a las comunidades y fomentando la confianza mutua.
- **Senderos seguros:** Construimos senderos en zonas prioritarias, vinculándolos con vías principales de transporte, para garantizar traslados más seguros y reducir los riesgos en áreas con alta incidencia delictiva.
- **Cierre de chelerías:** Implementamos operativos para inhibir la apertura y funcionamiento de chelerías irregulares, contribuyendo a la seguridad y tranquilidad de nuestras colonias.



- **Talleres por la paz:** Llevamos a las comunidades talleres y pláticas que promueven la resolución no violenta de conflictos y fortalecen la cultura de paz en las zonas más afectadas por la violencia.
- **Protocolo para la construcción de paz:** Diseñamos e implementamos un protocolo integral que no solo previene la violencia, sino que fomenta la convivencia pacífica y reconstruye el tejido social.

Nosotras sabemos que la seguridad también se construye con la participación activa de las comunidades. Por ello, fomentamos la organización vecinal, fortalecemos las redes ciudadanas y escuchamos las voces de todas las personas que habitan en Tlalpan. Esta colaboración es la base para erradicar el miedo y garantizar la paz que merecemos.

En Tlalpan, entendemos que la seguridad no es solo una meta, sino un principio irrenunciable que transforma vidas. Reafirmamos nuestro compromiso de construir un territorio donde la justicia, la paz y la confianza sean los pilares de nuestra convivencia.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Seguridad y Construcción de la Paz	<b>Instalación del Gabinete de Seguridad y Construcción de la Paz</b>	Coordinar interinstitucionalmente la planeación y atención en materia de seguridad ciudadana.	Reducir la incidencia delictiva, fortalecer la procuración de justicia y avanzar en la construcción de la paz en Tlalpan.
	<b>Implementación del Programa "Alcaldía Segura"</b>	Instalar, renovar y reparar puntos de iluminación pública en áreas clave.	Reducir delitos y accidentes en zonas de alta densidad de población o con alto riesgo de inseguridad.
	<b>Creación del Programa de Proximidad Policial</b>	Dividir la alcaldía en unidades territoriales y reforzar cada cuadrante.	Acercar a la policía con la ciudadanía y mejorar la cobertura de seguridad en las comunidades.
	<b>Dotación de Patrullas</b>	Ampliar la cobertura de seguridad con nuevos vehículos para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	Incrementar la capacidad de respuesta y vigilancia en toda la demarcación territorial.
	<b>Desarrollo de un Protocolo para la Construcción de la Paz</b>	Implementar un protocolo integral para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz.	Abordar las causas estructurales de la violencia y promover la convivencia pacífica en las comunidades.
	<b>Implementación del Operativo de Cierre de Chelerías</b>	Inhibir la apertura y funcionamiento de establecimientos ilegales denominados chelerías.	Reducir puntos de consumo irregular que generan inseguridad y conflictos en las colonias.



	<b>Creación de Senderos Seguros</b>	Construir senderos seguros en zonas prioritarias, vinculándolos con vías primarias de transporte.	Proteger a las personas en sus traslados y reducir riesgos en zonas con altos índices delictivos.
	<b>Impartición de Talleres por la Paz</b>	Organizar talleres y pláticas sobre resolución no violenta de conflictos en zonas con alta conflictividad.	Fomentar una cultura de paz y capacitar a las comunidades en mecanismos de diálogo y mediación.

## Movilidad

La movilidad no es solo un medio para desplazarse, es un derecho humano que conecta oportunidades, acorta distancias y mejora la calidad de vida. En Tlalpan, nosotras entendemos que garantizar una movilidad eficiente, sostenible e inclusiva es fundamental para la transformación de nuestra demarcación. Por ello, abordamos este eje con una visión integral que prioriza tanto la infraestructura como la accesibilidad, siempre con un enfoque en el bienestar de todas las personas.

Nuestra Alcaldía enfrenta retos importantes en movilidad: congestionamientos viales en puntos críticos, infraestructura insuficiente, banquetas obstruidas y falta de conectividad adecuada en zonas rurales. Estas problemáticas afectan principalmente a quienes dependen del transporte público o de medios no motorizados para su vida diaria. Nuestra tarea es transformar estos desafíos en oportunidades de cambio.

Para ello, hemos establecido el **Gabinete de Movilidad**, un espacio donde planeamos e implementamos estrategias concretas que promueven una movilidad eficiente y segura. Entre las principales acciones que realizamos están:

- **Operativos de movilidad:** Llevar a cabo operativos en zonas clave para garantizar el libre tránsito, desactivar congestionamientos y mejorar la circulación de vehículos y peatones.
- **Infraestructura inclusiva:** Promover una movilidad sostenible mediante la adaptación y renovación de infraestructura pública, como calles, banquetas, ciclovías y señalética, para garantizar accesibilidad universal, especialmente para personas con discapacidad y adultos mayores.
- **Ciclovías seguras:** Construir y mejorar ciclovías estratégicamente ubicadas para fomentar el uso del transporte no motorizado y reducir el impacto ambiental del transporte diario.
- **Retiro de autos abandonados:** Implementar campañas para liberar vialidades primarias y secundarias, mejorando la seguridad vial y recuperando espacio público.



- **Movilidad en pueblos originarios:** Diseñar programas específicos para las comunidades rurales, reduciendo tiempos de traslado y asegurando que las zonas más alejadas cuenten con opciones dignas de transporte.
- **Señalización y seguridad vial:** Renovar la señalética y colocar reductores de velocidad en puntos críticos para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de todas las personas usuarias de las vialidades.
- **Proyecto Cablebús Tlalpan:** Colaborar con el Gobierno de la Ciudad de México para desarrollar la primera línea de Cablebús en nuestra demarcación, una solución sostenible que conectará zonas de difícil acceso y reducirá significativamente los tiempos de traslado.

Nosotras sabemos que la movilidad también es una herramienta para construir comunidades más justas e integradas. Fomentamos el uso responsable de los espacios viales, promovemos la cultura de respeto entre conductores y peatones, y trabajamos de la mano con la ciudadanía para garantizar que nuestras soluciones respondan a sus necesidades reales.

En Tlalpan, la movilidad no es solo una cuestión de infraestructura, sino una vía para transformar vidas, conectar personas y generar igualdad. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de construir una Alcaldía donde moverse sea fácil, seguro y accesible para todas y todos.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Movilidad	Instalación del Gabinete de Movilidad	Coordinar la planeación para reducir congestión vial y el impacto ambiental.	Mejorar la movilidad en la demarcación sin incrementar los tiempos de tránsito.
	Implementación de Operativos de Movilidad	Garantizar el libre tránsito mediante acciones en zonas clave de la Alcaldía.	Reducir bloqueos y congestionamientos en puntos estratégicos, asegurando una circulación eficiente.
	Creación de un Programa de Movilidad en los Pueblos Originarios	Elaborar operativos que reduzcan tiempos de tránsito en comunidades rurales.	Acercar a las personas a sus destinos y mejorar la conectividad en zonas alejadas.
	Promoción de una Movilidad Sostenible e Inclusiva	Adaptar y renovar infraestructura pública (calles, plazas, parques) para accesibilidad universal.	Garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos con necesidades especiales.
		Retirar vehículos abandonados en	Liberar vialidades primarias y secundarias para



<b>Implementación de una Campaña de Retiro de Autos Abandonados</b>	coordinación con el gobierno central.	mejorar la circulación y recuperar espacios públicos.
---	---------------------------------------	---

## Bienestar e Igualdad Sustantiva

El bienestar es el corazón de nuestra gestión y la igualdad sustantiva es el principio que guía todas nuestras acciones. Nosotras sabemos que una sociedad justa se construye garantizando el acceso equitativo a derechos, oportunidades y servicios para todas las personas, sin importar su género, edad, condición social o identidad. En Tlalpan, nos comprometemos a construir un modelo de bienestar inclusivo, participativo y transformador, que coloque a las personas en el centro de cada política pública.

Hoy enfrentamos desafíos importantes: desigualdades profundas, falta de acceso a servicios integrales y barreras estructurales que limitan el desarrollo pleno de los sectores más vulnerables. Ante ello, nosotras actuamos con decisión para transformar estas realidades y garantizar condiciones que permitan a cada persona vivir con dignidad.

Hemos diseñado programas y estrategias específicas que abordan las necesidades de todas las etapas de la vida, reconociendo las particularidades de cada grupo poblacional. Entre las principales acciones de este eje se encuentran:

- **Sistema de Cuidados:** Implementamos un modelo que provee servicios de salud, apoyo psicológico y formación integral para personas cuidadoras, reconociendo su labor y promoviendo su bienestar físico y emocional.
- **Lecherías Comunitarias:** En colaboración con Liconsa, abrimos lecherías en distintas zonas de Tlalpan para garantizar el acceso a productos básicos y mejorar la alimentación de las familias más vulnerables.
- **Actívate Tlalpan:** Fomentamos la integración comunitaria mediante actividades deportivas, recreativas y educativas, promoviendo estilos de vida activos, fortaleciendo el tejido social y mejorando la calidad de vida.
- **Huellitas Transformadoras:** Ofrecemos servicios médico-veterinarios para animales de compañía, contribuyendo a la prevención de enfermedades zoonóticas y fomentando una cultura de respeto y cuidado ambiental.
- **Juventudes Transformando Tlalpan:** Brindamos herramientas a jóvenes de entre 12 y 29 años en temas de género, salud, deporte, cultura y participación ciudadana, fortaleciendo su desarrollo integral y su protagonismo en la transformación social.
- **Cuidar y Ser Cuidada(o):** Organizamos actividades para personas adultas mayores que promueven su autonomía, inclusión social y desarrollo integral, atendiendo sus necesidades específicas en comunidades donde la soledad y el abandono son problemáticas prevalentes.



- **Fortalecimiento de las Infancias:** Ofrecemos apoyo socioemocional y físico a niñas, niños y adolescentes, así como herramientas para sus cuidadores, fomentando la crianza positiva y garantizando entornos seguros para su desarrollo.

Sabemos que el bienestar no es un resultado inmediato, sino un proceso que se construye con la colaboración de todas y todos. Por ello, fomentamos la participación activa de la ciudadanía en cada programa y diseñamos nuestras políticas desde una perspectiva de género e inclusión que reconoce las diversidades y necesidades de nuestra población.

En Tlalpan, entendemos el bienestar como un derecho y la igualdad sustantiva como una obligación. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de construir una Alcaldía más justa, solidaria e inclusiva, donde cada persona encuentre las condiciones para vivir plenamente y transformar su futuro.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Bienestar e Igualdad Sustantiva	Implementación del Sistema de Cuidados	Proveer acceso integral a servicios de salud, apoyo psicológico y formación para personas cuidadoras.	Promover el bienestar físico, emocional y social de las personas en situación de cuidado y de quienes dependen de ellas.
	Instalación de Lecherías	Apertura de lecherías en distintas zonas de la Alcaldía en colaboración con Liconsa.	Mejorar el acceso a productos básicos y contribuir al bienestar alimenticio de las familias más vulnerables.
	Programa "Actívate Tlalpan"	Fomentar actividades deportivas, recreativas y educativas para la comunidad.	Promover un estilo de vida activo y saludable, fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida en Tlalpan.
	Programa "Huellitas Transformadoras"	Ofrecer servicios médico-veterinarios para animales de compañía y fomentar la tutela responsable.	Garantizar la salud animal, prevenir enfermedades zoonóticas y promover el respeto por la vida y el medio ambiente.
	Impulso del Programa "Juventudes Transformando Tlalpan"	Brindar a las juventudes herramientas en temas de género, salud, educación, deporte y cultura.	Promover el desarrollo integral de las juventudes, fomentando su participación en la transformación social de Tlalpan.
	Programa "Cuidar y Ser Cuidada(o)"	Organizar actividades para personas adultas mayores que fortalezcan su autonomía y promuevan su inclusión social.	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de aislamiento, promoviendo su integración comunitaria.



	<b>Creación del Programa para el Fortalecimiento de las Infancias</b>	Ofrecer apoyo emocional y físico a niñas, niños y adolescentes, además de herramientas para sus cuidadores.	Contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, garantizando entornos positivos y seguros.
--	---	---	--

## Territoriales

La cercanía es el principio que guía nuestra gestión territorial en Tlalpan. Nosotras sabemos que una Alcaldía verdaderamente transformadora debe estar presente en cada rincón de su territorio, con soluciones inmediatas, efectivas y cercanas a la ciudadanía. Por ello, hemos implementado un modelo de **Territoriales**, una apuesta por la descentralización administrativa y la modernización operativa de los servicios públicos.

El modelo de Territoriales no solo busca acercar la atención gubernamental a las comunidades, sino también responder con sensibilidad a las necesidades cotidianas de cada colonia, barrio y pueblo de nuestra demarcación. A través de cinco subdirecciones territoriales, aseguramos una gestión más ágil y adaptada a las particularidades de cada región.

Para materializar esta visión, hemos desarrollado una serie de acciones estratégicas que impactan directamente en la calidad de vida de las y los tlalpenses:

- **Creación de Subdirecciones Territoriales:** Establecemos cinco subdirecciones que descentralizan la atención y gestión gubernamental, asegurando proximidad y eficiencia en la solución de problemas comunitarios.
- **Sistema de Indicadores:** Diseñamos un sistema que permite dar seguimiento a las acciones realizadas en territorio, garantizando transparencia, evaluación constante y resultados medibles.
- **Programa Tlalpan 24/7:** Implementamos un esquema de atención inmediata en servicios urbanos como bacheo, poda de árboles, reparación de luminarias y fugas de agua, respondiendo de manera ágil a las demandas de la población.
- **Acciones de Proximidad con la Comunidad:** Mantenemos un diálogo continuo con las comunidades, atendiendo temas como seguridad, bienestar y movilidad de manera colaborativa y cercana.
- **Modelo de Intervención Territorial:** Creamos un modelo basado en diagnósticos participativos que identifica necesidades específicas desde lo local, promoviendo la transformación integral del territorio.
- **Brigadas de Intervención:** Movilizamos brigadas especializadas para atender problemas prioritarios en colonias y pueblos, fortaleciendo la respuesta inmediata y la colaboración con las comunidades.



- **Programa Alcaldía Nocturna:** Implementamos acciones integrales durante la noche para mejorar la seguridad, accesibilidad y servicios públicos, promoviendo una ciudad dinámica e inclusiva que atienda las necesidades de todas las personas en horarios nocturnos.

Las **Territoriales** son una deuda histórica a las y los tlalpenses y una apuesta por la descentralización y modernización administrativa, acercando el gobierno a la ciudadanía y respondiendo de manera eficiente y efectiva a las necesidades cotidianas de las comunidades.

Nosotras entendemos que la transformación comienza desde lo local, desde el reconocimiento de las realidades particulares de cada territorio. Este modelo no solo asegura atención inmediata, sino que construye una Alcaldía donde cada vecina y vecino sienta la presencia activa de su gobierno.

En Tlalpan, hacemos del territorio nuestra prioridad, construyendo un gobierno cercano, ágil y sensible que coloca a las personas en el centro de todas las decisiones.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Territoriales	<b>Creación de 5 Subdirecciones Territoriales</b>	Establecer subdirecciones para atender necesidades específicas de cada región de la Alcaldía.	Descentralizar la gestión gubernamental, mejorar la atención y garantizar una mayor proximidad con las comunidades.
	<b>Creación de un Sistema de Indicadores</b>	Diseñar un sistema que permita dar seguimiento al trabajo en territorio por parte de las diferentes áreas de la Alcaldía.	Asegurar la evaluación y monitoreo constante de las acciones realizadas en cada región.
	<b>Impulso del Programa "Tlalpan 24/7"</b>	Brindar atención inmediata en servicios urbanos mediante la acción coordinada de las subdirecciones territoriales.	Elevar la calidad de vida de las personas mediante respuestas rápidas y efectivas a sus demandas cotidianas.
	<b>Acciones de Proximidad con la Comunidad</b>	Mantener un diálogo continuo con las comunidades para atender temas como seguridad, movilidad y servicios públicos.	Promover una relación cercana y corresponsable entre el gobierno y la ciudadanía.
	<b>Generación de un Modelo de Intervención en Territorio</b>	Crear un modelo basado en diagnósticos participativos para identificar y atender las necesidades locales.	Impulsar la transformación del territorio y la renovación del tejido social desde una perspectiva comunitaria.
	<b>Brigadas de Intervención</b>	Implementar brigadas en zonas prioritarias para la atención integral de problemas comunitarios.	Responder de manera efectiva y colaborativa a las necesidades más urgentes



			de las colonias y pueblos de Tlalpan.
	<b>Impulso del Programa "Alcaldía Nocturna"</b>	Mejorar la seguridad, accesibilidad y servicios públicos durante la noche.	Garantizar una Alcaldía inclusiva, dinámica y segura, atendiendo las necesidades de las comunidades en horarios nocturnos.

## Gobierno Red

En Tlalpan, transformamos la forma de gobernar. Nosotras sabemos que la colaboración y la conexión son las bases para construir soluciones reales y duraderas. **Gobierno Red** no es solo un eje estratégico, es el sistema que articula cada acción, conecta actores clave y fortalece la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades. Este modelo busca un gobierno horizontal, inclusivo y eficiente que integre a todas y todos en la transformación de nuestra demarcación.

El eje de Gobierno en Red responde a una nueva visión de gobernanza que reconoce la complejidad de los retos sociales, económicos y territoriales. Al integrar a instituciones, organizaciones de la sociedad civil, la academia, empresas y comunidades, aseguramos que cada acción estratégica tenga un impacto profundo y coordinado. Esto no solo fortalece las capacidades del gobierno, sino que convierte a la ciudadanía en protagonista de la transformación.

Entre las principales acciones de Gobierno Red se encuentran:

- **Redes Colaborativas para el Bienestar:** Establecemos alianzas entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas locales para responder a las necesidades de la población. Estas redes generan soluciones conjuntas y fortalecen el tejido social.
- **Conformación de Comités:** Creamos comités integrados por gobierno, academia, empresas y ciudadanía para abordar temas clave como salud, cultura, fomento económico y patrimonio, asegurando una visión integral y multisectorial.
- **Regeneración de Espacios Públicos:** Promovemos la recuperación y mejora de los espacios públicos mediante la colaboración con comunidades y actores locales, transformándolos en lugares seguros, funcionales y multipropósito.
- **Participación Ciudadana en Proyectos:** Incorporamos a las vecinas y vecinos en el diagnóstico, diseño e implementación de proyectos, garantizando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
- **Plataforma Digital de Atención Ciudadana:** Desarrollamos herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la resolución ágil de problemas.



**Gobierno Red** no es un mecanismo rígido; es un espacio dinámico que evoluciona con las necesidades del territorio. Su transversalidad conecta los demás ejes estratégicos, potenciando la eficiencia y el impacto de las acciones en áreas como seguridad, movilidad, bienestar y medio ambiente. Es el eje articulador que conecta a la ciudadanía, las instituciones y los actores locales e internacionales para transformar Tlalpan en un modelo de gobernanza colaborativa, eficiente y transparente.

En Tlalpan, creemos que las mejores soluciones nacen del trabajo conjunto. **Gobierno en Red** asegura que cada acción tenga un impacto significativo, que cada voz sea escuchada y que cada comunidad sea atendida con dignidad y respeto. **Este modelo es el puente que une a las personas con su gobierno y que construye, día a día, una Alcaldía más justa, inclusiva y resiliente.**

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Gobierno Red	Impulso de Redes Colaborativas para el Bienestar	Establecer alianzas entre instituciones gubernamentales, sociedad civil, empresas locales y ciudadanía.	Impulsar proyectos conjuntos que respondan de manera integral a las necesidades de las comunidades.
	Conformación de Comités	Crear comités integrados por gobierno, organizaciones, empresas y academia para atender temas clave.	Lograr una vinculación efectiva entre sectores para abordar asuntos como salud, cultura, economía y patrimonio.
	Regeneración y Mejoramiento de Espacios Públicos	Promover la regeneración y recuperación de espacios públicos con servicios adecuados y funcionales.	Fomentar la conexión social y garantizar espacios multipropósito que beneficien a la comunidad.
	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Incorporar mecanismos para el diagnóstico, diseño e implementación colaborativa de proyectos en espacios públicos.	Garantizar que la comunidad sea parte activa en la transformación y uso de los espacios de su entorno.
	Plataforma Digital de Atención Ciudadana	Crear un sistema digital para dar seguimiento a solicitudes ciudadanas y fomentar la transparencia en la gestión pública.	Facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno, asegurando respuestas oportunas y eficientes.

## Derechos Culturales y Educativos

La cultura y la educación son motores de transformación social, pilares que nos permiten construir una sociedad más justa, consciente y solidaria. En Tlalpan, nosotras entendemos que el acceso a los derechos culturales y educativos es fundamental para fortalecer la identidad, generar oportunidades y promover la



cohesión comunitaria. Este compromiso se traduce en acciones concretas que llevan el arte, la cultura y el aprendizaje a cada rincón de nuestra demarcación.

Sabemos que persisten desafíos: el acceso desigual a bienes culturales, la falta de espacios dedicados a la educación y la desconexión entre comunidades y sus tradiciones son barreras que debemos superar. Nosotras nos proponemos garantizar que todas las personas, sin importar su condición o lugar de origen, tengan acceso a estas herramientas de transformación.

Para ello, hemos diseñado un eje estratégico que conecta la riqueza cultural de Tlalpan con la innovación educativa, a través de acciones como:

- **Laboratorios Educativos:** Creamos espacios innovadores que promueven la ciencia, la tecnología y el aprendizaje comunitario, fortaleciendo las capacidades educativas en zonas con menor acceso a oportunidades.
- **Transformación de CAVs y Bibliotecas:** Convertimos espacios en desuso en laboratorios educativos y culturales, fomentando la lectura, la creatividad y el desarrollo de habilidades en entornos dinámicos y accesibles.
- **Agenda e Itinerancia Cultural:** Llevamos actividades artísticas y culturales a zonas de difícil acceso, creando una cartelera permanente en recintos culturales y promoviendo el acceso equitativo a bienes culturales en toda la Alcaldía.
- **Fomento de las Festividades de los Pueblos Originarios:** Rescatamos y celebramos las tradiciones locales, como el Día de Muertos y las fiestas decembrinas, fortaleciendo la identidad comunitaria y el patrimonio cultural de Tlalpan.
- **Festival Internacional de la Noche:** Reactivamos espacios públicos mediante actividades artísticas y culturales que fomentan la convivencia social y disuaden conductas delictivas.
- **Creatividades Culturales:** Diseñamos programas sociales que acercan los derechos culturales a todas las personas, facilitando su acceso a bienes y actividades artísticas.
- **Comunidades Creativas:** Promovemos la participación comunitaria en la creación artística y cultural, generando espacios donde la expresión colectiva fortalece el tejido social.
- **Fomento de Agentes Creativos:** Impulsamos la creación artística local mediante convocatorias dirigidas a colectivos, artistas y comunidades, promoviendo proyectos con incidencia social.

Sabemos que la cultura y la educación no solo generan conocimiento, sino también empatía, pertenencia y orgullo por nuestras raíces. Fomentamos alianzas con instituciones educativas, organizaciones culturales y la ciudadanía para garantizar que cada acción tenga un impacto profundo y duradero.

En Tlalpan, la cultura y la educación no son privilegios, son derechos. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de construir una Alcaldía donde todas las





personas tengan acceso a estas herramientas de cambio, fortaleciendo nuestra identidad colectiva y abriendo caminos hacia un futuro más inclusivo y justo.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
<b>Derechos Culturales y Educativos</b>	<b>Laboratorios Educativos</b>	Impulsar y fortalecer la innovación educativa comunitaria a través de la ciencia y la tecnología.	Promover el acceso al conocimiento y el desarrollo de habilidades en comunidades para fomentar la equidad educativa.
	<b>Festival Internacional de la Noche</b>	Reactivar espacios públicos mediante actividades artísticas y culturales.	Inhibir conductas delictivas y promover la convivencia social a través de la cultura.
	<b>Transformación de CAVs y Bibliotecas en Laboratorios Educativos</b>	Convertir espacios en desuso en áreas innovadoras para el acceso a la información, fomento a la lectura y aprendizaje.	Crear entornos educativos dinámicos que fortalezcan el desarrollo de capacidades en las comunidades.
	<b>Agenda e Itinerancia Cultural</b>	Crear una cartelera permanente en recintos culturales y difundir actividades artísticas en zonas de acceso limitado.	Garantizar el acceso equitativo a la cultura y fomentar la participación ciudadana en actividades artísticas.
	<b>Fomento de las Festividades de los Pueblos</b>	Preservar y enriquecer las festividades de los pueblos originarios, como las celebraciones de Día de Muertos e Independencia.	Valorar las tradiciones culturales y promover su continuidad como patrimonio de Tlalpan.
	<b>Creatividades Culturales</b>	Diseñar un programa social para incentivar y facilitar el acceso a los derechos culturales en la Alcaldía.	Promover la inclusión cultural y acercar a la ciudadanía a bienes y actividades artísticas.
	<b>Comunidades Creativas</b>	Fomentar la participación comunitaria mediante la formación y difusión artístico-cultural en los territorios.	Fortalecer la identidad local y generar espacios de expresión colectiva.
	<b>Fomento de Agentes Creativos</b>	Impulsar la creación artística local mediante convocatorias para colectivos, artistas y comunidades.	Promover el talento local y generar actividades culturales con impacto social positivo.



## Turismo

El turismo es una herramienta poderosa para fortalecer la identidad local, impulsar el desarrollo económico y generar oportunidades para las comunidades. En Tlalpan, nosotras reconocemos que nuestra riqueza histórica, cultural, natural y social nos posiciona como un destino único dentro de la Ciudad de México. Por ello, hemos asumido el compromiso de convertir el turismo en un motor de transformación que beneficie a todas y todos, mientras respetamos y protegemos nuestro patrimonio.

Sabemos que para alcanzar este objetivo es necesario enfrentar desafíos como la falta de infraestructura adecuada, la desconexión entre actores clave y la promoción insuficiente de nuestros atractivos. Nuestra administración trabaja con determinación para superar estas barreras y posicionar a Tlalpan como un referente turístico vibrante y accesible.

Hemos diseñado un eje estratégico que integra iniciativas innovadoras y participativas para garantizar que el turismo sea inclusivo, sostenible y beneficie directamente a nuestras comunidades. Entre las principales acciones se encuentran:

- **El Centro de Todo:** Diseñamos un Plan Maestro para el Centro de Tlalpan, integrando actores clave y áreas estratégicas, con el objetivo de convertirlo en un epicentro de actividad cultural y turística.
- **Ver y Caminar:** Mejoramos la infraestructura peatonal y la accesibilidad en espacios públicos, asegurando que visitantes y residentes puedan disfrutar de una experiencia inclusiva en nuestra Alcaldía.
- **Mi Casa es Tu Casa:** Organizamos eventos y actividades de alto impacto turístico que atraen visitantes nacionales e internacionales, promoviendo la economía local y fortaleciendo nuestra identidad cultural.
- **Conoce Tlalpan:** Implementamos campañas de difusión que destacan los atractivos turísticos de la demarcación, fortaleciendo su posicionamiento como un destino imperdible en la Ciudad de México.
- **¡Vivan los Pueblos de Tlalpan!:** Activamos los pueblos originarios como destinos turísticos, resaltando sus tradiciones, su gastronomía y su riqueza cultural, generando beneficios económicos directos para sus habitantes.
- **Vinculación Internacional:** Establecemos alianzas globales para promover a Tlalpan como un destino turístico y cultural de relevancia internacional, fortaleciendo el intercambio de conocimiento y experiencias.
- **Grandes Turistas:** Empoderamos al Comité Infantil como voceros turísticos, fomentando en niñas y niños el aprecio por su patrimonio y su participación activa en la promoción de Tlalpan.
- **Turismo en Red:** Construimos una red de colaboración entre universidades, empresas, ciudadanos y el gobierno para desarrollar proyectos turísticos sostenibles e innovadores.
- **Turismo Social y Construcción de la Paz:** Ofrecemos actividades turísticas gratuitas que promueven la inclusión social y la cohesión comunitaria,



garantizando que todas las personas puedan disfrutar de los atractivos de la demarcación.

Estas acciones reflejan nuestra convicción de que el turismo no es solo una oportunidad económica, sino también una vía para fortalecer el tejido social, preservar nuestras tradiciones y garantizar un desarrollo sostenible, porque en Tlalpan, el turismo no es un privilegio, es un derecho que conecta a las personas con su historia, su cultura y su entorno. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de construir una Alcaldía donde el turismo beneficie a todas y todos, posicionando a Tlalpan como un destino vibrante, inclusivo y sostenible.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Turismo	El Centro de Todo	Generar un Plan Maestro del Centro de Tlalpan que integre actores y áreas clave.	Promover el desarrollo turístico sostenible del centro de Tlalpan mediante acciones coordinadas.
	Ver y Caminar	Facilitar la apropiación de los espacios públicos mediante mejoras en infraestructura peatonal y accesibilidad.	Incrementar la oferta turística y garantizar una experiencia inclusiva para visitantes.
	Mi Casa es Tu Casa	Organizar eventos y actividades con alto atractivo turístico.	Posicionar a Tlalpan como un destino clave para visitantes nacionales e internacionales.
	Conoce Tlalpan	Implementar una campaña de difusión para resaltar los atractivos turísticos de la Alcaldía.	Fortalecer el posicionamiento de Tlalpan como un referente turístico en la Ciudad de México.
	¡Vivan los Pueblos de Tlalpan!	Activar los atractivos turísticos de los pueblos originarios mediante sus tradiciones y gastronomía.	Impulsar la economía local y resaltar el patrimonio cultural y natural de los pueblos.
	Vinculación Internacional	Establecer relaciones internacionales para promover el turismo y el bienestar en Tlalpan.	Crear sinergias globales que fortalezcan el desarrollo económico y social de la Alcaldía.
	Grandes Turistas	Empoderar al Comité Infantil mediante su participación como voceros turísticos.	Fomentar la participación activa de niñas y niños en la promoción turística y la educación sobre el patrimonio local.
	Turismo en Red	Promover vínculos entre universidades, empresas, gobierno y ciudadanía para proyectos turísticos colaborativos.	Potenciar el atractivo turístico mediante una red de actores que impulse la innovación y sostenibilidad.
	Turismo Social y Construcción de la Paz	Organizar actividades turísticas gratuitas que fomenten la cohesión social.	Garantizar que todas las personas, sin importar su condición económica, puedan disfrutar de los atractivos turísticos.



## Medio Ambiente

El medio ambiente no es solo un recurso, es nuestra herencia y la base de nuestra calidad de vida. En Tlalpan, nosotras entendemos que proteger y conservar nuestro entorno es fundamental para garantizar un futuro sostenible y justo para las próximas generaciones. Nuestro compromiso es claro: actuar con responsabilidad, visión y determinación para cuidar nuestra riqueza natural, mientras promovemos un desarrollo equilibrado y respetuoso con la biodiversidad.

Sabemos que Tlalpan es un territorio privilegiado por su diversidad natural y cultural, pero también enfrentamos retos significativos. La urbanización descontrolada, la pérdida de áreas verdes y la contaminación han generado desequilibrios que afectan a nuestras comunidades y al ecosistema. Ante esta realidad, hemos asumido la tarea de implementar acciones concretas y sostenibles que permitan restaurar y preservar nuestro entorno.

A través de un eje estratégico robusto y participativo, llevamos a cabo acciones integrales como:

- **Tlalpan Verde:** Ampliamos la infraestructura verde urbana mediante la creación y mejora de áreas verdes, techos verdes, jardines urbanos y espacios públicos sostenibles. Estas acciones son visibles incluso desde imágenes satelitales, reflejando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la reducción de la huella de carbono.
- **Corredores Ecológicos y Culturales:** Diseñamos corredores que conectan espacios naturales con sitios históricos y culturales, promoviendo la conectividad ecológica y la participación comunitaria para una ciudad más sostenible.
- **Feria de los Saberes:** Organizamos una feria para compartir conocimientos entre comunidades rurales, agricultores y expertos, celebrando la agricultura tradicional, las prácticas sostenibles y el conocimiento ancestral, mientras difundimos innovaciones que fortalecen la seguridad alimentaria.
- **Senderos Solidarios:** Desarrollamos rutas agroturísticas que conectan comunidades rurales con el turismo sostenible, promoviendo el consumo de productos locales, la preservación de la biodiversidad y el desarrollo económico de las zonas rurales.
- **Transformando Tlalpan Sin Pausas:** Impulsamos proyectos de desarrollo urbano, social, cultural y ambiental que mejoran la infraestructura y fortalecen la sostenibilidad en la Alcaldía, asegurando un progreso continuo e inclusivo.
- **Cooperativas para Mujeres Campesinas:** Creamos espacios de bienestar durante la siembra y la cosecha para mujeres ejidatarias y comunitarias, promoviendo su inclusión económica y social mientras se cuida el medio ambiente.



Sabemos que la sostenibilidad ambiental no es una tarea que podamos enfrentar solas. Por ello, trabajamos de la mano con la ciudadanía, fomentando una cultura de cuidado y responsabilidad hacia el entorno, y promovemos la educación ambiental para que cada habitante de Tlalpan sea una pieza clave en la transformación. En nuestro Gobierno, proteger el medio ambiente no es solo una obligación, es un acto de justicia y amor por nuestro territorio. Nosotras reafirmamos nuestro compromiso de garantizar un equilibrio entre el desarrollo y la conservación, asegurando un futuro más verde, justo y próspero para todas y todos.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
<b>Medio Ambiente</b>	<b>Tlalpan Verde desde el Espacio</b>	Crear y mejorar áreas verdes, techos verdes, jardines urbanos y espacios públicos sostenibles.	Expandir la infraestructura verde urbana, reducir la huella de carbono y mejorar el bienestar ambiental de las comunidades.
	<b>Corredores Ecológicos y Culturales</b>	Desarrollar corredores que integren espacios naturales y sitios históricos o culturales.	Promover la conectividad ecológica, respetar el patrimonio local y fomentar la participación comunitaria.
	<b>Feria de los Saberes</b>	Organizar una feria para compartir conocimientos entre comunidades rurales, agricultores y expertos.	Valorar el conocimiento ancestral, promover prácticas sostenibles y fortalecer la seguridad alimentaria.
	<b>Senderos Solidarios</b>	Diseñar rutas agroturísticas que conecten comunidades rurales con el turismo sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de zonas rurales mientras se preserva la biodiversidad.
	<b>Transformando Tlalpan Sin Pausas</b>	Promover proyectos de desarrollo urbano, social y ambiental en la Alcaldía.	Fomentar la sostenibilidad, inclusión social y fortalecimiento del tejido comunitario con una visión de progreso continuo.
	<b>Cooperativas para Mujeres Campesinas</b>	Crear espacios de bienestar durante la siembra y cosecha para mujeres ejidatarias y comunitarias.	Fortalecer la inclusión económica y social de mujeres en las comunidades rurales.

## Espacio Público

Los espacios públicos son el alma de nuestras comunidades, lugares donde las personas se encuentran, conviven y construyen su vida en común. En Tlalpan, nosotras entendemos que recuperar, transformar y revitalizar estos espacios es esencial para promover la seguridad, la cohesión social y el bienestar de todas las



personas. Por ello, hemos asumido el compromiso de convertir cada espacio público en un motor de desarrollo social y cultural.

Sabemos que muchos de nuestros espacios públicos han sido descuidados o apropiados de manera irregular, generando inseguridad y desarticulación comunitaria. Nuestro desafío es restaurar su valor como entornos accesibles, funcionales y dignos, diseñados para todas las personas, sin importar su edad, género o condición.

A través de un eje estratégico integral y participativo, llevamos a cabo acciones concretas como:

- **Recuperación Integral del Espacio Público:** Intervenimos zonas prioritarias para mejorar la imagen urbana, eliminar tiraderos clandestinos y garantizar la seguridad en áreas clave, promoviendo su disfrute por parte de todas las personas.
- **Intervención del Entorno de Calidad:** Realizamos obras de infraestructura urbana que transforman los espacios en entornos funcionales, modernos y accesibles.
- **Reordenamiento del Comercio en Vía Pública:** Organizamos recorridos para reorganizar y ajustar el comercio informal, garantizando un uso equitativo del espacio público y la accesibilidad para peatones.
- **Creación del Comité de Infraestructura:** Formamos un comité interinstitucional que coordina proyectos de infraestructura, asegurando una ejecución eficiente y transparente de las obras públicas.
- **Obras Transparentes:** Desarrollamos mecanismos de rendición de cuentas que permiten a la ciudadanía acceder a la información sobre las obras realizadas, asegurando que cada inversión sea visible y justificada.
- **Impulso de la Participación Ciudadana en Proyectos:** Incorporamos a la comunidad en el diseño, diagnóstico e implementación de proyectos para que los espacios públicos respondan a las necesidades y aspiraciones locales.
- **Impulsar el Programa Alcaldía Nocturna:** Implementamos acciones integrales durante la noche para mejorar la seguridad, la accesibilidad y los servicios públicos en horarios nocturnos, asegurando un entorno dinámico e inclusivo para todas las personas.
- **Fortalecimiento del Mantenimiento Urbano:** Establecemos brigadas permanentes para el mantenimiento de parques, jardines y mobiliario urbano, asegurando espacios limpios, funcionales y seguros.

En cada acción, nosotras priorizamos la inclusión, la perspectiva de género y el diseño universal para garantizar que nuestros espacios públicos sean accesibles y disfrutables por todas las personas. Estos entornos son más que infraestructura; son lugares donde la comunidad florece y se siente segura. En nuestro Gobierno los espacios públicos son el escenario de la vida cotidiana y el corazón de nuestra transformación. Reafirmamos nuestro compromiso de devolver estos espacios a





las personas, haciéndolos dignos, seguros y accesibles, donde cada habitante pueda sentirse en casa.

Objetivo	Línea Estratégica	Acción	Objetivo de la Acción
Espacio Público	<b>Recuperación Integral del Espacio Público</b>	Realizar intervenciones en zonas prioritarias para mejorar la imagen urbana y recuperar espacios públicos.	Erradicar tiraderos clandestinos, mejorar la infraestructura y garantizar espacios seguros y accesibles para la comunidad.
	<b>Intervención del Entorno de Calidad</b>	Realizar obras que fortalezcan la infraestructura urbana en zonas estratégicas, pero además coadyuven al fortalecimiento del tejido social de la zona de construcción.	Elevar la calidad de los espacios públicos mediante intervenciones integrales.
	<b>Reordenamiento del Comercio en Vía Pública</b>	Llevar a cabo recorridos para reorganizar, reajustar y controlar el comercio informal en la vía pública.	Promover un uso ordenado y equitativo del espacio público, garantizando accesibilidad para todas las personas.
	<b>Creación del Comité de Infraestructura</b>	Formar un comité que coordine proyectos de infraestructura entre diversas áreas de la Alcaldía.	Asegurar una planificación y ejecución eficiente de obras públicas.
	<b>Nuestro Gobierno, Obras Transparentes y Transformadoras</b>	Implementar mecanismos para que la ciudadanía tenga acceso a la información de las obras públicas realizadas.	Garantizar el uso eficiente de los recursos y fomentar la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas.
	<b>Impulso de la Participación Ciudadana en Proyectos de Espacio Público</b>	Incorporar a la ciudadanía en el diagnóstico, diseño e implementación de proyectos.	Asegurar que las decisiones relacionadas con espacios públicos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
	<b>Creación de Espacios Multipropósito</b>	Transformar áreas públicas en espacios versátiles para actividades recreativas, culturales y comunitarias.	Promover la convivencia social y la inclusión mediante el diseño de espacios flexibles y accesibles.
	<b>Fortalecimiento del Mantenimiento Urbano</b>	Establecer brigadas permanentes para el mantenimiento de parques, jardines y mobiliario urbano.	Garantizar espacios públicos limpios, funcionales y seguros para todas las personas.



### 3. Indicadores

Los indicadores desempeñan un papel fundamental como herramienta para medir el progreso, evaluar resultados y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Cada uno de los diez ejes estratégicos del plan –que abarcan temas como agua, seguridad, movilidad, bienestar, territoriales, gobierno red, derechos culturales y educativos, turismo, medio ambiente y espacio público– está acompañado de objetivos específicos y acciones concretas que responden a las necesidades y aspiraciones de la comunidad tlalpense. Los indicadores permiten traducir estas acciones en resultados tangibles, estableciendo parámetros claros para su monitoreo y evaluación.

#### ¿Qué son los indicadores y por qué son importantes?

Los indicadores son instrumentos que permiten medir el desempeño de nuestras acciones en términos cuantitativos y cualitativos. A través de ellos, podemos:

- **Monitorear el avance:** Identificar el progreso de cada acción específica y evaluar su efectividad.
- **Garantizar la transparencia:** Proveer información verificable que fomente la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
- **Asegurar la mejora continua:** Detectar áreas de oportunidad para ajustar estrategias y maximizar el impacto de las políticas públicas.
- **Fortalecer la participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en el seguimiento de los resultados, promoviendo un gobierno cercano y corresponsable.

#### Estructura de los indicadores

Cada indicador está diseñado con base en un formato estandarizado que asegura claridad y consistencia en su implementación. Este formato incluye:

1. **Eje de Gobierno:** Identifica la temática central a la que corresponde el indicador.
2. **Objetivo específico:** Define el propósito de la acción que se está midiendo.
3. **Nombre del indicador:** Describe lo que se está evaluando de forma precisa.
4. **Método de cálculo:** Explica la fórmula o metodología empleada para determinar los resultados.
5. **Unidad de medida:** Detalla el criterio numérico o descriptivo utilizado para la medición.
6. **Línea base:** Establece el punto de partida para evaluar los avances.
7. **Medios de verificación:** Indica las fuentes documentales o evidencias que respaldan los resultados obtenidos.

#### Un compromiso con la transformación



En Tlalpan, entendemos que el éxito de nuestro gobierno depende de la capacidad para convertir los objetivos en realidades concretas. Los indicadores no solo reflejan nuestra determinación de cumplir con los compromisos adquiridos, sino también nuestra voluntad de innovar, corregir y avanzar hacia un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

Con esta herramienta de medición, reforzamos nuestra visión de un gobierno articulado y transversal, en el que cada acción esté interconectada para maximizar su impacto. De esta forma, consolidamos nuestra misión de transformar Tlalpan desde la raíz, construyendo juntos un entorno que promueva el bienestar de todas y todos.

Número de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
1	Distribución de agua en colonias con escasez prolongada	Porcentaje de colonias con escasez prolongada que reciben agua mediante operativos de pipas.	$(\text{Colonias\_atendidas} / \text{Total\_colonias\_con\_escasez}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Constitución CDMX (Art. 4), ODS 6	Línea base: 50% (2024); Meta: 95% (2027)	Trimestral	Reportes operativos, SACMEX
2	Reducción de pérdidas de agua en redes de distribución	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua en las redes de distribución del sistema hídrico de Tlalpan.	$((\text{Volumen\_perdido\_anterior} - \text{Volumen\_perdido\_actual}) / \text{Volumen\_perdido\_anterior}) * 100$	Porcentaje	Descendente	ODS 6, Plan de Gestión Hídrica	Línea base: 35% de pérdidas (2024); Meta: 20% (2030)	Anual	SACMEX, sensores de flujo de agua
3	Pozos de absorción construidos para captación pluvial	Número de pozos de absorción construidos para la filtración de agua pluvial en áreas estratégicas.	Total_pozos_construidos	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 6.5	Línea base: 0 (2024); Meta: 50 pozos (2027)	Semestral	Registros municipales, reportes de obra pública
4	Limpieza y construcción de sumideros para captación pluvial	Porcentaje de sumideros y rejillas limpiados o construidos para evitar inundaciones y captar agua pluvial.	$(\text{Sumideros\_atendidos} / \text{Total\_sumideros}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11.5	Línea base: 0% (2024); Meta: 70% (2030)	Trimestral	Registros municipales, reportes de mantenimiento
5	Gabinete de Seguridad	Número de reuniones interinstitucionales del Gabinete de Seguridad realizadas para la atención y planeación en seguridad ciudadana.	Total_reuniones_realizadas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, Plan de Seguridad CDMX	Línea base: 0 (2024); Meta: 30 reuniones anuales (2030)	Mensual	Minutas del Gabinete de Seguridad, informes municipales
6	Avances en las estrategias de seguridad planeadas	Porcentaje de estrategias de seguridad ejecutadas según lo planeado por el Gabinete de Seguridad.	$(\text{Estrategias\_ejecutadas} / \text{Estrategias\_planeadas}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Constitución CDMX, Plan de Seguridad CDMX, ENSU	Línea base: +/- 50% (2024); Meta: 90% (2027)	Trimestral	Informes de seguimiento del Gabinete de Seguridad y ENSU
7	Reducción de delitos registrados	Porcentaje de reducción de delitos registrados en zonas con alta densidad de población o inseguridad.	$((\text{Delitos\_anteriores} - \text{Delitos\_actuales}) / \text{Delitos\_anteriores}) * 100$	Porcentaje	Descendente	Constitución CDMX, Plan de Seguridad CDMX	Línea base: 10,000 delitos (2024); Meta: 7,000 delitos (2030)	Anual	ENSU, reportes de seguridad ciudadana
8	Puntos de iluminación renovados o instalados	Porcentaje de puntos de iluminación pública instalados o renovados	$(\text{Puntos\_iluminados} / \text{Total\_puntos\_planeados}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 70% (2024); Meta: 95% (2030)	Semestral	Registros municipales, reportes de



Número de indicador		Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
			renovados en zonas clave para la seguridad.							mantenimiento
9		Unidades territoriales con proximidad policial	Número de unidades territoriales con presencia constante de la policía para reforzar la seguridad.	Total_unidades_con_proximidad	Número	Ascendente	Constitución CDMX, Plan de Seguridad CDMX	Línea base: 15 unidades (2024); Meta: 25 unidades (2030)	Trimestral	Informes de seguridad pública, registros policiales
10		Cobertura del parque vehicular de patrullas	Porcentaje de patrullas operativas respecto al total necesario para vigilancia eficiente.	(Patrullas_actuales / Patrullas_necesarias) * 100	Porcentaje	Ascendente	Constitución CDMX, Plan de Seguridad CDMX	Línea base: 10 (2024); Meta: 30 (2027)	Semestral	Reportes operativos de la Dirección de Seguridad
11		Protocolos integrales implementados para la paz	Número de protocolos integrales implementados para prevenir violencia y fomentar la cultura de paz.	Total_protocolos_implementados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0 (2024); Meta: 5 protocolos (2030)	Anual	Informes de la Dirección de Seguridad Ciudadana
12		Operativos realizados para cierre de chelerías ilegales	Número de establecimientos ilegales cerrados mediante operativos para reducir riesgos en colonias.	Total_chelerías_cerradas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, Ley de Cultura Cívica	Línea base: 0 (2024); Meta: 150 (2027)	Semestral	Informes de operativos de seguridad ciudadana
13		Kilómetros de Caminos de Paz creados	Longitud de senderos seguros creados en zonas prioritarias, vinculados con vías principales.	Total_km_senderos	Kilómetros	Ascendente	ODS 11, Plan Nacional de Desarrollo.	Línea base: 0 km (2024); Meta: 20 km (2027)	Anual	Reportes de obra pública, informes municipales
14		Talleres comunitarios organizados para la paz	Número de talleres realizados para capacitar a comunidades en resolución pacífica de conflictos.	Total_talleres_realizados	Número	Ascendente	ODS 16, Constitución CDMX	Línea base: 10 talleres (2024); Meta: 50 talleres (2030)	Trimestral	Informes municipales, registros comunitarios
15	Movilidad	Reuniones del Gabinete de Movilidad realizadas	Número de reuniones interinstitucionales realizadas para planear estrategias de reducción de congestión vial y su impacto ambiental.	Total_reuniones_realizadas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, Plan de Movilidad CDMX	Línea base: 0 (2024); Meta: 12 reuniones anuales (2030)	Mensual	Minutas del Gabinete de Movilidad, informes municipales
16		Operativos de movilidad implementados en zonas clave	Número de operativos realizados para garantizar el libre tránsito y reducir congestionamientos en puntos estratégicos.	Total_operativos_realizados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, Plan de Movilidad CDMX	Línea base: 10 operativos (2024); Meta: 50 operativos (2030)	Trimestral	Informes de operativos municipales
17		Reducción de tiempos de tránsito en comunidades rurales	Porcentaje de reducción en los tiempos promedio de tránsito en comunidades rurales.	((Tiempos_previos - Tiempos_actuales) / Tiempos_previos) * 100	Porcentaje	Descendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 60 minutos promedio (2024); Meta: 40 minutos promedio (2030)	Semestral	Informes de movilidad y transporte
18		Infraestructura renovada para movilidad sostenible	Porcentaje de infraestructura pública adaptada o renovada para garantizar accesibilidad universal.	(Infraestructura renovada / Total_infraestructura_planeada) * 100	Porcentaje	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 50% (2024); Meta: 90% (2030)	Anual	Informes de obra pública, reportes municipales
19		Vehículos abandonados	Número de autos	Total_vehículos_retirados	Número	Ascendente	Constitución CDMX,	Línea base: 100	Trimestral	Informes de



Número de indicador		Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
		retirados de vialidades	abandonados retirados de las vialidades primarias y secundarias.				Ley de Movilidad	vehículos (2024); Meta: 500 vehículos (2030)		tránsito y vialidad
20		Avance en la construcción del Cablebús de Tlalpan	Porcentaje de avance físico en la construcción de las estaciones, torres y líneas del sistema Cablebús en Tlalpan.	$(\text{Avance\_ejecutado} / \text{Avance\_planeado}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Constitución CDMX, Plan de Movilidad CDMX	Línea base: 0% (2024); Meta: 100% (2026)	Trimestral	Informes de obra de Tlalpan y Gobierno Central, reportes municipales
21	Bienestar e Igualdad Sustantiva	Acceso a servicios del Sistema de Cuidados	Número de personas cuidadoras y en situación de cuidado que reciben servicios integrales de salud, apoyo psicológico y formación.	Total_personas_atendidas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 3	Línea base: 0 (2024); Meta: 5,000 personas (2030)	Anual	Registros del Sistema de Cuidados
22		Lecherías instaladas en la Alcaldía	Número de lecherías abiertas en colaboración con Liconsa en zonas estratégicas de la alcaldía.	Total_lecherías_instaladas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 2	Línea base: 0 (2024); Meta: 10 lecherías (2030)	Anual	Informes municipales, registros de Liconsa
23		Participación en el Programa "Actívate Tlalpan"	Número de personas que participan en actividades deportivas, recreativas y educativas del programa.	Total_participantes	Número	Ascendente	ODS 3, Constitución CDMX	Línea base: 500 personas (2024); Meta: 5,000 personas (2030)	Semestral	Informes del programa, encuestas comunitarias
24		Atenciones del Programa "Huellitas Transformadoras"	Número de servicios médico-veterinarios brindados a animales de compañía para fomentar su salud y tutela responsable.	Total_servicios_veterinarios	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 15	Línea base: 0 (2024); Meta: 2,000 servicios (2030)	Trimestral	Eventos realizados e Informes de clínicas veterinarias
25		Participación en el Programa "Juventudes Transformando Tlalpan"	Número de jóvenes que reciben herramientas en temas de género, salud, educación, deporte y cultura.	Total_jóvenes_participantes	Número	Ascendente	ODS 4, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2024); Meta: 3,000 jóvenes (2030)	Anual	Informes del programa, registros municipales
26		Actividades organizadas en el Programa "Cuidar y Ser Cuidado(o)"	Número de actividades realizadas para personas mayores con el objetivo de promover su autonomía e inclusión social.	Total_actividades	Número	Ascendente	ODS 10, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2024); Meta: 500 actividades (2030)	Semestral	Informes municipales, registros del programa
27		Atenciones del Programa para el Fortalecimiento de las Infancias	Número de niñas, niños y adolescentes que reciben apoyo emocional y físico, además de herramientas para sus cuidadores.	Total_niños_atendidos	Número	Ascendente	ODS 4, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2024); Meta: 2,000 infantes (2030)	Anual	Registros municipales, informes del programa
28		Territoriales	Subdirecciones Territoriales creadas	Número de subdirecciones establecidas para atender necesidades específicas en cada región de la Alcaldía.	Total_subdirecciones_creadas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, Ley Orgánica de Alcaldías	Línea base: 0 (2025); Meta: 5 subdirecciones (2027)	Anual



Número de indicador		Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
29		Sistema de Indicadores implementado	Número de indicadores diseñados y utilizados para evaluar y monitorear las acciones en territorio.	Total_indicadores_implem	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0 (2024); Meta: 20 indicadores (2030)	Semestral	Informes municipales, reportes del sistema
30		Acciones inmediatas del Programa "Tlalpan 24/7"	Número de atenciones inmediatas realizadas en servicios urbanos mediante el programa.	Total_acciones_inmediatas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0 acciones (2025); Meta: 3,000 acciones (2027)	Trimestral	Informes del programa, registros operativos
31		Acciones de proximidad realizadas con la comunidad	Número de diálogos y encuentros sostenidos con comunidades para atender temas de seguridad, movilidad y servicios públicos.	Total_acciones_de_proximidad	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0 encuentros (2024); Meta: 500 encuentros (2027)	Semestral	Informes municipales, registros comunitarios
32		Modelos de intervención territorial generados. Nuestra Casa se Transforma	Número de modelos diseñados con base en diagnósticos participativos para atender necesidades locales.	Total_modelos_generados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0 (2025); Meta: 160 modelos (2027)	Anual	Informes municipales, registros de diagnóstico
33		Brigadas de intervención realizadas. Tequios.	Número de brigadas implementadas en zonas prioritarias para la atención integral de problemas comunitarios.	Total_brigadas_realizadas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 20 brigadas (2024); Meta: 200 brigadas (2027)	Trimestral	Informes del programa, registros operativos
34		Atenciones nocturnas realizadas en el Programa "Alcaldía Nocturna"	Número de servicios públicos atendidos durante la noche para garantizar accesibilidad y seguridad.	Total_atenciones_nocturnas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0 atenciones (2024); Meta: 3500 atenciones (2027)	Trimestral	Registros municipales, informes del programa
35	Gobierno Red	Redes colaborativas impulsadas	Número de redes colaborativas creadas entre instituciones gubernamentales, sociedad civil y empresas locales.	Total_redes_colaborativas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 17	Línea base: 0 (2025); Meta: 50 redes (2027)	Anual	Informes municipales, registros de alianzas
36		Comités conformados para temas clave	Número de comités integrados por gobierno, organizaciones, empresas y academia para atender temas clave.	Total_comités_conformados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 comités (2027)	Semestral	Informes municipales, registros de comités
37		Espacios públicos regenerados o mejorados	Número de espacios públicos intervenidos para garantizar servicios adecuados y funcionales.	Total_espacios_mejorados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0 (2025); Meta: 50 espacios (2027)	Trimestral	Informes de obras públicas, registros municipales
38		Mecanismos de participación ciudadana implementados	Número de mecanismos implementados para el diagnóstico, diseño y transformación colaborativa de	Total_mecanismos_implem	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0 (2025); Meta: 20 mecanismos (2027)	Anual	Informes municipales, registros de participación





Número de indicador		Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
			espacios públicos.							
39		Plataforma digital de atención ciudadana operativa	Grado de avance en el diseño e implementación de la plataforma digital para solicitudes ciudadanas.	(Avance_ejecutado / Avance_planeado) * 100	Porcentaje	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0% (2025); Meta: 100% (2027)	Trimestral	Informes de desarrollo digital, registros municipales
40	Derechos Culturales y Educativos	Laboratorios Educativos implementados	Número de laboratorios educativos comunitarios creados para fomentar la innovación a través de la ciencia y la tecnología.	Total_laboratorios_implementados	Número	Ascendente	ODS 4, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 laboratorios (2027)	Anual	Informes municipales, registros del programa
41		Eventos del Festival Internacional de la Noche realizados	Número de eventos culturales y artísticos organizados en espacios públicos para fomentar la convivencia social.	Total_eventos_realizados	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 50 eventos (2027)	Anual	Registros de eventos, informes municipales
42		Espacios transformados en Laboratorios Educativos	Número de Centros de Atención Vecinal (CAVs) y bibliotecas transformadas en espacios educativos dinámicos.	Total_espacios_transformados	Número	Ascendente	ODS 4, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 15 espacios (2027)	Semestral	Informes de obra pública, registros del programa
43		Cartelera cultural de la Agenda e Itinerancia Cultural	Número de actividades artísticas difundidas en la cartelera cultural para garantizar el acceso equitativo a la cultura.	Total_actividades_difundidas	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 10 (2025); Meta: 100 actividades (2027)	Trimestral	Informes municipales, registros culturales
44		Festividades de los Pueblos preservadas y enriquecidas	Número de festividades culturales tradicionales promovidas para preservar el patrimonio cultural.	Total_festividades_promovidas	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 5 (2025); Meta: 20 festividades (2027)	Anual	Registros municipales, reportes comunitarios
45		Creatividades Culturales fomentadas	Número de programas sociales diseñados para acercar a la ciudadanía a actividades y bienes culturales.	Total_programas_implementados	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 programas (2027)	Anual	Informes municipales, registros del programa
46		Comunidades Creativas fortalecidas	Número de actividades formativas y culturales realizadas para fomentar la participación comunitaria.	Total_actividades_realizadas	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 10 (2025); Meta: 50 actividades (2027)	Semestral	Informes municipales, registros comunitarios
47		Agentes Creativos locales promovidos	Número de convocatorias y actividades culturales organizadas para impulsar el talento y la creatividad local.	Total_convocatorias_organizadas	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 20 convocatorias (2027)	Trimestral	Informes municipales, registros del programa
48	Turismo	Plan Maestro del Centro de Tlalpan diseñado	Grado de avance en la creación e implementación del Plan Maestro para integrar áreas clave del	(Avance_ejecutado / Avance_planeado) * 100	Porcentaje	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0% (2025); Meta: 100% (2027)	Anual	Informes de planeación, registros municipales



Número de indicador		Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
			Centro de Tlalpan.							
49		Mejoras en infraestructura peatonal y accesibilidad	Número de espacios públicos intervenidos para facilitar la apropiación turística mediante mejoras en infraestructura.	Total_espacios_mejorados	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 20 espacios (2027)	Semestral	Informes de obra pública, registros municipales
50		Eventos turísticos organizados en "Mi Casa es Tu Casa"	Número de eventos y actividades organizadas para posicionar Tlalpan como destino turístico.	Total_eventos_organizados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 8	Línea base: 0 (2025); Meta: 30 eventos (2027)	Trimestral	Informes municipales, registros del programa
51		Campañas de promoción turística implementadas	Número de campañas de difusión realizadas para resaltar los atractivos turísticos de Tlalpan.	Total_campañas_implementadas	Número	Ascendente	ODS 8, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 campañas (2027)	Semestral	Registros de promoción turística
52		Atractivos turísticos de los pueblos originarios activados	Número de atractivos turísticos promovidos en pueblos originarios mediante tradiciones y gastronomía.	Total_atractivos_activados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 5 (2025); Meta: 15 atractivos (2027)	Anual	Registros municipales, informes comunitarios
53		Relaciones internacionales establecidas	Número de alianzas internacionales generadas para fortalecer el turismo y bienestar en Tlalpan.	Total_relaciones_internacionales	Número	Ascendente	ODS 17, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 5 alianzas (2027)	Anual	Informes municipales, registros de relaciones
54		Niñas y niños promoviendo el turismo en el programa "Grandes Turistas"	Número de niñas y niños capacitados y activos como voceros turísticos en Tlalpan.	Total_niñas_niños_voceros	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 4	Línea base: 0 (2025); Meta: 100 voceros (2027)	Anual	Informes del programa, registros municipales
55		Proyectos colaborativos generados en Turismo en Red	Número de proyectos turísticos colaborativos entre universidades, empresas, gobierno y ciudadanía.	Total_proyectos_generados	Número	Ascendente	ODS 17, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 proyectos (2027)	Trimestral	Informes municipales, registros de proyectos
56		Actividades gratuitas de Turismo Social realizadas	Número de actividades turísticas gratuitas organizadas para fomentar la cohesión social.	Total_actividades_gratuitas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0 (2025); Meta: 50 actividades (2027)	Semestral	Informes municipales, registros del programa
57	Medio Ambiente	Áreas verdes y espacios públicos sostenibles creados o mejorados	Número de áreas verdes, techos verdes, jardines urbanos y espacios públicos sostenibles implementados o mejorados.	Total_áreas_verdes_creadas_o_mejoradas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0 (2025); Meta: 30 áreas (2027)	Semestral	Informes municipales, registros de obra pública
58		Corredores ecológicos y culturales desarrollados	Número de corredores que integran espacios naturales con sitios históricos o culturales.	Total_corredores_desarrollados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 15	Línea base: 0 (2025); Meta: 15 corredores (2027)	Anual	Informes municipales, registros del programa
59		Eventos de la Feria de los Saberes realizados	Número de eventos organizados para compartir	Total_eventos_realizados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 2	Línea base: 0 (2025); Meta: 10	Anual	Registros de eventos, informes



Número de indicador		Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
			conocimientos entre comunidades rurales, agricultores y expertos.					eventos (2027)		municipales
60		Rutas agroturísticas diseñadas en Senderos Solidarios	Número de rutas que conectan comunidades rurales promoviendo el turismo sostenible y preservación de biodiversidad.	Total_rutas_diseñadas	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 12	Línea base: 0 (2025); Meta: 20 rutas (2027)	Semestral	Informes municipales, registros del programa
61		Proyectos sostenibles promovidos en "Transformando Tlalpan Sin Pausas"	Número de proyectos de desarrollo urbano, social y ambiental implementados.	Total_proyectos_sostenibles	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 proyectos (2027)	Semestral	Informes del programa, registros municipales
62		Cooperativas de mujeres campesinas fortalecidas	Número de cooperativas de mujeres campesinas creadas o fortalecidas para promover inclusión social y económica.	Total_cooperativas_fortalecidas	Número	Ascendente	ODS 5, ODS 8, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 cooperativas (2027)	Anual	Registros del programa, informes municipales
63		Intervenciones integrales en espacios públicos realizadas	Número de intervenciones en zonas prioritarias para mejorar la imagen urbana y recuperar espacios públicos.	Total_intervenciones_realizadas	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 20 intervenciones (2027)	Semestral	Informes municipales, registros de obra pública
64		Obras de calidad ejecutadas en entornos estratégicos	Número de obras que fortalecen infraestructura urbana y el tejido social en zonas estratégicas.	Total_obras_ejecutadas	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 obras (2027)	Anual	Informes municipales, registros del programa
65		Reordenamientos del comercio informal realizados	Número de recorridos realizados para reorganizar y controlar el comercio informal en la vía pública.	Total_reordenamientos	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 15 reordenamientos (2027)	Semestral	Informes municipales, registros comunitarios
66	Espacio Público	Comités de infraestructura creados y operativos	Número de comités formados para coordinar proyectos de infraestructura en la alcaldía.	Total_comités_creados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0 (2025); Meta: 5 comités (2027)	Anual	Informes municipales, registros administrativos
67		Mecanismos de transparencia en obras públicas implementados	Número de mecanismos que permiten el acceso ciudadano a la información sobre obras públicas.	Total_mecanismos_implementados	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 16	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 mecanismos (2027)	Semestral	Informes de transparencia, registros municipales
68		Proyectos con participación ciudadana en espacio público	Número de proyectos de espacio público que incorporan la participación activa de la ciudadanía.	Total_proyectos_con_participacion_ciudadana	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 proyectos (2027)	Anual	Informes municipales, registros del programa
69		Espacios multipropósito creados	Número de áreas públicas transformadas en espacios versátiles para actividades recreativas, culturales y comunitarias.	Total_espacios_multiproposito	Número	Ascendente	Constitución CDMX, ODS 11	Línea base: 0 (2025); Meta: 10 espacios (2027)	Anual	Informes de obras públicas, registros municipales



Número de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Sentido	Alineación	Línea Base y Metas	Periodicidad	Fuente de Información
70	Brigadas de mantenimiento urbano realizadas	Número de brigadas permanentes para el mantenimiento de parques, jardines y mobiliario urbano.	Total_brigadas_realizadas	Número	Ascendente	ODS 11, Constitución CDMX	Línea base: 0 (2025); Meta: 20 brigadas (2027)	Trimestral	Registros municipales, informes de mantenimiento

## Indicadores de ejes estratégicos:

En el Plan de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027, cada eje estratégico está respaldado por indicadores claros y precisos que nos permiten transformar compromisos en resultados medibles. Diseñados con rigurosidad, los indicadores trazan una ruta para evaluar avances, ajustar estrategias y garantizar que nuestras políticas públicas sean eficaces y cercanas a la ciudadanía. Son el puente entre las metas trazadas y la realidad que construimos, asegurando que cada esfuerzo esté orientado al bienestar colectivo, a la sostenibilidad y a la inclusión social.

Más allá de ser instrumentos técnicos, los indicadores son un compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia. Permiten a las y los ciudadanos ser parte activa del proceso de transformación, asegurando que cada acción realizada tenga un impacto tangible en la vida diaria de la comunidad. Con ellos, cada eje estratégico no solo define un objetivo, sino también un camino claro hacia un Tlalpan más fuerte, equitativo y lleno de posibilidades.

Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
Agua	1	Coordinar la gestión hídrica a través del Gabinete del Agua	Número de reuniones del Gabinete del Agua realizadas	Conteo mensual de reuniones realizadas	Número de reuniones	0 reuniones realizadas al inicio del periodo	Minutas y reportes de reuniones del Gabinete del Agua
Agua	2	Reducir pérdidas de agua mediante la reparación de fugas	Porcentaje de fugas reparadas en la red hidráulica	(Fugas reparadas / Fugas detectadas) * 100	Porcentaje (%)	30% de fugas reparadas al inicio del periodo	Informes técnicos de reparación de fugas
Agua	3	Aprovechar el agua pluvial con pozos de absorción	Volumen de agua pluvial captada a través de pozos (m³)	Suma de volumen de agua captada por todos los pozos en el periodo	Metros cúbicos (m³)	0 m³ captados al inicio del periodo	Reportes de captación de agua pluvial por pozos
Agua	4	Limpiar y mantener rejillas pluviales para evitar inundaciones	Número de rejillas limpiadas y mantenidas	Conteo trimestral de rejillas limpiadas y rehabilitadas	Número de rejillas	Rejillas limpiadas en 40% de zonas prioritarias	Reportes de limpieza y rehabilitación de rejillas pluviales
Seguridad y Construcción de la Paz	5	Mejorar la iluminación en zonas críticas para prevenir delitos	Número de puntos de iluminación instalados o reparados	Conteo mensual de puntos de iluminación atendidos	Número de puntos	0 puntos atendidos al inicio del periodo	Reportes de mantenimiento e instalación



Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
Seguridad y Construcción de la Paz	6	Retorzar la proximidad policial para fortalecer la confianza ciudadana	Número de cuadrantes con vigilancia reforzada	Conteo trimestral de cuadrantes con presencia policial reforzada	Número de cuadrantes	20 cuadrantes operativos iniciales	Informes de operativos y vigilancia policial
Seguridad y Construcción de la Paz	7	Garantizar traslados seguros mediante senderos prioritarios	Número de senderos seguros construidos	Conteo anual de senderos implementados	Número de senderos	0 senderos seguros al inicio del periodo	Reportes de obra y seguimiento de implementación
Seguridad y Construcción de la Paz	8	Promover la cultura de paz mediante talleres y pláticas comunitarias	Número de talleres por la paz realizados	Conteo mensual de talleres efectuados	Número de talleres	0 talleres realizados al inicio del periodo	Listas de asistencia y reportes de talleres
Seguridad y Construcción de la Paz	9	Cierre de chelerías irregulares para reducir inseguridad	Número de chelerías irregulares clausuradas	Conteo mensual de chelerías clausuradas	Número de clausuras	0 clausuras registradas	Actas de verificación y clausura
Seguridad y Construcción de la Paz	10	Implementar un protocolo integral para la construcción de la paz	Porcentaje de implementación del protocolo en colonias	$(\text{Colonias con protocolo implementado} / \text{Colonias totales}) * 100$	Porcentaje (%)	0% de implementación al inicio del periodo	Informes de implementación del protocolo
Seguridad y Construcción de la Paz	11	Coordinar interinstitucionalmente la planeación y atención en materia de seguridad ciudadana	Número de reuniones del Gabinete de Seguridad realizadas	Conteo mensual de reuniones realizadas	Número de reuniones	0 reuniones realizadas al inicio del periodo	Minutas y reportes de reuniones del Gabinete
Seguridad y Construcción de la Paz	12	Instalar, renovar y reparar puntos de iluminación pública en áreas clave	Número de puntos de iluminación atendidos	Conteo mensual de puntos reparados e instalados	Número de puntos	0 puntos atendidos al inicio del periodo	Reportes de mantenimiento e instalación
Seguridad y Construcción de la Paz	13	Dividir la alcaldía en unidades territoriales y reforzar cada cuadrante	Número de cuadrantes con vigilancia reforzada	Conteo trimestral de cuadrantes reforzados	Número de cuadrantes	0 cuadrantes reforzados al inicio del periodo	Informes de vigilancia policial
Seguridad y Construcción de la Paz	14	Ampliar la cobertura de seguridad con nuevos vehículos para la Dirección de Seguridad Ciudadana	Número de patrullas adicionales en operación	Conteo trimestral de patrullas adquiridas y activadas	Número de patrullas	Patrullas existentes al inicio del periodo	Reportes de adquisiciones y operativos
Seguridad y Construcción de la Paz	15	Implementar un protocolo integral para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz	Porcentaje de colonias con protocolo implementado	$(\text{Colonias con protocolo implementado} / \text{Colonias totales}) * 100$	Porcentaje (%)	0% de implementación inicial	Informes de implementación del protocolo



Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
Seguridad y Construcción de la Paz	16	Inhibir la apertura y funcionamiento de establecimientos ilegales denominados chelerías	Número de chelerías irregulares clausuradas	Conteo mensual de chelerías clausuradas	Número de clausuras	0 clausuras registradas	Actas de verificación y clausura
Seguridad y Construcción de la Paz	17	Construir senderos seguros en zonas prioritarias	Número de senderos seguros construidos	Conteo anual de senderos implementados	Número de senderos	0 senderos seguros al inicio del periodo	Reportes de obra y seguimiento de implementación
Seguridad y Construcción de la Paz	18	Organizar talleres y pláticas sobre resolución no violenta de conflictos	Número de talleres por la paz realizados	Conteo mensual de talleres efectuados	Número de talleres	0 talleres realizados al inicio del periodo	Listas de asistencia y reportes de talleres
Movilidad	19	Coordinar la planeación para reducir congestión vial y el impacto ambiental	Número de reuniones del Gabinete de Movilidad realizadas	Conteo mensual de reuniones realizadas	Número de reuniones	0 reuniones realizadas al inicio del periodo	Minutas y reportes del Gabinete de Movilidad
Movilidad	20	Garantizar el libre tránsito mediante acciones en zonas clave de la Alcaldía	Número de operativos de movilidad realizados	Conteo mensual de operativos efectuados	Número de operativos	0 operativos realizados	Informes de operativos de tránsito
Movilidad	21	Elaborar operativos que reduzcan tiempos de tránsito en comunidades rurales	Tiempo promedio de tránsito reducido en rutas rurales	(Tiempo inicial - Tiempo final) en minutos por ruta	Tiempo (minutos)	Tiempo promedio actual de rutas rurales	Reportes de evaluación de operativos
Movilidad	22	Adaptar y renovar infraestructura pública para accesibilidad universal	Número de espacios públicos adaptados	Conteo mensual de plazas, parques y calles adaptados	Número de espacios	0 espacios adaptados	Informes de obra y seguimiento
Movilidad	23	Retirar vehículos abandonados en coordinación con el gobierno central	Número de autos abandonados retirados	Conteo mensual de autos retirados	Número de vehículos	Autos abandonados sin registro inicial	Reportes de retiro y coordinación central
Bienestar e Igualdad Sustantiva	24	Proveer acceso integral a servicios de salud, apoyo psicológico y formación para personas cuidadoras	Número de personas beneficiadas por el Sistema de Cuidados	Conteo mensual de personas que acceden a los servicios ofrecidos	Número de personas	0 beneficiarios al inicio del periodo	Listas de asistencia y reportes del Sistema de Cuidados





Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
Bienestar e Igualdad Sustantiva	25	Apertura de lecherías en distintas zonas de la Alcaldía en colaboración con Liconsa	Número de lecherías instaladas	Conteo mensual de lecherías abiertas y operativas	Número de lecherías	0 lecherías al inicio del periodo	Informes de instalación y operación
Bienestar e Igualdad Sustantiva	26	Fomentar actividades deportivas, recreativas y educativas para la comunidad	Número de actividades realizadas en el programa "Actívate Tlalpan"	Conteo mensual de actividades ejecutadas	Número de actividades	0 actividades realizadas al inicio del periodo	Reportes de actividades y asistencia
Bienestar e Igualdad Sustantiva	27	Ofrecer servicios médico-veterinarios para animales de compañía y fomentar la tutela responsable	Número de animales atendidos en el programa "Huellitas Transformadoras"	Conteo mensual de servicios veterinarios realizados	Número de animales	0 servicios ofrecidos al inicio del periodo	Registros de atención médica
Bienestar e Igualdad Sustantiva	28	Brindar a las juventudes herramientas en temas de género, salud, educación, deporte y cultura	Número de juventudes atendidas por el programa "Juventudes Transformando Tlalpan"	Conteo mensual de participantes	Número de personas	0 participantes iniciales	Listas de asistencia y reportes del programa
Bienestar e Igualdad Sustantiva	29	Organizar actividades para personas adultas mayores que fortalezcan su autonomía y promuevan su inclusión social	Número de actividades realizadas en el programa "Cuidar y Ser Cuidada(o)"	Conteo mensual de actividades	Número de actividades	0 actividades al inicio del periodo	Reportes de actividades y participación
Bienestar e Igualdad Sustantiva	30	Ofrecer apoyo emocional y físico a niñas, niños y adolescentes, además de herramientas para sus cuidadores	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el programa para el fortalecimiento de las infancias	Conteo mensual de beneficiarios	Número de beneficiarios	0 beneficiarios al inicio del periodo	Listas de beneficiarios y reportes del programa
Territoriales	31	Establecer subdirecciones para atender necesidades específicas de cada región de la Alcaldía	Número de subdirecciones territoriales creadas	Conteo del número total de subdirecciones establecidas	Número de subdirecciones	0 subdirecciones existentes al inicio del periodo	Actas de creación y reportes de operación
Territoriales	32	Diseñar un sistema que permita dar seguimiento al trabajo en territorio	Número de indicadores implementados en el sistema	Conteo de indicadores en funcionamiento	Número de indicadores	0 indicadores en operación inicial	Reportes de indicadores del sistema



Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
Territoriales	33	Brindar atención inmediata en servicios urbanos mediante acción coordinada	Tiempo promedio de respuesta en servicios urbanos	(Tiempo inicial - Tiempo final) en días por solicitud	Tiempo (días)	Tiempo promedio actual de respuesta	Registros de atención a servicios urbanos
Territoriales	34	Mantener un diálogo continuo con las comunidades para atender temas prioritarios	Número de reuniones comunitarias realizadas	Conteo mensual de reuniones efectuadas	Número de reuniones	0 reuniones al inicio del periodo	Minutas y reportes de reuniones
Territoriales	35	Crear un modelo basado en diagnósticos participativos para identificar necesidades locales	Número de diagnósticos realizados en el modelo	Conteo mensual de diagnósticos implementados	Número de diagnósticos	0 diagnósticos realizados	Informes de diagnósticos y participación comunitaria
Territoriales	36	Implementar brigadas en zonas prioritarias para la atención integral de problemas	Número de brigadas realizadas en zonas prioritarias	Conteo mensual de brigadas efectuadas	Número de brigadas	0 brigadas realizadas	Informes de las brigadas de intervención
Territoriales	37	Mejorar la seguridad, accesibilidad y servicios públicos durante la noche	Número de operativos nocturnos realizados	Conteo mensual de operativos nocturnos ejecutados	Número de operativos	0 operativos al inicio del periodo	Reportes de operativos nocturnos
Gobierno Red	38	Establecer alianzas entre instituciones gubernamentales, sociedad civil, empresas locales y ciudadanía	Número de redes colaborativas creadas	Conteo trimestral de redes establecidas	Número de redes	0 redes existentes al inicio del periodo	Actas de conformación de redes y reportes
Gobierno Red	39	Crear comités integrados por gobierno, organizaciones, empresas y academia para atender temas clave	Número de comités constituidos	Conteo mensual de comités creados	Número de comités	0 comités existentes al inicio del periodo	Actas de conformación y reportes de actividades
Gobierno Red	40	Promover la regeneración y recuperación de espacios públicos con servicios adecuados y funcionales	Número de espacios públicos regenerados	Conteo mensual de espacios públicos intervenidos	Número de espacios	0 espacios regenerados al inicio del periodo	Reportes de obra y regeneración de espacios públicos



Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
Gobierno Red	41	Incorporar mecanismos para el diagnóstico, diseño e implementación colaborativa de proyectos en espacios públicos	Número de proyectos colaborativos implementados	Conteo trimestral de proyectos ejecutados	Número de proyectos	0 proyectos colaborativos ejecutados	Informes de proyectos y participación ciudadana
Gobierno Red	42	Crear un sistema digital para dar seguimiento a solicitudes ciudadanas y fomentar la transparencia en la gestión pública	Número de solicitudes atendidas a través de la plataforma	Conteo mensual de solicitudes gestionadas	Número de solicitudes	0 solicitudes atendidas inicialmente	Reportes de la plataforma digital de atención
Derechos Culturales y Educativos	43	Impulsar y fortalecer la innovación educativa comunitaria a través de la ciencia y la tecnología	Número de laboratorios educativos implementados	Conteo trimestral de laboratorios en funcionamiento	Número de laboratorios	0 laboratorios existentes al inicio del periodo	Informes de instalación y operación de laboratorios
Derechos Culturales y Educativos	44	Reactivar espacios públicos mediante actividades artísticas y culturales	Número de festivales realizados en el marco del Festival Internacional de la Noche	Conteo anual de festivales efectuados	Número de festivales	0 festivales organizados al inicio del periodo	Reportes de actividades y asistencia
Derechos Culturales y Educativos	45	Convertir espacios en desuso en áreas innovadoras para el aprendizaje y la convivencia	Número de CAVs y bibliotecas transformadas en laboratorios educativos	Conteo trimestral de espacios adaptados	Número de espacios adaptados	0 espacios transformados	Informes de adaptación y operación
Derechos Culturales y Educativos	46	Crear una cartelera permanente en recintos culturales y difundir actividades artísticas en zonas de acceso limitado	Número de actividades culturales incluidas en la agenda	Conteo trimestral de actividades difundidas	Número de actividades	0 actividades culturales en agenda inicial	Listas de eventos y reportes de participación
Derechos Culturales y Educativos	47	Preservar y enriquecer las festividades de los pueblos originarios	Número de festividades celebradas	Conteo anual de festividades realizadas	Número de festividades	0 festividades registradas	Informes de festividades y eventos comunitarios
Derechos Culturales y Educativos	48	Diseñar un programa social para incentivar y	Número de participantes en las actividades	Conteo mensual de personas	Número de participantes	0 participantes iniciales	Listas de asistencia y reportes de actividades



Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
		facilitar el acceso a los derechos culturales	culturales del programa	asistentes a las actividades			
<b>Derechos Culturales y Educativos</b>	49	Fomentar la participación comunitaria mediante la formación y difusión artístico-cultural	Número de comunidades involucradas en proyectos culturales	Conteo mensual de comunidades activas	Número de comunidades	0 comunidades involucradas	Reportes de participación comunitaria
<b>Derechos Culturales y Educativos</b>	50	Impulsar la creación artística local mediante convocatorias para colectivos, artistas y comunidades	Número de convocatorias culturales realizadas	Conteo anual de convocatorias publicadas	Número de convocatorias	0 convocatorias publicadas	Registros de convocatorias y participantes
<b>Turismo</b>	51	Generar un Plan Maestro del Centro de Tlalpan que integre actores y áreas clave	Número de planes maestros diseñados	Conteo anual de planes maestros elaborados	Número de planes	0 planes existentes al inicio del periodo	Informes y reportes del Plan Maestro
<b>Turismo</b>	52	Facilitar la apropiación de los espacios públicos mediante mejoras en infraestructura peatonal y accesibilidad	Número de espacios públicos mejorados	Conteo trimestral de espacios intervenidos	Número de espacios	0 espacios mejorados	Reportes de obra y seguimiento de infraestructura
<b>Turismo</b>	53	Organizar eventos y actividades con alto atractivo turístico	Número de eventos turísticos organizados	Conteo anual de eventos realizados	Número de eventos	0 eventos organizados	Listas de asistencia y reportes de eventos
<b>Turismo</b>	54	Implementar una campaña de difusión para resaltar los atractivos turísticos de la Alcaldía	Número de campañas de difusión realizadas	Conteo anual de campañas ejecutadas	Número de campañas	0 campañas implementadas	Informes de difusión y alcance
<b>Turismo</b>	55	Activar los atractivos turísticos de los pueblos originarios mediante sus tradiciones y gastronomía	Número de atractivos turísticos activados	Conteo trimestral de actividades implementadas	Número de atractivos	0 atractivos activados	Registros de actividades y reportes de impacto
<b>Turismo</b>	56	Establecer relaciones internacionales para promover el turismo y el	Número de relaciones internacionales establecidas	Conteo anual de relaciones formadas	Número de relaciones	0 relaciones establecidas	Acuerdos y reportes de cooperación internacional



Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
		bienestar en Tlalpan					
<b>Turismo</b>	57	Empoderar al Comité Infantil mediante su participación como voceros turísticos	Número de niños y niñas integrados al Comité Infantil	Conteo trimestral de niños y niñas participando	Número de participantes	0 niños/as integrados	Informes del Comité Infantil
<b>Turismo</b>	58	Promover vínculos entre universidades, empresas, gobierno y ciudadanía para proyectos turísticos colaborativos	Número de proyectos turísticos colaborativos realizados	Conteo anual de proyectos implementados	Número de proyectos	0 proyectos colaborativos	Reportes de proyectos turísticos
<b>Turismo</b>	59	Organizar actividades turísticas gratuitas que fomenten la cohesión social	Número de actividades turísticas sociales organizadas	Conteo anual de actividades realizadas	Número de actividades	0 actividades organizadas	Listas de asistencia y reportes de actividades
<b>Medio Ambiente</b>	60	Crear y mejorar áreas verdes, techos verdes, jardines urbanos y espacios públicos sostenibles	Número de áreas verdes creadas o rehabilitadas	Conteo trimestral de áreas verdes intervenidas	Número de áreas verdes	0 áreas verdes rehabilitadas o creadas	Reportes de obra y registros de intervención
<b>Medio Ambiente</b>	61	Desarrollar corredores que integren espacios naturales y sitios históricos o culturales	Número de corredores ecológicos y culturales desarrollados	Conteo anual de corredores implementados	Número de corredores	0 corredores existentes	Informes de construcción y diseño de corredores
<b>Medio Ambiente</b>	62	Organizar una feria para compartir conocimientos entre comunidades rurales, agricultores y expertos	Número de ferias realizadas	Conteo anual de ferias efectuadas	Número de ferias	0 ferias organizadas	Listas de asistencia y reportes de actividades
<b>Medio Ambiente</b>	63	Diseñar rutas agroturísticas que conecten comunidades rurales con el turismo sostenible	Número de senderos solidarios diseñados	Conteo anual de senderos implementados	Número de senderos	0 senderos diseñados	Informes de implementación de rutas
<b>Medio Ambiente</b>	64	Promover proyectos de desarrollo urbano, social y ambiental en la Alcaldía	Número de proyectos de sostenibilidad ejecutados	Conteo anual de proyectos realizados	Número de proyectos	0 proyectos ejecutados	Reportes de sostenibilidad y ejecución de proyectos



Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
Medio Ambiente	65	Crear espacios de bienestar durante la siembra y cosecha para mujeres ejidatarias y comunitarias	Número de cooperativas para mujeres campesinas creadas	Conteo trimestral de cooperativas constituidas	Número de cooperativas	0 cooperativas existentes	Actas de constitución y reportes de operación
Espacio Público	66	Realizar intervenciones en zonas prioritarias para mejorar la imagen urbana y recuperar espacios públicos	Número de espacios públicos recuperados	Conteo trimestral de espacios intervenidos	Número de espacios	0 espacios recuperados	Informes de obra y registros de recuperación
Espacio Público	67	Realizar obras que fortalezcan la infraestructura urbana en zonas estratégicas	Número de obras realizadas en entornos de calidad	Conteo mensual de obras ejecutadas	Número de obras	0 obras realizadas	Reportes de avance y seguimiento de obras
Espacio Público	68	Llevar a cabo recorridos para reorganizar, reajustar y controlar el comercio informal en la vía pública	Número de recorridos realizados	Conteo mensual de operativos efectuados	Número de recorridos	0 recorridos realizados	Actas y reportes de recorridos
Espacio Público	69	Formar un comité que coordine proyectos de infraestructura entre diversas áreas de la Alcaldía	Número de comités de infraestructura constituidos	Conteo anual de comités formados	Número de comités	0 comités constituidos	Actas de constitución y reportes del comité
Espacio Público	70	Implementar mecanismos para que la ciudadanía tenga acceso a la información de las obras públicas realizadas	Porcentaje de obras públicas con acceso ciudadano a la información	$(\text{Obras con acceso a información} / \text{Obras totales}) * 100$	Porcentaje (%)	0% de obras con acceso a información	Informes de acceso ciudadano a la información
Espacio Público	71	Incorporar a la ciudadanía en el diagnóstico, diseño e implementación de proyectos	Número de proyectos con participación ciudadana	Conteo trimestral de proyectos colaborativos implementados	Número de proyectos	0 proyectos con participación inicial	Informes de proyectos y actas de participación
Espacio Público	72	Transformar áreas públicas en espacios versátiles para actividades recreativas,	Número de espacios multipropósito creados	Conteo anual de espacios transformados	Número de espacios	0 espacios transformados	Reportes de obra y actividades en espacios





Eje de Gobierno	Número de objetivo específico	Nombre de objetivo específico	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Medios de verificación
		culturales y comunitarias					
<b>Espacio Público</b>	73	Establecer brigadas permanentes para el mantenimiento de parques, jardines y mobiliario urbano	Número de brigadas de mantenimiento establecidas	Conteo mensual de brigadas activas	Número de brigadas	0 brigadas iniciales	Informes de brigadas de mantenimiento



## 4. Mecanismos de evaluación y seguimiento

El monitoreo, es un instrumento de política que forma parte del ambiente inherente a la toma de decisiones. Implica recolección, verificación, documentación y sistematización de información cuantitativa y cualitativa. En este sentido, cada esfuerzo realizado para el plan de monitoreo debe ser bien enfocado con el fin de maximizar su utilidad. Esto sólo es posible concibiendo al monitoreo como parte integral de una intervención pública, y no como actividades independientes al desarrollo y ejecución de la misma.

En este Programa General de Gobierno, el monitoreo se concibe como un proceso continuo mediante el cual se obtiene, sobre una base regular, retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar los objetivos del instrumento. La estrategia de monitoreo se concentra en 1) proveer información a nivel de la política pública para analizar el logro de los objetivos prioritarios y 2) su articulación en función de la teoría del cambio.

La implementación del plan de monitoreo será conducida por el área de planeación del desarrollo de la Alcaldía.

El objetivo de este plan de monitoreo es dar seguimiento de manera periódica a un conjunto de indicadores pautados previamente, apoyándose en una herramienta de recolección y sistematización de información.

Como parte de este sistema se elabora una matriz del grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos general y específicos planteados. Se establece una ponderación por categorías para estimar el grado de cumplimiento.

\*Categorías de estimación del grado de cumplimiento

No iniciado	Fecha de inicio posterior a la del plazo de frecuencia
Cumplido	Finalizado en tiempo y forma
En curso	En proceso con plazo aún
Sin información	No registra movimiento y aún está en plazo
Sin información/vencido	No registra información y caducó el plazo
Incompleto/vencido	Se realizó de forma parcial y caducó el plazo
Cumplido fuera de término	El compromiso se cumplió íntegramente una vez que venció el plazo

## 5. Orientaciones presupuestales



CAPÍTULO	CONCEPTO	APROBADO 2024	EJERCIDO 2024	ESTIMACIÓN 2025
1000	Servicios Personales	\$1,182,736,132.00	\$935,371,278.88	\$1,277,355,022.00
2000	Materiales y Suministros	\$278,893,420.00	\$233,647,821.12	\$301,204,893.00
3000	Servicios Generales	\$854,943,578.00	\$629,500,207.78	\$968,339,064.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$202,373,244.00	\$174,729,474.82	\$218,563,103.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$16,670,000.00	\$14,155,869.03	\$28,003,600.00
6000	Inversión Pública	\$544,161,975.00	\$522,021,647.42	\$626,115,785.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$34,250,000.00	\$0.00	\$36,990,000.00
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>\$3,114,028,349.00</b>	<b>\$2,509,426,299.05</b>	<b>\$3,456,571,467.00</b>

## Glosario

Este apartado ha sido diseñado para garantizar que cada palabra empleada en el plan sea comprensible, precisa y accesible, promoviendo así una comunicación transparente y efectiva.

En sus páginas, encontrarás términos que abarcan desde lo técnico hasta lo operativo, cada uno explicado en su contexto y significado específico para nuestra administración. Este glosario no solo esclarece, sino que también empodera, brindando a la ciudadanía las herramientas necesarias para comprender y participar activamente en la transformación de Tlalpan.

Porque entendemos que el conocimiento es poder, este glosario se convierte en un puente hacia la participación informada, fortaleciendo el vínculo entre el gobierno y la comunidad. Con él, reafirmamos nuestro compromiso de construir un Tlalpan donde todas y todos seamos parte de un diálogo abierto, inclusivo y lleno de significado.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
<b>Accesibilidad</b>	Es la capacidad de garantizar que todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, económicas o sociales, puedan acceder a los servicios públicos, infraestructura urbana y derechos fundamentales. En el contexto de Tlalpan, esto implica diseñar políticas inclusivas que eliminen barreras físicas (como rampas para personas con discapacidad), económicas (acceso a servicios básicos a bajo costo) y digitales (alfabetización tecnológica). La accesibilidad es un principio rector en el desarrollo equitativo.
<b>Acceso Universal</b>	Garantía de que todas las personas puedan beneficiarse de servicios, derechos y oportunidades sin discriminación. En Tlalpan, se promueve a través de políticas inclusivas en educación, salud y movilidad.



<b>Acción Internacional</b>	Iniciativas locales que buscan cooperación con entidades globales en áreas como cambio climático, desarrollo sostenible y derechos humanos. En Tlalpan, estas alianzas fortalecen las capacidades locales para abordar desafíos globales.
<b>Agenda 2030</b>	Un plan de acción adoptado por las Naciones Unidas que busca promover el desarrollo sostenible, la equidad y la paz mundial. Sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen metas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción por el clima y la educación de calidad. En Tlalpan, la implementación de la Agenda 2030 implica alinear programas sociales, ambientales y económicos con estos objetivos globales.
<b>Agricultura Urbana</b>	Práctica de cultivos en espacios urbanos, promoviendo la sostenibilidad alimentaria y la educación ambiental. En Tlalpan, se impulsa mediante huertos comunitarios y talleres de agricultura ecológica.
<b>Agua Potable</b>	Un recurso vital que debe garantizarse como derecho humano. En el marco del programa de gobierno de Tlalpan, asegurar el acceso al agua potable implica mejorar la infraestructura hidráulica, fomentar su uso responsable y proteger los cuerpos de agua de la región. También incluye campañas de concienciación sobre el ahorro del agua y la regulación para evitar su contaminación.
<b>Alcaldía 24/7</b>	Modelo de gestión pública en el que los servicios y la atención ciudadana están disponibles los siete días de la semana, las 24 horas del día. En Tlalpan, esto incluye la operación de líneas telefónicas, plataformas digitales y módulos de atención presencial para atender emergencias, trámites y necesidades inmediatas.
<b>Alcalde Nocturno</b>	Figura administrativa responsable de coordinar servicios públicos, seguridad y actividades económicas durante el horario nocturno. Este concepto busca garantizar que las ciudades funcionen eficientemente las 24 horas del día. En Tlalpan, un alcalde nocturno supervisa temas como la seguridad en calles y espacios públicos, regulación de comercios nocturnos, alumbrado público, y atención a emergencias, fortaleciendo la vida urbana nocturna de manera segura e inclusiva.
<b>Alerta de Violencia de Género</b>	Un mecanismo de emergencia que las autoridades activan para proteger a las mujeres frente a altos niveles de violencia. Implica coordinar esfuerzos entre dependencias públicas para implementar medidas preventivas, reactivas y de protección inmediata, como refugios, atención psicológica y programas educativos. En Tlalpan, este mecanismo también promueve campañas para erradicar la violencia desde un enfoque comunitario.
<b>Alfabetización Digital</b>	Proceso de enseñar y dotar a las personas de habilidades tecnológicas necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más digitalizado. Esto incluye el acceso a internet, el aprendizaje del uso de dispositivos electrónicos y la capacitación en herramientas digitales. En Tlalpan, alfabetización digital significa cerrar la brecha tecnológica para garantizar que todos los sectores de la población puedan beneficiarse de los avances tecnológicos.
<b>Asentamientos Humanos</b>	Espacios urbanos o rurales donde habitan personas, cuya planificación ordenada es esencial para garantizar servicios básicos, seguridad y calidad de vida. En Tlalpan, los asentamientos humanos son diversos, desde comunidades rurales hasta zonas urbanas densas, y su ordenamiento debe considerar la conservación ambiental y el respeto a las tradiciones locales.
<b>Austeridad Republicana</b>	Principio de gobierno que busca eliminar el uso excesivo de recursos públicos, destinándolos a programas sociales y prioridades ciudadanas. En Tlalpan, se refleja en una administración eficiente, con enfoque en la transparencia y la reducción de gastos innecesarios.
<b>Bienestar Integral</b>	Estado de equilibrio físico, emocional y social que garantiza calidad de vida para todas las personas. En Tlalpan, se promueve a través de programas de salud, cultura y educación.



<b>Biodiversidad</b>	Se refiere a la variedad de especies de flora, fauna y microorganismos en un ecosistema, así como a la interacción entre ellas y su entorno. Tlalpan, con su amplia extensión de suelo de conservación, es hogar de una rica biodiversidad que debe ser protegida mediante políticas que prevengan la deforestación, fomenten la educación ambiental y promuevan prácticas agrícolas sostenibles.
<b>Brigadas del Bienestar</b>	Equipos móviles de atención integral que llevan servicios de salud, educación y mantenimiento urbano a las comunidades. En Tlalpan, estas brigadas son clave para llegar a zonas de difícil acceso, fortaleciendo el contacto directo entre gobierno y ciudadanía.
<b>Cambio Climático</b>	Transformación a largo plazo de los patrones climáticos del planeta, causada principalmente por actividades humanas como la quema de combustibles fósiles y la deforestación. En Tlalpan, esto se traduce en impactos locales como sequías, pérdida de biodiversidad y lluvias extremas, por lo que se requieren estrategias de mitigación, adaptación y restauración ecológica.
<b>Capacitación Comunitaria</b>	Formación dirigida a ciudadanos para fortalecer habilidades en temas como gestión de recursos, seguridad y participación social. En Tlalpan, se organizan talleres y programas para empoderar a las comunidades.
<b>Ciudadanía Activa</b>	La participación proactiva de los habitantes en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Una ciudadanía activa en Tlalpan implica la creación de espacios de diálogo, consultas populares y herramientas digitales para que los ciudadanos colaboren con el gobierno en la toma de decisiones que afectan sus comunidades.
<b>Ciudades Inteligentes</b>	Urbanismo basado en el uso de tecnologías para mejorar la eficiencia de los servicios públicos. En Tlalpan, esto incluye sistemas de transporte integrados y plataformas digitales para trámites.
<b>Cohesión Social</b>	Es la unión y confianza entre los diferentes grupos sociales de una comunidad. En Tlalpan, la cohesión social se construye mediante programas que fomenten la igualdad, el respeto a la diversidad cultural y la resolución pacífica de conflictos. También implica el fortalecimiento de redes comunitarias y espacios públicos como lugares de convivencia.
<b>Combate a la Corrupción</b>	Eje prioritario de la Cuarta Transformación que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos. En Tlalpan, esto incluye auditorías periódicas, herramientas digitales de monitoreo y programas educativos sobre ética pública.
<b>Comercio Local</b>	Actividad económica realizada por pequeños y medianos negocios dentro de la demarcación. En Tlalpan, el comercio local es un motor clave de desarrollo que genera empleo y dinamiza la economía. Su fortalecimiento implica otorgar apoyos, capacitación y promoción para los emprendedores, así como garantizar espacios dignos para mercados y tianguis.
<b>Comunicación Popular</b>	Estrategia de diálogo entre gobierno y ciudadanía, utilizando medios accesibles y culturalmente relevantes. En Tlalpan, la comunicación popular incluye el uso de redes sociales, boletines comunitarios y foros vecinales para informar, consultar y coordinar esfuerzos entre la población y las autoridades.
<b>Conservación del Suelo</b>	Acciones orientadas a proteger las zonas de suelo de conservación, que en Tlalpan representan un alto porcentaje de su territorio. Esto implica regular actividades humanas como la construcción y la agricultura, así como restaurar áreas degradadas mediante reforestación y conservación de recursos hídricos.
<b>Construcción de Paz</b>	Esfuerzos conjuntos para prevenir la violencia, fomentar el respeto mutuo y construir una sociedad más equitativa y armónica. En Tlalpan, la construcción de paz abarca desde iniciativas educativas y culturales hasta programas de mediación comunitaria y apoyo a víctimas de violencia.



<b>Consulta Ciudadana</b>	Mecanismo de participación democrática en el que la ciudadanía opina o decide sobre proyectos y políticas públicas. En Tlalpan, se utiliza para proyectos de infraestructura, asignación de recursos y diseño de programas.
<b>Corrupción</b>	Práctica contraria a la ética pública que implica el mal uso de los recursos o el poder para beneficio personal. Combatir la corrupción en Tlalpan requiere transparencia en el uso de recursos, rendición de cuentas y la implementación de mecanismos de fiscalización independientes.
<b>Cuarta Transformación</b>	Movimiento político-social liderado por el actual gobierno federal que busca un México más equitativo, democrático e incluyente. En Tlalpan, la Cuarta Transformación se traduce en programas que priorizan el bienestar social, la transparencia y el cuidado ambiental.
<b>Cuidados</b>	Sistema de servicios y apoyos destinados a personas que requieren atención, como niños, personas mayores o con discapacidad. En Tlalpan, los cuidados incluyen guarderías, centros de día para adultos mayores y programas de formación para cuidadores.
<b>Cultura de la Paz</b>	Conjunto de valores y actitudes que promueven la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En Tlalpan, esto se implementa mediante programas educativos, actividades culturales y el fortalecimiento de redes comunitarias.
<b>Cultura Inclusiva</b>	Principio que garantiza el acceso universal al arte, la educación y el patrimonio cultural, independientemente del género, edad, discapacidad o condición social. En Tlalpan, esto incluye asegurar que todos los espacios culturales y eventos sean accesibles para toda la población.
<b>Cultura Viva</b>	Expresiones culturales activas que incluyen tradiciones, costumbres, festividades y manifestaciones artísticas propias de Tlalpan. La promoción de la cultura viva implica proteger y difundir el patrimonio cultural inmaterial, así como fomentar la creación artística contemporánea.
<b>Deforestación</b>	La pérdida de cobertura forestal causada principalmente por actividades humanas como la expansión agrícola, la urbanización o la tala ilegal. En Tlalpan, esto afecta las zonas de suelo de conservación y reduce la biodiversidad, además de agravar el cambio climático. Combatir la deforestación implica políticas de reforestación, regulación estricta del uso de suelo y educación ambiental.
<b>Democracia Inclusiva</b>	Modelo que asegura la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, sin importar género, etnia o condición social. En Tlalpan, se fomenta mediante consultas ciudadanas, presupuestos participativos y mecanismos de inclusión comunitaria.
<b>Democracia Participativa</b>	Modelo político en el que los ciudadanos tienen un papel activo en la toma de decisiones públicas, a través de consultas, plebiscitos o presupuestos participativos. En Tlalpan, esto significa promover la inclusión de la ciudadanía en los procesos de planeación y ejecución de políticas que impacten su vida diaria.
<b>Desarrollo Económico</b>	Proceso que busca generar empleo, mejorar la infraestructura y promover el bienestar social mediante un crecimiento sostenible. En Tlalpan, el desarrollo económico incluye estrategias para apoyar al comercio local, atraer inversión responsable y capacitar a los ciudadanos para integrarse en mercados competitivos.
<b>Desarrollo Sostenible</b>	Modelo de crecimiento que satisface las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Este enfoque, aplicado en Tlalpan, busca equilibrar el crecimiento urbano, la conservación ambiental y la justicia social para garantizar la calidad de vida de la población.
<b>Desigualdad Social</b>	Brechas en el acceso a derechos, servicios y oportunidades que afectan a los sectores más vulnerables. En Tlalpan, combatir la desigualdad social implica implementar políticas que garanticen la





	equidad en educación, salud y empleo, así como priorizar a grupos como mujeres, personas mayores y comunidades indígenas.
<b>Digitalización</b>	El uso de herramientas tecnológicas para modernizar procesos, trámites y servicios públicos. En Tlalpan, esto incluye plataformas digitales que faciliten la participación ciudadana, la transparencia en el uso de recursos y la gestión de servicios municipales.
<b>Diversidad Cultural</b>	La coexistencia y reconocimiento de diferentes tradiciones, lenguas y expresiones artísticas en una comunidad. En Tlalpan, esta diversidad se refleja en los pueblos originarios, las festividades locales y la herencia cultural que contribuyen a la identidad de la alcaldía. Su protección y promoción son esenciales.
<b>Economía Circular</b>	Modelo económico basado en reducir, reutilizar y reciclar recursos para minimizar el impacto ambiental. En Tlalpan, se promueve mediante campañas de separación de residuos y talleres de reutilización.
<b>Economía Moral</b>	Concepto promovido por la Cuarta Transformación que prioriza el bienestar social sobre las ganancias individuales. En Tlalpan, esto se traduce en programas de apoyo a microempresas, impulso al comercio local y medidas contra la desigualdad económica.
<b>Educación Ambiental</b>	Proceso educativo que sensibiliza a la población sobre el cuidado del medio ambiente. En Tlalpan, se promueve mediante talleres, campañas y actividades en espacios naturales.
<b>Educación para la Paz</b>	Estrategia que busca inculcar valores de tolerancia, respeto y resolución pacífica de conflictos desde temprana edad. En Tlalpan, se implementa en escuelas y programas comunitarios con talleres y actividades que promueven la convivencia pacífica.
<b>Educación Transformadora</b>	Modelo educativo que fomenta el pensamiento crítico, la inclusión y el respeto por la diversidad. En Tlalpan, se traduce en programas que buscan mejorar la calidad educativa, reducir el rezago escolar y promover valores como la igualdad y la paz en la comunidad.
<b>Empoderamiento de Mujeres</b>	Proceso de fortalecer las capacidades y liderazgos femeninos para garantizar su plena participación en la sociedad. En Tlalpan, se implementan programas educativos, económicos y de protección contra la violencia de género.
<b>Empoderamiento</b>	Proceso de fortalecer las capacidades, conocimientos y confianza de las personas para que ejerzan sus derechos y participen activamente en la sociedad. En Tlalpan, el empoderamiento se enfoca especialmente en mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, a través de programas de formación, liderazgo y emprendimiento.
<b>Energías Renovables</b>	Fuentes de energía limpias e inagotables como la solar y la eólica. En Tlalpan, se busca implementar su uso en edificios públicos y promover proyectos comunitarios.
<b>Equidad</b>	Principio de justicia social que garantiza una distribución justa de recursos, oportunidades y derechos, respetando las necesidades y circunstancias de cada individuo. En Tlalpan, la equidad es fundamental para diseñar políticas que reduzcan brechas sociales, económicas y de género.
<b>Espacio Público</b>	Áreas comunes destinadas al uso colectivo, como parques, plazas y calles. En Tlalpan, los espacios públicos son clave para la interacción social, el esparcimiento y la cultura. Su mantenimiento y accesibilidad son prioritarios para promover la cohesión social y la calidad de vida.
<b>Estado de Bienestar</b>	Modelo de gobierno que busca garantizar derechos universales como salud, educación, empleo y vivienda, mediante políticas públicas integrales. En Tlalpan, esto se traduce en programas que atiendan las necesidades básicas de la población y reduzcan la pobreza.
<b>Estrategias Territoriales</b>	Enfoques diferenciados que consideran las características y necesidades específicas de cada zona para implementar políticas públicas. En Tlalpan, esto implica diseñar soluciones adecuadas para áreas urbanas, rurales y de conservación, asegurando un desarrollo equilibrado.



<b>Género</b>	Construcción social que define roles, comportamientos y oportunidades según el sexo de las personas. En Tlalpan, la perspectiva de género guía las políticas públicas para eliminar desigualdades, prevenir la violencia de género y promover la equidad.
<b>Gentrificación</b>	Proceso de transformación urbana que eleva los costos de vivienda y servicios en áreas anteriormente accesibles, desplazando a las comunidades originales. En Tlalpan, se busca prevenir la gentrificación mediante políticas de protección de vivienda social y regulación del uso del suelo para mantener la diversidad cultural y económica.
<b>Gestión Comunitaria</b>	Modelo de organización en el que las comunidades participan activamente en la planeación, ejecución y monitoreo de proyectos que las afectan. En Tlalpan, esto incluye juntas vecinales y comités que trabajan en temas como seguridad, mantenimiento de espacios públicos y actividades culturales.
<b>Gobernanza</b>	Proceso de toma de decisiones que involucra a múltiples actores, como gobierno, ciudadanía y sector privado, para lograr objetivos comunes. En Tlalpan, una buena gobernanza implica transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para mejorar la eficacia de las políticas públicas.
<b>Gobierno Abierto</b>	Modelo de administración basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En Tlalpan, esto incluye plataformas digitales que permitan a la población conocer el uso de recursos, participar en decisiones y evaluar el desempeño del gobierno.
<b>Gobierno Red de Bienestar</b>	Modelo de gobernanza basado en la coordinación de acciones entre diferentes instituciones para garantizar derechos básicos como salud, educación y vivienda. En Tlalpan, este enfoque asegura que los servicios estén disponibles de manera integrada y cercana a la población.
<b>Gobierno Red</b>	Modelo de gestión pública que fomenta la colaboración entre instituciones gubernamentales, sociedad civil y sector privado para abordar problemáticas complejas de manera integrada. En Tlalpan, este modelo se refleja en proyectos intersectoriales y alianzas con actores clave para optimizar los recursos y resultados.
<b>Grupos Prioritarios</b>	Sectores de la población que enfrentan mayores vulnerabilidades, como mujeres, niños, personas mayores, indígenas y personas con discapacidad. En Tlalpan, las políticas públicas están diseñadas para garantizar el acceso equitativo a servicios, derechos y oportunidades para estos grupos.
<b>Identidad Territorial</b>	Reconocimiento y valorización de las características únicas de las comunidades en su entorno geográfico y cultural. En Tlalpan, esto incluye la preservación de costumbres locales y tradiciones históricas.
<b>Igualdad Sustantiva</b>	Condición en la que hombres y mujeres disfrutan de las mismas oportunidades, derechos y resultados, superando las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad. En Tlalpan, esto se promueve mediante políticas de equidad de género, programas educativos y acciones afirmativas.
<b>Impacto Ambiental</b>	Efectos que las actividades humanas generan en el medio ambiente, tanto positivos como negativos. En Tlalpan, la evaluación de impacto ambiental es una herramienta clave para garantizar que los proyectos de desarrollo sean sostenibles y respeten los ecosistemas locales.
<b>Inclusión Digital</b>	Acceso universal a tecnologías de la información y la comunicación, esencial para reducir brechas sociales y económicas. En Tlalpan, se promueve la inclusión digital mediante el acceso a internet gratuito en espacios públicos, alfabetización tecnológica y capacitación en herramientas digitales.
<b>Inclusión Social</b>	Garantía de que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan participar plenamente en la sociedad. En Tlalpan, la inclusión social se promueve a través de programas de apoyo, acceso a servicios básicos y políticas que reduzcan la discriminación.



<b>Indicadores</b>	Herramientas de medición que permiten evaluar el avance y cumplimiento de metas y objetivos en políticas públicas. En Tlalpan, los indicadores son fundamentales para monitorear áreas como seguridad, desarrollo social, educación y medio ambiente.
<b>Infraestructura Educativa</b>	Instalaciones y recursos destinados a garantizar el acceso a una educación de calidad, incluyendo escuelas, bibliotecas y centros culturales. En Tlalpan, se prioriza la mejora y expansión de la infraestructura educativa para reducir el rezago escolar y fomentar el aprendizaje.
<b>Infraestructura Inclusiva</b>	Diseño de espacios y servicios accesibles para personas con discapacidades y otros grupos vulnerables. En Tlalpan, esto se refleja en el desarrollo de rampas, transporte accesible y señalización inclusiva.
<b>Infraestructura Verde</b>	Espacios naturales o diseñados para generar beneficios ambientales, como parques, jardines urbanos y áreas de reforestación. En Tlalpan, la infraestructura verde es vital para combatir el cambio climático, mejorar la calidad del aire y fomentar la convivencia comunitaria.
<b>Innovación Social</b>	Proceso de diseño e implementación de soluciones creativas para abordar desafíos sociales complejos. En Tlalpan, esto incluye proyectos que combinan tecnología, participación ciudadana y sostenibilidad para mejorar la calidad de vida de la población.
<b>Innovación</b>	Aplicación de soluciones creativas y tecnológicas para resolver problemas públicos. En Tlalpan, la innovación incluye desde la implementación de sistemas digitales en la gestión gubernamental hasta el fomento de proyectos sostenibles en comunidades.
<b>Institucionalidad</b>	Capacidad de las instituciones públicas para cumplir sus funciones de manera eficiente, transparente y alineada con los intereses de la ciudadanía. En Tlalpan, fortalecer la institucionalidad implica mejorar los procesos administrativos y garantizar la rendición de cuentas.
<b>Integración Territorial</b>	Políticas que buscan reducir desigualdades entre las diferentes zonas de una región, equilibrando las oportunidades de desarrollo en áreas urbanas, rurales y de conservación. En Tlalpan, esto incluye proyectos de conectividad, servicios básicos y protección del suelo de conservación.
<b>Interculturalidad</b>	Convivencia y diálogo respetuoso entre culturas diferentes, basada en el reconocimiento mutuo y la igualdad. En Tlalpan, la interculturalidad es clave para fortalecer las relaciones entre las comunidades originarias y las zonas urbanas de la demarcación.
<b>Interseccionalidad</b>	Enfoque que analiza cómo se cruzan diversas formas de discriminación, como género, raza, edad y orientación sexual. En Tlalpan, la interseccionalidad se aplica para diseñar políticas inclusivas que consideren las múltiples dimensiones de la desigualdad.
<b>Inversión Pública</b>	Recursos económicos destinados por el gobierno a proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, como infraestructura, salud y educación. En Tlalpan, la inversión pública prioriza obras que beneficien a las comunidades más vulnerables y promuevan el desarrollo sostenible.
<b>Jóvenes Construyendo el Futuro</b>	Programa federal que conecta a jóvenes con empresas, instituciones y organizaciones para capacitarlos laboralmente. En Tlalpan, se implementa localmente para fortalecer las oportunidades de empleo y reducir la deserción educativa.
<b>Justicia Ambiental</b>	Principio que busca garantizar un entorno sano para todas las personas, priorizando a aquellas que viven en condiciones más vulnerables. En Tlalpan, esto implica proteger las áreas naturales, reducir la contaminación y garantizar el acceso equitativo a los recursos naturales.
<b>Justicia Restaurativa</b>	Enfoque de justicia que busca reparar el daño causado por un delito, promoviendo la reconciliación entre víctimas y ofensores. En Tlalpan, se aplica en conflictos comunitarios y programas de mediación, reduciendo la reincidencia y fortaleciendo el tejido social.



<b>Justicia Social</b>	Principio que busca garantizar la equidad en el acceso a derechos y recursos para todos los ciudadanos. En Tlalpan, la justicia social es un eje transversal que guía las políticas públicas para combatir la pobreza y la exclusión.
<b>Juventudes</b>	Grupo social prioritario en la agenda pública, compuesto por jóvenes con potencial de transformación y liderazgo. En Tlalpan, se promueven programas de capacitación, empleo y participación juvenil para fortalecer su integración en la sociedad.
<b>Legado Cultural</b>	Patrimonio tangible e intangible que representa la historia e identidad de una comunidad. En Tlalpan, el legado cultural incluye tradiciones, arquitectura histórica y festividades locales que se preservan mediante políticas de promoción y conservación.
<b>Ley de Participación Ciudadana</b>	Instrumento legal que garantiza la intervención de la población en las decisiones públicas mediante consultas, plebiscitos y presupuestos participativos. En Tlalpan, esta ley fortalece la democracia local al permitir que los habitantes influyan directamente en las políticas del gobierno.
<b>Ley de Planeación</b>	Marco normativo que regula la formulación y ejecución de programas de desarrollo territorial. En Tlalpan, la ley de planeación se aplica para garantizar que los proyectos cumplan con criterios de sostenibilidad y equidad.
<b>Movilidad Sostenible</b>	Modelo de transporte que prioriza la accesibilidad, eficiencia energética y respeto por el medio ambiente. En Tlalpan, esto implica fomentar el uso de transporte público, bicicletas y caminatas, así como reducir la dependencia de vehículos privados mediante infraestructura adecuada y sistemas de transporte integrados.
<b>Municipalismo</b>	Modelo de gestión que descentraliza funciones hacia los gobiernos locales, otorgándoles mayor autonomía para resolver problemas inmediatos de la comunidad. En Tlalpan, el municipalismo implica fortalecer la capacidad operativa de la alcaldía para atender servicios públicos, seguridad y desarrollo social.
<b>Nueva Ética Pública</b>	Principio que guía a los servidores públicos hacia un comportamiento transparente, honesto y orientado al bien común. En Tlalpan, se refuerza con códigos de conducta, capacitación en valores y auditorías internas.
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Metas globales establecidas por la ONU para abordar desafíos como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. En Tlalpan, los ODS son una guía para alinear las políticas locales con compromisos internacionales, priorizando áreas como educación, salud y medio ambiente.
<b>Ordenamiento Territorial</b>	Proceso de planificación que define el uso del suelo para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible. En Tlalpan, el ordenamiento territorial es esencial para proteger las zonas de conservación, regular la urbanización y prevenir asentamientos irregulares.
<b>Organización Comunitaria</b>	Estrategia en la que grupos vecinales colaboran para resolver problemáticas locales, fortaleciendo la cohesión social y la gobernanza local. En Tlalpan, esto incluye comités de seguridad, consejos ciudadanos y colectivos culturales que trabajan junto al gobierno.
<b>Paridad de Género</b>	Política que garantiza la igualdad de representación entre mujeres y hombres en todos los niveles de decisión. En Tlalpan, se asegura en la integración de los gabinetes de gobierno, consejos ciudadanos y equipos operativos.
<b>Parques Urbanos</b>	Espacios verdes dentro de zonas urbanas diseñados para el esparcimiento, la recreación y la conservación ambiental. En Tlalpan, los parques urbanos son vitales para mejorar la calidad de vida, reducir la contaminación y fomentar la convivencia comunitaria.
<b>Participación Colaborativa</b>	Modelo de acción conjunta entre gobierno, ciudadanos y sector privado para atender problemáticas locales. En Tlalpan, esto fomenta la corresponsabilidad en la gestión pública y fortalece el tejido social.



<b>Participación Temática</b>	Modalidades de involucramiento ciudadano en áreas específicas como medio ambiente, cultura o seguridad. En Tlalpan, esta participación se promueve a través de talleres, foros y mesas de trabajo en temas prioritarios para la comunidad.
<b>Patrimonio Biocultural</b>	Integración de elementos culturales y naturales que representan la identidad y riqueza de las comunidades. En Tlalpan, proteger el patrimonio biocultural implica preservar tradiciones locales y recursos naturales únicos mediante políticas sostenibles.
<b>Patrimonio Histórico</b>	Bienes tangibles e intangibles que reflejan la historia y evolución social de una región. En Tlalpan, esto incluye monumentos, arquitectura colonial, festividades tradicionales y prácticas culturales que se promueven y protegen mediante regulaciones.
<b>Perspectiva de Derechos Humanos</b>	Enfoque que sitúa los derechos como eje central de todas las políticas públicas, garantizando su cumplimiento en condiciones de igualdad. En Tlalpan, esto significa implementar programas que aseguren el acceso a educación, salud, vivienda y justicia para toda la población.
<b>Planeación Estratégica</b>	Proceso de definición de metas, acciones y recursos para alcanzar objetivos específicos en un periodo determinado. En Tlalpan, la planeación estratégica guía la administración pública para priorizar proyectos y maximizar el impacto de los recursos disponibles.
<b>Plataformas Digitales</b>	Herramientas tecnológicas que facilitan la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, como portales web y aplicaciones móviles. En Tlalpan, las plataformas digitales se utilizan para trámites en línea, consultas ciudadanas y monitoreo de programas.
<b>Pobreza Multidimensional</b>	Indicador que mide la pobreza considerando factores como ingresos, acceso a servicios básicos, salud y educación. En Tlalpan, combatir la pobreza multidimensional implica diseñar políticas integrales que atiendan todas estas carencias.
<b>Políticas Culturales</b>	Conjunto de estrategias y acciones para promover, preservar y difundir las expresiones artísticas y culturales. En Tlalpan, estas políticas incluyen festivales, talleres artísticos y apoyo a creadores locales.
<b>Políticas de Igualdad</b>	Acciones dirigidas a garantizar equidad en el acceso a derechos y oportunidades, eliminando las desigualdades estructurales. En Tlalpan, esto abarca programas para cerrar brechas de género, discapacidad y origen étnico.
<b>Presupuesto Participativo</b>	Herramienta que permite a la ciudadanía decidir cómo se asignan ciertos recursos públicos en proyectos locales. En Tlalpan, el presupuesto participativo fomenta la corresponsabilidad y refuerza la confianza en las instituciones.
<b>Prevención del Delito</b>	Estrategias que buscan reducir las causas estructurales y sociales de la inseguridad, como la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades. En Tlalpan, la prevención del delito incluye programas de empleo juvenil, capacitación en oficios y fortalecimiento de la vigilancia comunitaria.
<b>Programas Integrales de Bienestar</b>	Iniciativas que combinan apoyos económicos, educativos y de salud para garantizar una mejora real en la calidad de vida de las personas. En Tlalpan, estos programas benefician a grupos prioritarios como adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.
<b>Protección Civil</b>	Conjunto de medidas para prevenir y responder a emergencias naturales o humanas, como sismos, inundaciones o incendios. En Tlalpan, la protección civil incluye simulacros, capacitación ciudadana y fortalecimiento de infraestructura de respuesta rápida.
<b>Pueblos Originarios</b>	Comunidades indígenas que conservan su identidad cultural, tradiciones y formas de organización. En Tlalpan, los pueblos originarios son un pilar de la identidad local y se promueve su inclusión en la toma de decisiones y protección de su patrimonio.
<b>Reciclaje</b>	Proceso de reutilización de materiales desechados para reducir residuos y minimizar el impacto ambiental. En Tlalpan, se promueven programas de separación de residuos, campañas de concienciación y centros de acopio.





<b>Red de Bienestar</b>	Sistema integral diseñado para garantizar derechos universales como salud, educación y vivienda mediante servicios accesibles y programas inclusivos. En Tlalpan, la Red de Bienestar coordina esfuerzos interinstitucionales para atender a los sectores más vulnerables.
<b>Reducción de Desigualdades</b>	Proceso de implementación de políticas públicas que garantizan igualdad de oportunidades y acceso a derechos fundamentales, reduciendo brechas económicas, sociales y culturales. En Tlalpan, se prioriza la inclusión de grupos vulnerables y el fortalecimiento de programas que combatan la exclusión social.
<b>Rendición de Cuentas</b>	Principio de gobernanza que obliga a las autoridades a informar, justificar y responsabilizarse del uso de recursos públicos y sus resultados. En Tlalpan, la rendición de cuentas se promueve mediante la transparencia, auditorías ciudadanas y plataformas digitales.
<b>Resiliencia Comunitaria</b>	Capacidad de las comunidades para adaptarse, recuperarse y prosperar frente a adversidades como desastres naturales, crisis económicas o conflictos sociales. En Tlalpan, esto implica programas de fortalecimiento comunitario, redes de apoyo y capacitación en gestión de riesgos.
<b>Respeto a la Diversidad</b>	Reconocimiento y valorización de las diferencias culturales, sociales y de género como elementos que enriquecen la convivencia social. En Tlalpan, este principio se traduce en políticas inclusivas y celebraciones de la diversidad cultural de la alcaldía.
<b>Seguridad Alimentaria</b>	Condición en la que toda la población tiene acceso físico, social y económico a alimentos nutritivos y suficientes. En Tlalpan, esto incluye programas de huertos urbanos, comedores comunitarios y apoyo a productores locales.
<b>Seguridad Ciudadana</b>	Conjunto de políticas y acciones destinadas a garantizar la integridad de las personas, la convivencia pacífica y la prevención del delito. En Tlalpan, esto se refuerza con vigilancia comunitaria, foros de seguridad y programas de prevención.
<b>Seguridad Vial</b>	Estrategias que garantizan la movilidad segura de peatones, ciclistas y conductores mediante infraestructura adecuada, señalización y educación vial. En Tlalpan, esto incluye la creación de ciclovías, campañas de concienciación y mejoras en el transporte público.
<b>Servicios Básicos</b>	Infraestructura y recursos esenciales para garantizar condiciones de vida dignas, como agua potable, electricidad, drenaje y recolección de residuos. En Tlalpan, la provisión de servicios básicos es una prioridad para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida.
<b>Sistemas de Cuidados</b>	Red de servicios y políticas para atender a personas dependientes, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad. En Tlalpan, esto incluye guarderías, centros de día y programas de apoyo para cuidadores.
<b>Soberanía Alimentaria</b>	Derecho de los pueblos a definir sus políticas alimentarias y a producir alimentos localmente de manera sostenible. En Tlalpan, se promueve la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de los mercados locales y la agricultura urbana.
<b>Solidaridad Social</b>	Principio que fomenta el apoyo mutuo entre individuos y comunidades para enfrentar desafíos comunes. En Tlalpan, la solidaridad social se impulsa a través de redes vecinales, brigadas comunitarias y programas de voluntariado.
<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	Gestión responsable de los recursos naturales para preservar el equilibrio ecológico a largo plazo. En Tlalpan, esto incluye proyectos de reforestación, control de la contaminación y promoción de energías renovables.
<b>Suelo de Conservación</b>	Zonas destinadas a proteger la biodiversidad, la captación de agua y los servicios ambientales esenciales. En Tlalpan, el suelo de conservación abarca gran parte del territorio y es clave para garantizar un desarrollo sostenible.
<b>Tecnología Cívica</b>	Uso de herramientas digitales para fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. En Tlalpan, esto





	se refleja en plataformas de consulta ciudadana, aplicaciones para reportar problemas y portales de acceso a información pública.
<b>Tequio Comunitario</b>	Tradición indígena de trabajo colectivo para mejorar espacios públicos y fortalecer la cohesión social. En Tlalpan, se recupera como práctica para realizar jornadas de limpieza, mantenimiento y mejoramiento urbano en conjunto con la ciudadanía.
<b>Territorio Resiliente</b>	Espacio que está preparado para adaptarse y recuperarse frente a desastres naturales y riesgos sociales. En Tlalpan, esto se logra mediante planeación urbana sostenible, redes de protección civil y capacitación comunitaria.
<b>Transición Energética</b>	Proceso de cambio hacia el uso de energías renovables y sostenibles, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles. En Tlalpan, se fomenta con proyectos de paneles solares en edificios públicos y campañas de eficiencia energética.
<b>Transparencia Activa</b>	Publicación proactiva de información por parte del gobierno para garantizar que la ciudadanía pueda acceder a datos relevantes de forma clara y accesible. En Tlalpan, la transparencia activa se impulsa mediante plataformas digitales y boletines informativos.
<b>Turismo Alternativo</b>	Modalidades de turismo que promueven el respeto por la naturaleza y la cultura local, fomentando la sostenibilidad y la participación comunitaria. En Tlalpan, esto incluye ecoturismo, rutas culturales y actividades en zonas de conservación.
<b>Turismo Comunitario</b>	Modelo turístico en el que las comunidades locales participan directamente en la gestión y beneficios de las actividades turísticas. En Tlalpan, esto se implementa mediante la promoción de proyectos que integren a los habitantes en el desarrollo económico y cultural.
<b>Universalización de Derechos</b>	Principio que asegura que todos los ciudadanos, sin importar su condición, tengan acceso garantizado a salud, educación y seguridad social. En Tlalpan, se traduce en programas integrales que no discriminan y priorizan a las poblaciones más vulnerables.
<b>Urbanismo Sostenible</b>	Planificación y desarrollo de las ciudades que busca minimizar el impacto ambiental, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida. En Tlalpan, esto se refleja en la promoción de espacios públicos verdes, transporte sostenible y construcción responsable.
<b>Uso de Suelo</b>	Regulación que define las actividades permitidas en cada zona del territorio, como habitacional, comercial o de conservación. En Tlalpan, el manejo responsable del uso de suelo es esencial para equilibrar el desarrollo urbano con la preservación ambiental.
<b>Vivienda Digna</b>	Garantía de acceso a hogares seguros, accesibles y adecuados para todas las personas. En Tlalpan, esto se impulsa mediante programas de mejoramiento de vivienda, apoyo a familias vulnerables y regulación del mercado inmobiliario.
<b>Vulnerabilidad Social</b>	Condición de grupos o individuos que enfrentan mayores riesgos debido a factores económicos, sociales o ambientales. En Tlalpan, se implementan políticas para atender a personas en situación de vulnerabilidad y reducir su exposición a riesgos.
<b>Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)</b>	Región que abarca la Ciudad de México y municipios circundantes, donde la planificación conjunta es esencial para resolver problemas compartidos como movilidad y contaminación. En Tlalpan, se trabaja en colaboración con otras demarcaciones y niveles de gobierno para implementar soluciones integrales.
<b>Zonas de Riesgo</b>	Áreas susceptibles a desastres naturales o accidentes, como deslaves, inundaciones o sismos. En Tlalpan, se identifican y monitorean estas zonas, implementando estrategias de mitigación y protección civil.
<b>Zonas Mixtas</b>	Áreas donde coexisten usos de suelo habitacional, comercial e industrial. En Tlalpan, estas zonas requieren una planeación que equilibre las necesidades de los residentes y las actividades económicas.
<b>Zonas Periféricas</b>	Regiones alejadas del centro urbano que suelen enfrentar mayores retos de desarrollo e integración. En Tlalpan, se prioriza su atención



	mediante programas de conectividad, servicios básicos y desarrollo económico.
<b>Zonas Rurales</b>	Espacios con menor densidad poblacional, destinados principalmente a actividades agrícolas y de conservación. En Tlalpan, las zonas rurales son esenciales para preservar tradiciones culturales y recursos naturales.
<b>Zonas Urbanas</b>	Áreas densamente pobladas con alta concentración de servicios, infraestructura y actividad económica. En Tlalpan, estas zonas son clave para el desarrollo de vivienda, movilidad y espacios públicos.

## Siglas y acrónimos

### A

**ANP:** Áreas Naturales Protegidas.

**APN:** Asentamientos Populares No Regularizados.

**ASF:** Auditoría Superior de la Federación.

### B

**BD:** Base de Datos.

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.

**BRT:** Transporte Rápido de Autobuses (Bus Rapid Transit, por sus siglas en inglés).

### C

**CAV:** Centros de Atención y Vinculación.

**CDMX:** Ciudad de México.

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

**CETRAM:** Centros de Transferencia Modal.

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad.

**CIMTRA:** Ciudadanos por Municipios Transparentes.

**CNH:** Comisión Nacional del Agua.

### D

**DGI:** Dirección General de Infraestructura.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**DRENAJ:** Dirección de Red de Energía, Agua y Alcantarillado.

### E

**ENSU:** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

**ENOE:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**ERU:** Estrategias de Resiliencia Urbana.

### F

**FIB:** Fondo de Infraestructura Básica.

**FONCA:** Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

**FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

**FSTSE:** Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.



## G

**GDP:** Producto Interno Bruto (Gross Domestic Product).

**GEI:** Gases de Efecto Invernadero.

**GIZ:** Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit).

**GPO:** Gabinete de Planeación y Ordenamiento.

## H

**HA:** Hectáreas.

**HRV:** Hábitats de Riesgo y Vulnerabilidad.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## I

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**IPCC:** Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change).

## J

**JAC:** Juntas de Acción Comunal.

**JICA:** Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Japan International Cooperation Agency).

## L

**LGBTIQ+:** Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y Queer, más otras identidades de género y orientaciones sexuales.

**LICONSA:** Leche Industrializada Conasupo S.A. de C.V.

## M

**MIPYMES:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**MT:** Metrobús Tlalpan.

## N

**NAU:** Nueva Agenda Urbana.

**NGO:** Organización No Gubernamental (Non-Governmental Organization).

**NOM:** Norma Oficial Mexicana.

## O

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**OEA:** Organización de Estados Americanos.

## P



**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
**PILARES:** Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.  
**PIB:** Producto Interno Bruto.  
**PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

## R

**RTP:** Red de Transporte de Pasajeros.  
**RUV:** Registro Único de Vivienda.

## S

**SAHOP:** Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.  
**SECTUR:** Secretaría de Turismo.  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública.  
**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
**SIAPA:** Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.  
**SIFODE:** Sistema de Fomento y Desarrollo Empresarial.

## T

**TAS:** Turismo Alternativo y Solidario.  
**TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
**TUV:** Transporte Urbano Vertical.

## U

**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México.  
**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## V

**VPH:** Viviendas Particulares Habitadas.  
**VUCAM:** Vehículos de Uso Compartido y Movilidad.

## Z

**ZEE:** Zonas Económicas Especiales.  
**ZMVM:** Zona Metropolitana del Valle de México.



## **Fuentes de información**

### **Documentos Normativos y Oficiales**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/>
- Constitución Política de la Ciudad de México. (Última reforma). Disponible en: <https://congresociudadmx.gob.mx/>
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2028. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/>



- Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2024-2030. Gobierno de la Ciudad de México.

### **Estudios Académicos y Estadísticas**

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Censo de Población y Vivienda 2020**. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). **Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030**. Disponible en: <https://www.undp.org/>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). **Estrategias de Gobernanza Urbana en América Latina**. Disponible en: <https://www.iadb.org/>

### **Marco Ambiental y Urbano**

- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). **Informes de Evaluación sobre el Cambio Climático**. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). **Estrategia Nacional de Biodiversidad**. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). **Nueva Agenda Urbana**. Hábitat III. Disponible en: <https://habitat3.org/>

### **Cultura y Patrimonio**

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). **Patrimonio Cultural en México**. Disponible en: <https://www.inah.gob.mx/>
- UNESCO. **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial**. Disponible en: <https://ich.unesco.org/>

### **Gobernanza y Participación Ciudadana**

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). **La Gobernanza en América Latina: Retos y Perspectivas**. Disponible en: <https://www.cepal.org/>
- Gobierno de la Ciudad de México. **Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Disponible en: <https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/>

### **Movilidad y Desarrollo Urbano**

- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI). **Plan Integral de Movilidad 2024-2030**. Disponible en: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/>
- Banco Mundial. **Movilidad Urbana Sostenible en Ciudades Emergentes**. Disponible en: <https://www.worldbank.org/>

### **Indicadores y Evaluación**

- Indicadores de Desarrollo Sostenible de México. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ods/>

Transparencia Mexicana. **Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas**. Disponible en: <https://www.tm.org.mx/>

- Álvarez, C. (2021). Pueblos en vilo, resistencias y disputas, Autonomía en los pueblos originarios de Tlalpan, Ciudad de México. *Con-temporánea*, 8(15),





104-120.

<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/17987>

- Censo de Población y Vivienda, 1990. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Conteos de población y vivienda, 1995. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Conteos de población y vivienda, 2005. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2023. (2023). Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240086517>
- Inventario Nacional de Vivienda, 2020. INEGI, I. N. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/>
- Operativo Lluvias, 2023. Gobierno de la ciudad de México y Sistema de Aguas de la Ciudad de México. <https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/programa-operativo-lluvias>
  
- Programa Integral de Seguridad Vial de la Ciudad de México 2021-2024, 2024. Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad. [https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PISVI-2021-2024\\_.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PISVI-2021-2024_.pdf)
- Tlalpan, instala los gabinetes de seguridad, agua y movilidad – Alcandía Tlalpan. (s/f). Gob.mx. <https://tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpan-instala-los-gabinetes-de-seguridad-agua-y-movilidad/>
- Tlalpan: Pionera en gabinetes de seguridad, agua y movilidad – Alcandía Tlalpan. (s/f). Gob.mx. <https://tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpan-pionera-en-gabinetes-de-seguridad-agua-y-movilidad/>

